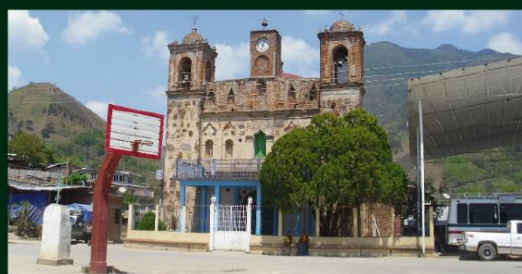
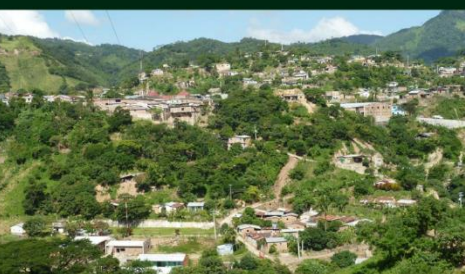
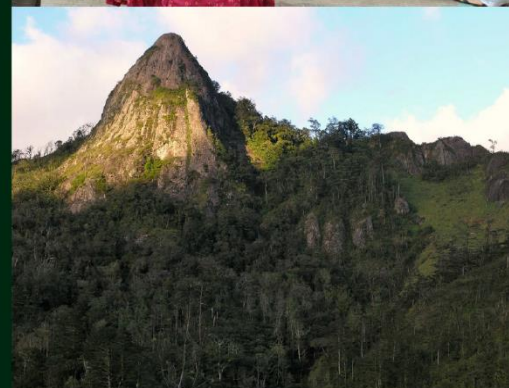
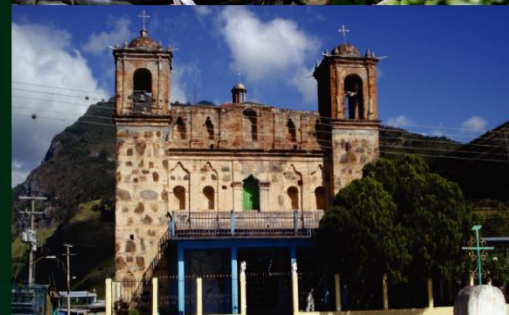
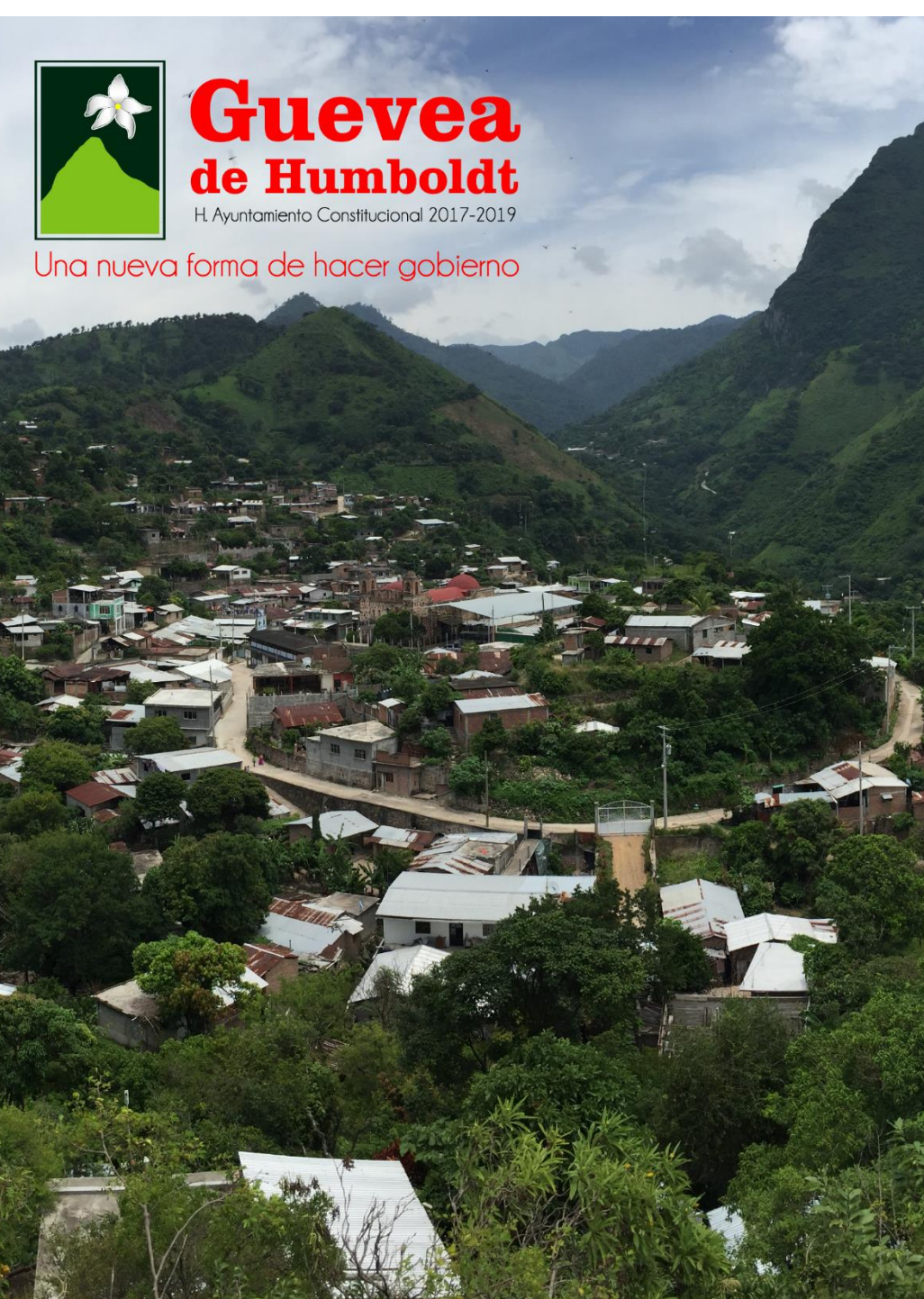




Guevea de Humboldt

H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017 - 2019



Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	4
FUNDAMENTO LEGAL.....	6
PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	11
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SUPERIOR.....	14
MISIÓN.....	17
VISIÓN.....	17
CONTEXTO MUNICIPAL.....	18
Delimitación y Estructura Territorial.....	18
Medio Físico.....	21
Dinámica Sociodemográfica y Económica.....	25
EJE 1: GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.....	36
Diagnóstico Específico.....	36
Dinámica Demográfica.....	38
Salud y Seguridad Social.....	40
Educación.....	44
Cultura.....	50
Calidad, Espacios y Servicios Básicos de la Vivienda.....	53
Migración.....	57
Grupos Vulnerables.....	58
Seguridad Alimentaria.....	60
EJE II: GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE....	66
Diagnostico Específico.....	66
Finanzas Públicas Municipales.....	67
Desarrollo Institucional.....	70
Coordinación y Gestión Municipal.....	73
Buenas Prácticas de Gobierno Municipal.....	75
Transparencia y Rendición de Cuentas.....	76
EJE IV: GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO SEGURO.....	80
Diagnostico Específico.....	80
Seguridad Pública Municipal.....	80



Conflictos Agrarios.....	83
Procuración de Justicia.....	85
EJE IV: GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	87
Diagnostico Específico	87
Empleo.....	88
Actividades Económicas.....	90
Turismo	96
Abasto y Comercialización	98
Caminos y Carreteras.....	100
Proyectos Estratégicos Identificados.....	102
EJE V: GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO SUSTENTABLE	103
Diagnostico Específico	103
Recursos Naturales	104
Manejo de Residuos Sólidos.....	106
Desarrollo Urbano y Territorial.....	108
Proyectos Estratégicos Identificados.....	110
POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	113
Equidad de Género.....	113
Asuntos Indígenas.....	115
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	117
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	121
METAS E INDICADORES	129
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	134
ANEXOS.....	135
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	135
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN.....	138
ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN	142
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO	149
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.....	158
EVIDENCIAS DE LOS TALLERES DE PLANEACIÓN.....	173
FUENTES DE INFORMACIÓN	179



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

A través de un proceso histórico para nuestra comunidad en donde por primera vez participaron las mujeres, de manera pacífica los habitantes acudieron a participar de manera democrática para la elegir a la autoridad municipal que los representará durante el periodo 2017-2019 y de la cual resultamos elegidos.

Como presidente Municipal de Guevea de Humboldt, mi principal compromiso con la ciudadanía será erradicar todas las problemáticas que afectan a la población, enfocare mis esfuerzos para impulsar un desarrollo social incluyente, con el fin de abatir el rezago y la marginación en la que actualmente se encuentra nuestra comunidad.

La honestidad, transparencia y el respeto serán los valores que dirigirán el actuar de mi gestión, pues una relación estrecha con la ciudadanía nos impulsara para alcanzar el desarrollo que tanto necesitamos, otra de las principales prioridades de mi gobierno es impulsar el desarrollo productivo sustentable, todo con el fin de salvaguardar la riqueza natural con la que contamos.

Para elaborar y formular el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 fue necesario realizar los diagnósticos pertinentes para valorar la situación actual de la comunidad y así poder crear las líneas de acción optimas que permitan solucionar los problemas diagnosticados.

Estas líneas de acción serán el instrumento de planeación que nos permitan afrontar las problemáticas más inmediatas de nuestro municipio. Dichos diagnósticos fueron realizados apeándose a los lineamientos establecidos por las instituciones gubernamentales.

Lo que queremos construir es un municipio moderno, productivo, sustentable, con mejor infraestructura, queremos un municipio seguro, en donde la sociedad se sienta protegida y libre de ejercer cualquier actividad.





Para construir el municipio que queremos me comprometo a trabajar de forma cercana con la gente, de escuchar sus anhelos y expectativas, para que juntos creemos el municipio en el que deseamos vivir.

Agradezco a todos los involucrados que participaron en la formulación e integración de este valioso proyecto que sin duda alguna contribuirá a fortalecer el municipio.

PROF. ABIEL ORTIZ GAZGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GUEVEA DE HUMBOLDT

FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Guevea de Humboldt para el periodo 2017-2019 se elaboró en estricto apego a los ordenamientos jurídicos y normativos establecidos por los diferentes ámbitos de gobierno.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115: Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Ley de Planeación

Artículo 33: El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34: Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la

planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 7: La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.



Artículo 63: Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56: Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante





los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47: Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

Artículo 68: El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45: El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de



los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46: El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes, con criterios en desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47: El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.





Artículo 52: Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La planeación municipal es el resultado de la aplicación de un proceso metódico de planeación del desarrollo, por lo que el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector en el que se plasma un proyecto de gobierno acordado entre el Ayuntamiento y la población, para hacer del municipio el lugar propicio en el que sus habitantes tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Para su formulación, dicho Plan se basa en los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, publicados por el Gobierno del Estado, por medio de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Estos Lineamientos son herramientas de apoyo, no imponen restricciones a las metodologías existentes, sugieren una estructura y un procedimiento lo más sencillo y completo posible para guiar la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, los cuales sin duda se verán enriquecidos por las experiencias locales, asimismo procura alinear el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Etapas del Proceso de Planeación Municipal

Formulación

Es el conjunto de actividades a desarrollar, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo. Las actividades que comprende esta etapa son las siguientes:





- Elaboración de diagnósticos que reflejen la situación real y las necesidades del municipio, con la participación activa de todos los actores sociales, visualizando y generando toda aquella información necesaria para ello.
- Identificación de la problemática existente.
- Definición de objetivos y prioridades para señalar qué es lo que se quiere lograr y lo que es más urgente o necesario.
- Identificación de involucrados en la problemática municipal.
- Señalamiento de estrategias y políticas a seguir, para establecer cómo y de qué manera se lograrán los objetivos propuestos.
- Definición de los responsables de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los recursos necesarios para ello.
- Realización de talleres de planeación participativa.
- Determinación de las metas de corto, mediano, e incluso de largo plazo.
- Formulación de la estrategia financiera para administrar ingresos y egresos municipales acorde a la priorización de la problemática.
- Compatibilidad de los programas operativos anuales (incluyendo sus metas) con el Plan Municipal de Desarrollo.

Discusión y Aprobación

Durante esta etapa, corresponde al Consejo de Desarrollo Social Municipal analizar el contenido del plan y discutir la viabilidad y factibilidad de implementarlo.

Una vez validado por el Consejo se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo, quien será el responsable de vigilar su correcta ejecución.

Ejecución

En esta etapa, las premisas establecidas en el Plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo





para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución se apeguen a lo establecido en el Plan.

Control y Seguimiento

Consiste en la generación de la información necesaria sobre el avance en los objetivos y el ejercicio de los recursos asignados para identificar el grado de cumplimiento del Plan; permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto.

Evaluación

En esta etapa se hace una valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del Plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de este ejercicio son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.





INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SUPERIOR

Existen documentos rectores que orientan la planeación en ámbitos más amplios y que son considerados en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del Estado y el país.

Por lo anterior, el Plan Municipal de Guevea de Humboldt está alineado a los documentos rectores de planeación nacional y estatal, y que han sido tomados en cuenta para su elaboración con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del Estado y el país.

Plan Nacional 2013-2018			Plan Estatal 2016-2022			Plan Municipal 2016-2019		
Ejes	Ejes Transversales		Ejes	Ejes Transversales		Ejes	Ejes Transversales	
México en Paz	Democratizar la productividad	Gobierno moderno y cercano	Oaxaca seguro	Igualdad de Género	Asuntos Indígenas	Municipio seguro	Igualdad de Género	Asuntos Indígenas
México incluyente			Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social			Municipio incluyente con Desarrollo Social		
México con educación de calidad			Oaxaca Moderno y Transparente			Municipio Moderno y Transparente		
México Próspero			Oaxaca Productivo e Innovador			Municipio Productivo e Innovador		
México con responsabilidad global			Oaxaca Sustentable			Municipios Sustentable		
Coordinación de Planeación del Desarrollo								

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo, tiene como objetivo llevar a México a su máximo potencial, para lo cual propone el cumplimiento de cinco metas nacionales:

- Un México en Paz
- Un México Incluyente



- Un México con Educación de Calidad
- Un México Prospero
- Un México con Responsabilidad Global

Hace además énfasis en tres Estrategias Transversales:

- Democratizar la Productividad
- Gobierno Cercano y Moderno
- Perspectiva de Genero

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

El Gobierno del Estado por medio del Plan Estatal de Desarrollo tiene como propósito de aprovechar los recursos, las potencialidades y las oportunidades, tanto naturales como culturales, humanas y productivas de las ocho regiones del estado, para generar un cambio sustantivo en la calidad de vida de la población, por medio de una planeación incluyente y una acción de gobierno transparente, que en un entorno de seguridad, legalidad y paz, reduzca las brechas de desigualdad y pobreza, y por consiguiente, Oaxaca se transforme en un lugar donde sea posible crecer y prosperar con dignidad.

Por lo anterior en el Plan Estatal de Desarrollo se establecen cinco ejes principales

- Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
- Oaxaca Moderno y Transparente
- Oaxaca Seguro
- Oaxaca Productivo e Innovador
- Oaxaca Sustentable

Adicionalmente, el Gobierno del Estado determinó los siguientes ejes trasversales:

- Igualdad de Género
- Asuntos Indígenas





- Derechos de niñas, niños y adolescentes

Con base en dichos documentos rectores, el presente Plan Municipal de Desarrollo contiene los siguientes ejes:

- Guevea de Humboldt: un Municipio con Desarrollo Social Incluyente
- Guevea de Humboldt: un Municipio Moderno y Transparente
- Guevea de Humboldt: un Municipio Seguro
- Guevea de Humboldt: un Municipio Productivo e Innovador
- Guevea de Humboldt: un Municipio Sustentable

Teniendo como ejes transversales los mismos determinados para el Plan Estatal de Desarrollo:

- Igualdad de Género
- Asuntos Indígenas
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes





MISIÓN

Somos un gobierno que trabaja de manera transparente y honesta, donde cada una de las decisiones tiene el objetivo de beneficiar a sus ciudadanos, somos una gestión que escucha la diversidad de opiniones con respeto y tolerancia, y que utiliza los recursos públicos de forma óptima y eficiente.

VISIÓN

Ser un municipio que promueva la participación ciudadana, con una gestión eficiente, honesta y transparente, que tiene la finalidad de brindar a la población mejores oportunidades que les permitan tener una mejor calidad de vida.

CONTEXTO MUNICIPAL

Delimitación y Estructura Territorial

Coordenadas Geográficas

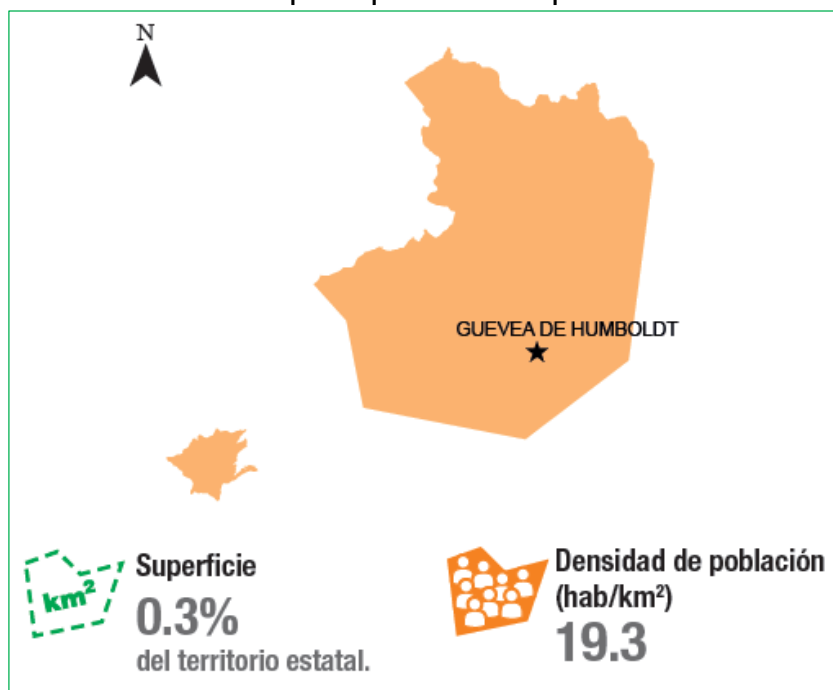
El municipio de Guevea de Humboldt se localiza en la región de Istmo de Tehuantepec al sureste del estado de Oaxaca y se ubica entre los paralelos 16°43' y 16°58' de latitud norte y los meridianos 95°18' y 95°35' de longitud oeste.

Por las características de su territorio tiene una altitud promedio de 781 metros sobre el nivel del mar, con máximos de hasta los 1,600 metros y mínimos de 300 metros sobre el nivel del mar.

Superficie Municipal

La superficie total del municipio es de aproximadamente 281.843 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.3% del territorio estatal.

Mapa: Superficie Municipal



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015. INEGI.



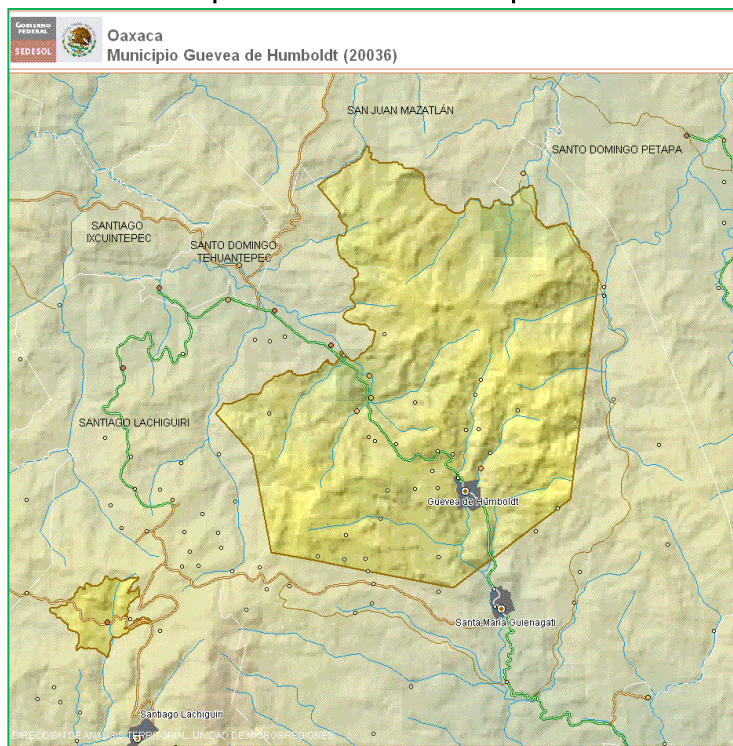
La superficie total del municipio es de 262.56 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.3% del territorio estatal.

Colindancias

El municipio de Guevea de Humboldt geográficamente está dividido en dos áreas. La parte principal colinda al norte con los municipios de Santiago Lachiguiri, San Juan Mazatlán y Santa María Guienagati; al este y sur con el municipios de Santa María Guienagati; al oeste con los municipios Santa María Guienagati, Santiago Lachiguiri y San Juan Mazatlán.

La fracción restante colinda al norte, este, sur y oeste con el municipio de Santiago Lachiguiri.

Mapa: Colindancias Municipales



Fuente: Unida de Microrregiones. SEDESOL.

Región Geopolítica

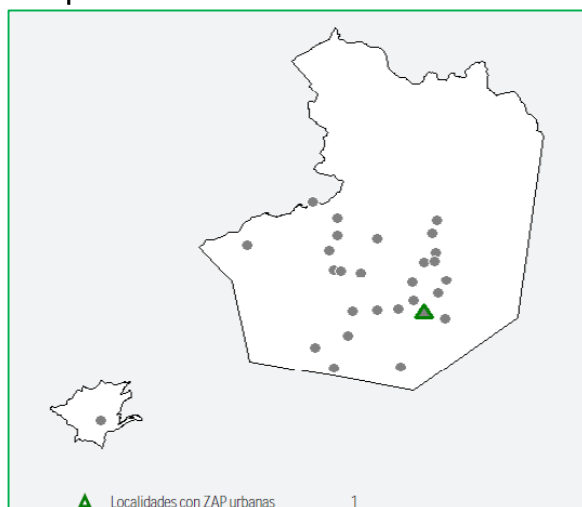




El municipio se localiza en la Región del Istmo y se ubica en el Distrito Rentístico de Tehuantepec. Para el 2017 forma parte del Distrito Electoral Federal 05 con cabecera en Salina Cruz y al Distrito Electoral Federal 18 con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec.

Conforme al Decreto de Zona Prioritarias, Guevea de Humboldt es una Zona de Atención Prioritaria Rural, así como también cuenta con una Zona de Atención Prioritaria Urbana.

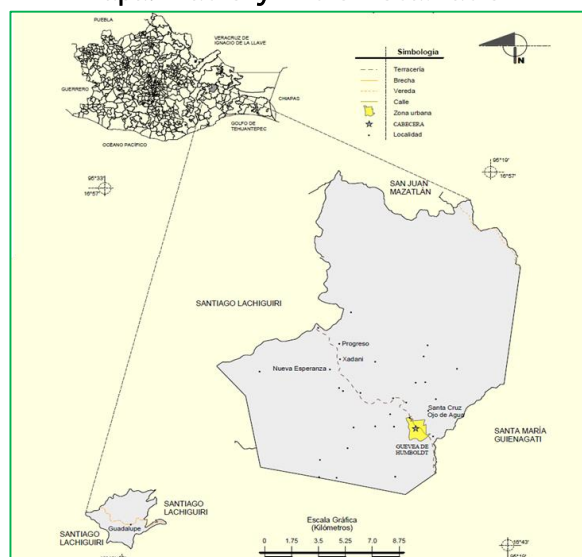
Mapa: Zonas de Atención Prioritaria. 2017



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017. SEDESOL

Macro y Micro Localización

Mapa: Macro y Micro Localización



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2010. INEGI

Medio Físico

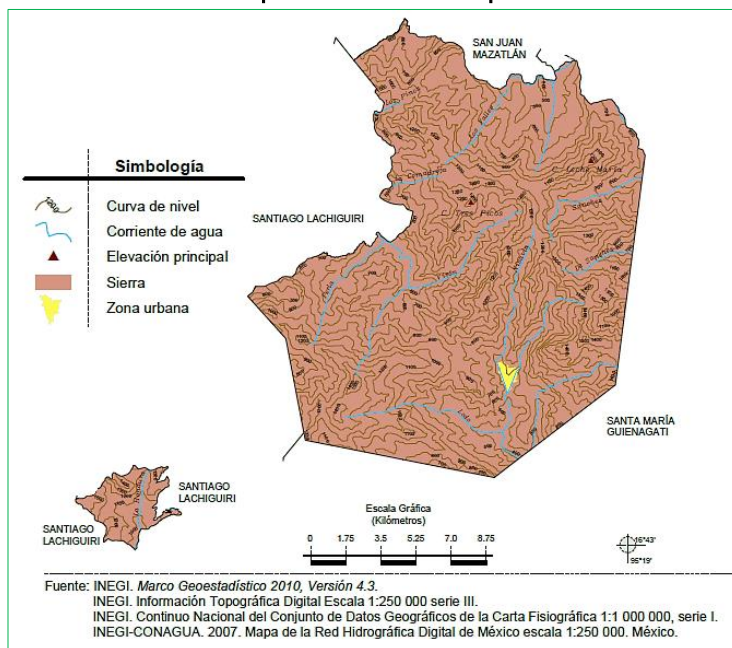
Orografía.

La orografía se refiere a la descripción y clasificación de los tipos de relieve o elevaciones en un territorio. El territorio de Guevea de Humboldt, se caracteriza por ser rocoso montañoso en su mayoría.

Sus principales montañas son El Picacho (centro de la cordillera parteaguas norte y sur), Guiechona, San Isidro, El Borrego, Xigama Chico, Xigama Grande, y Montañas Romas.

La totalidad del territorio municipal se encuentra en la Provincia de la Sierra Madre del Sur, en la Subprovincia de las Sierras Orientales y en el Sistema de Topoformas de tipo Sierra Alta Compleja.

Mapa: Relieve Municipal



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2010. INEGI

Hidrografía.



El territorio municipal se ubica dentro de la Región hidrológica del Coatzacoalcos en un 67.87% de su extensión total, mientras que el resto pertenece a la de Tehuantepec.

De igual forma el 67.87% del territorio pertenece a la Cuenca del del Río Coatzacoalcos y en menor porcentaje a la Laguna Inferior y Superior y al Río Tehuantepec.

A nivel de subcuenca se encuentra la del Río Ixcuintepec, Río Perros, Río Santiago Tutla, Río Coatzacoalcos, y Río Alto Tehuantepec.

Los afluentes con los que cuenta el municipio hacia el sur son arroyo Peña Blanca, Piedra de Muro, de León, Guiedoo, Naranja Lana, Tortuga y El Arenal, del lado poniente se encuentran los ríos Tlamazola, Peña Blanca y Cerro que Tiembla.

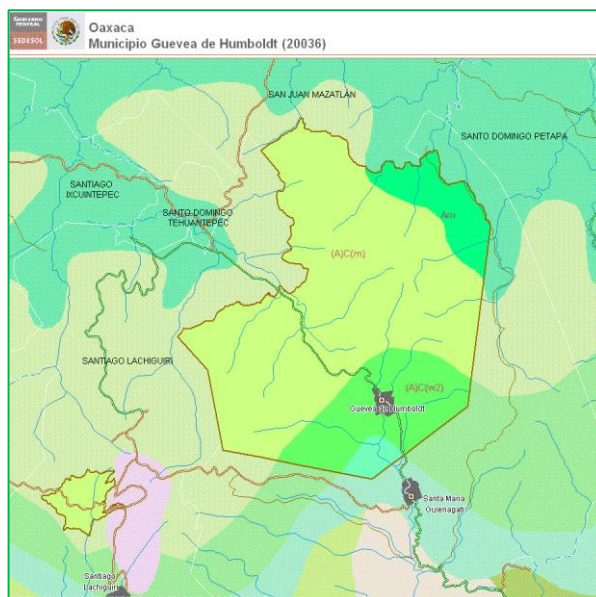
Clima.

El clima del municipio es semicálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo en el 65.83% del territorio, cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo 14.99%, semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, 11.55%, cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo 7.48% y templado subhúmedo con lluvias en verano en el 0.53% del territorio.

El rango de temperatura en el municipio oscila entre los 16-26°C, con un rango de precipitación de 800-2,000 mm.

Mapa: Clima





Fuente: Unida de Microrregiones. SEDESOL.

Flora y Fauna.

Por su ubicación, el municipio de Guevea de Humboldt cuenta con una vegetación perenne, así como extensiones de pino y encino y árboles de maderas preciosas como la caoba, ceiba y cedro.

También se encuentran dentro del territorio municipal especies frutales así como plantas herbáceas, medicinales y ornamentales.

La fauna que cohabita en el territorio municipal es la característica para este tipo de territorios, resaltándose animales como el tigrillo, tapir, venado mazate, tepeizcuente y víbora de cascabel.

De igual forma existe una gran variedad de aves, como cenizos, guacamayas, tucanes y pericos, así como águilas cenizos, faisanes y gavilanes entre otros tantos.

Podemos observar que existe una diversidad de flora y fauna debido principalmente por el tipo de territorio y su ubicación geográfica del municipio, lo que en algunos casos ha llevado a una mala explotación de los mismos.

Recursos Naturales

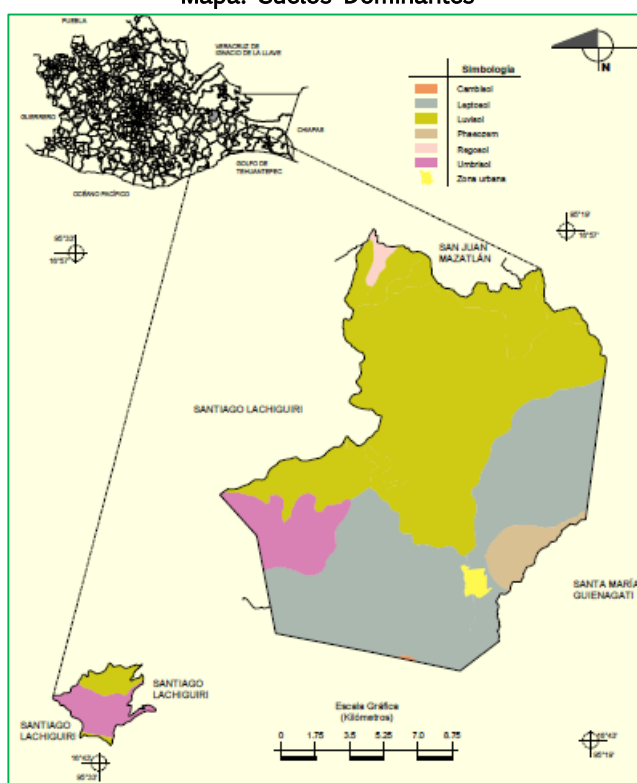


La riqueza natural más importante es la forestal ya que se explotan los bosques para obtener maderas finas.

Uso del Suelo y Vegetación.

Los suelos que predominan en el municipio son el Luvisol en el 49.90% del territorio, el Leptosol en el 38.04%, el Umbrisol en el 8.41%, el tipo de suelo Phaeozem en el 2.91%, el Regosol en el 0.69% y el Cambisol en el 0.05% del territorio del municipio.

Mapa: Suelos Dominantes

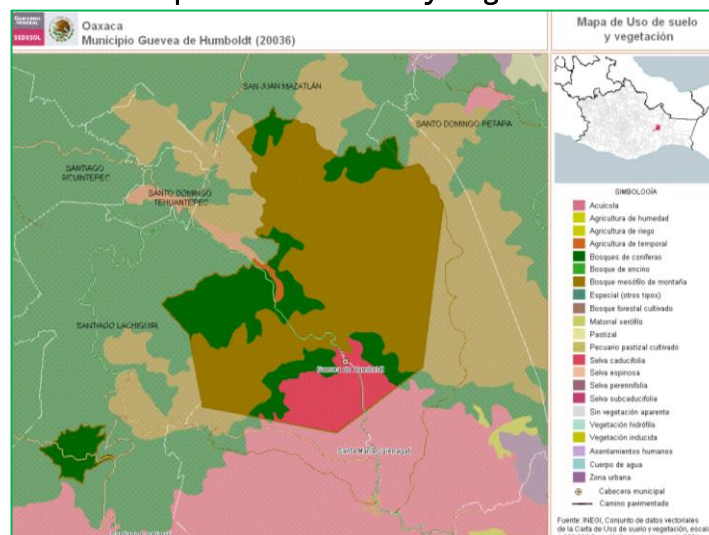


Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2010. INEGI



Respecto al uso de suelo el 0.58% del territorio es de uso agrícola y el mismo porcentaje para la zona urbana del municipio, por lo que las tierras no son aptas para la agricultura. Por su parte el 90.46% corresponde a la vegetación característica del bosque y el 8.38% de selva.

Mapa: Uso de Suelos y Vegetación.



Fuente: Unida de Microrregiones. SEDESOL.

Principales Ecosistemas.

Los ecosistemas en los que se divide el municipio de Guevea de Humboldt son los bosques y la selva (10.05%), así como la zona urbana.

Dinámica Sociodemográfica y Económica

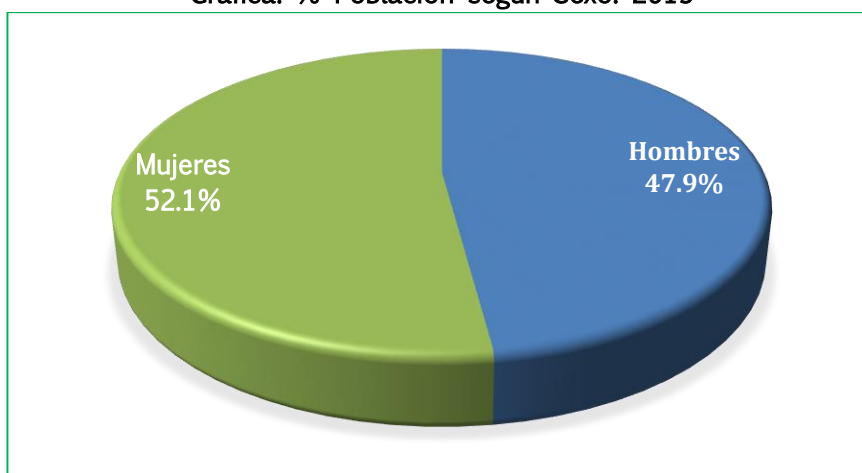
Población, Estructura y Tasa de Crecimiento.

De acuerdo a los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2015 el municipio de Guevea de Humboldt contaba con una población de 5,409 habitantes.

De este total, 2,589 son hombres y 2,820 son mujeres, por lo que en términos relativos, el porcentaje de población femenina es 4.27 puntos mayor a la población masculina y lo que equivale a una relación hombres-mujeres de 91.8, es decir que existen 91 mujeres por cada 100 hombres en el municipio.



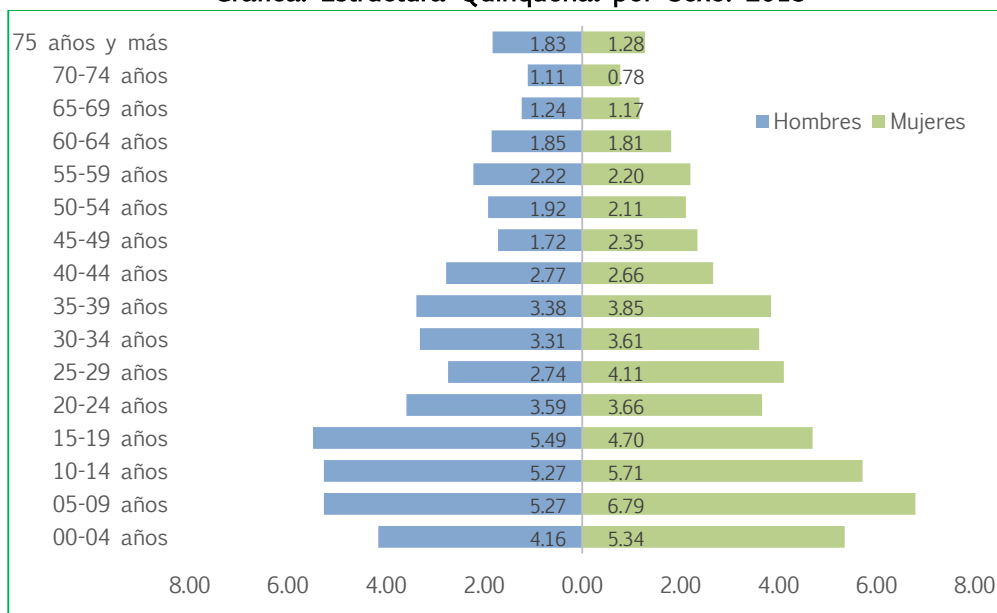
Gráfica: % Población según Sexo. 2015



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, Guevea de Humboldt. INEGI.

Conforme a su estructura por sexo y rangos de edad, se observa la presencia de movimientos poblacionales en función de su edad y sexo, lo que permite identificar política y/o problemáticas en particular.

Gráfica: Estructura Quinquenal por Sexo. 2015



Fuente: Encuesta Intercensal. 2015. INEGI

En el caso de Guevea de Humboldt, para la población masculina entre los 0 y los 19 años se observa un incremento en los distintos rangos que lo conforman,



pasando de un 4.16% hasta un 5.49%, sin embargo a partir de los 20 años se observa una importante reducción.

Para la población femenina a partir de los 10 años su participación va disminuyendo, pero es más estable en comparación con la población masculina.

La forma de la pirámide población es sintomática de un proceso de expulsión de la población, es particular entre algunos rangos de edad y también por género.

Como se puede observar se ve una disminución importante entre la población masculina a partir de los 20 años de edad, esto motivado por la emigración de la población, ya sea para la búsqueda de mayores opciones laborales, o de ingresos, así como educativas.

Respecto al crecimiento de la población en el tiempo se observa entre el año 2005 y el 2015, la población solo ha crecido en un 0.25% anual, es decir que el crecimiento neto de la población ha sido de 124 personas en un periodo de 10 años.

Cuadro: Tasa de Crecimiento Intercensal

Municipio	Población total				Tasa de crecimiento			
	2000	2005	2010	2015	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2005-2015
Guevea de Humboldt	5,610	5,283	5,285	5,409	-1.05	0.01	0.49	0.25

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Cabe señalar que en el periodo 2000-2005 se dio una disfunción en la población de aproximadamente el 5% de la población, situación que se ha revertido hasta la fecha.

Población Indígena.

Para el año 2015 el porcentaje de la población que se considera indígena es del 96.71%, es decir que sin hablar una lengua indígena se autorreconocen como tal, ya sea por la cultura, las tradiciones, costumbres o por identidad.



Por su parte de la población de 3 años y más, el 47.27% habla alguna lengua indígena, que para este caso es el zapoteco principalmente, así como también el Mixe en una menor proporción.

Por tal motivo, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, clasifica al municipio de Guevea de Humboldt como indígena.

Densidad Migratoria.

Del total de la población de Guevea de Humboldt el 99.46% pertenece a la población nacida en el estado, lo que equivale a 5,380 habitantes de los cuales el 47.73 son hombres y el 52.27 son mujeres, sólo el 0.37% de la población nació en otra entidad.

Por otra parte de la población de 5 años y más cuya residencia era el estado de Oaxaca, el 99.03% tenían como lugar de residencia el mismo municipio, solo el 0.95% pertenecía a otro municipio, así mismo 40 habitantes tenían como residencia otra entidad o país.

Cuadro: Densidad Migratoria 2015

Concepto	Total	%
Población total	5,409	
Población nacida en la entidad	5,380	99.46
Población masculina nacida en la entidad	2,568	47.73
Población femenina nacida en la entidad	2,812	52.27
Población nacida en otra entidad	20	0.37
Población de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2010	4,827	98.65
Población de 5 años y más residente en la entidad y distinto municipio en marzo de 2010	46	0.95
Población de 5 años y más residente en otra entidad o país en marzo de 2010	40	0.82

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Total de Hogares y Viviendas Particulares.

Un hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular y se sostienen de un gasto común principalmente para alimentación. En el municipio de Guevea de Humboldt para el 2015 se contabilizaron un total de 1,469 hogares, y los cuales corresponden al mismo número de viviendas.

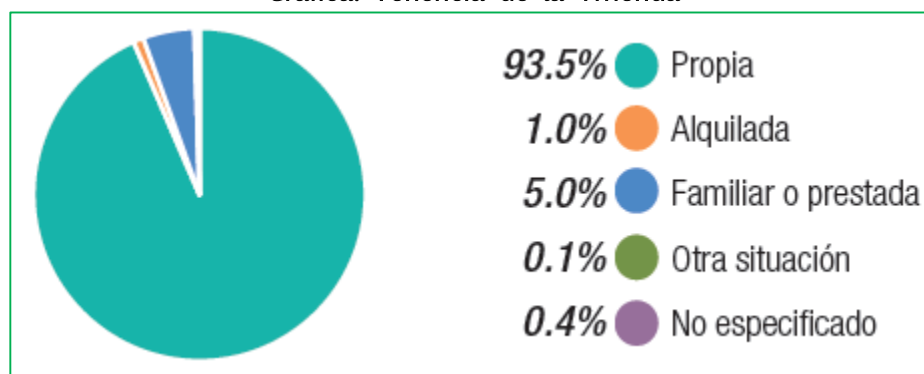




De manera general, un hogar es una unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular y la cual tiene residentes habituales que forman hogares. Esta última incluye cualquier recinto, local, refugio, instalación móvil o improvisada, que esté habitado.

Respecto al tipo de tenencia de la vivienda el 93.5% son propias, el 1% son alquiladas, el 5% son de familiares o prestadas.

Gráfica: Tenencia de la Vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Tamaño Promedio de los Hogares.

De las viviendas particulares, el número total de ocupantes para el año 2015 es de 5,409, equivalente a un promedio de ocupantes de 3.68 personas por vivienda.

De acuerdo a las características de la vivienda, predominan las viviendas que tienen entre 3 y 4 cuartos con el 50.58%, seguidas de las viviendas que tienen hasta 2 cuartos y por último las viviendas que tienen entre 5 y 6 cuartos. Por lo que el promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares es de 1.30 personas.



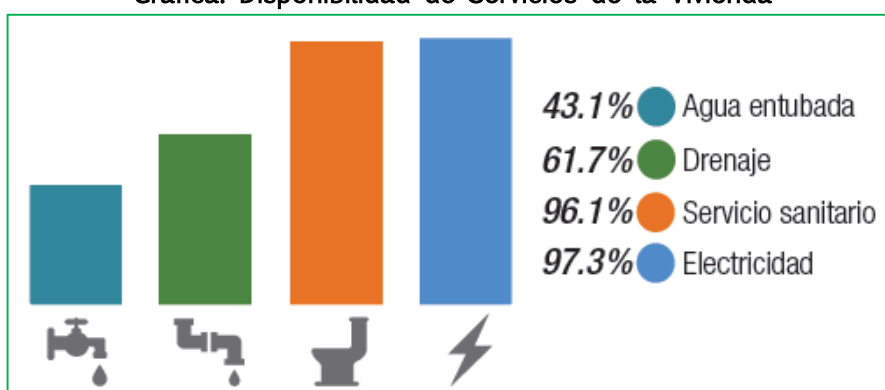
Cuadro: Principales Características de los Hogares-Vivienda 2015

Concepto	Total	%
Viviendas particulares habitadas	1,469	
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	5,409	
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.68	
Viviendas particulares habitadas con 1 cuarto	140	
Viviendas particulares habitadas con 2 cuartos	476	
Viviendas particulares habitadas con hasta 2 cuartos	616	41.93
Viviendas particulares habitadas con entre 3 y 4 cuartos	743	50.58
Viviendas particulares habitadas con entre 5 y 6 cuartos	106	7.22
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1.30	

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Con base a la disponibilidad de servicios en la vivienda, del total el municipio el 43.1% cuentan con agua entubada, el 61.7% cuentan con drenaje, el 96.1% cuentan con servicio sanitario y el 97.3% cuentan con electricidad.

Gráfica: Disponibilidad de Servicios de la Vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Hogares con Jefatura Femenina.

De los hogares contabilizados en el municipio el 15.18% son hogares con jefatura femenina, es decir, 597 personas viven en hogares donde la mujer es la jefa del hogar, un promedio por debajo del estatal que es de 29.51%.

Cuadro: Viviendas con Jefatura Femenina

	Total de hogares	Hogares con jefatura femenina	% Hogares con jefatura femenina	Población en hogares con jefatura femenina
Guevea de Humboldt	1,469	223	15.18	597

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, Guevea de Humboldt. INEGI.



Grado Promedio de Escolaridad.

El grado promedio de escolaridad de la población del municipio de Guevea de Humboldt es de 5.45 años, cifra por debajo del promedio estatal que es de 7.52 años, lo que significa que la población no concluye sus estudios de nivel primaria. También se puede observar que entre la población masculina y femenina existe una brecha entre los años de escolaridad, la cual se puede definir como mínima.

Cuadro: principales características educativas 2015

Concepto	Total
Grado promedio de escolaridad	5.45
Grado promedio de escolaridad de la población masculina	5.88
Grado promedio de escolaridad de la población femenina	5.04

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

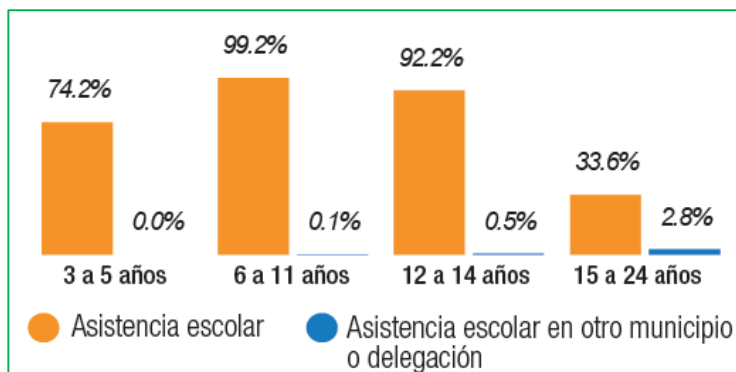
Total de Escuelas.

De acuerdo al Sistema Nacional de Información de Escuelas en el municipio de Guevea de Humboldt, se registraron un total de 49 escuelas, de las cuales 17 son de nivel preescolar, 24 son de nivel primaria, 7 son de nivel secundaria y 1 de nivel medio superior.

En cuanto a la asistencia y movilidad escolar se puede observar que en el municipio de Guevea de Humboldt se observa un porcentaje elevado de asistencia escolar, por otra parte se presenta un porcentaje mínimo de la población que se traslada a otro municipio para recibir educación.

Gráfica: Asistencia y Movilidad Escolar por Grupos de Edades





Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015. INEGI.

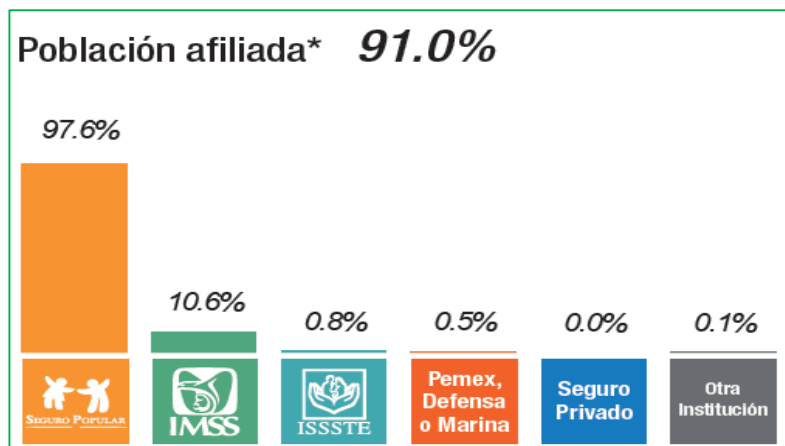
Personal Médico y Unidades Médicas.

El total de unidades médicas en el municipio para el año 2015 es de 6, de las cuales una es de los servicios otorgados por el IMSS-PROSPERA y que se ubica en la cabecera municipal y 5 de los Servicios de Salud del estado de Oaxaca. También dentro del territorio municipal se cuenta con 9 casas de salud y 9 técnicas en salud.

Para la atención de toda la población, se cuenta con 8 médicos, 2 para la atención de la unidad médica del IMSS-PROSPERA y 6 para los otorgados por los Servicios de Salud.

Del total de la población del municipio el 91% se encuentra afiliada a una cobertura médica, siendo el seguro popular la instancia que cuenta con el mayor número de afiliados con el 97.6%, seguida del IMSS con el 10.6%, el ISSSTE con el 0.8%, Pemex, Defensa o Marina con el 0.5% y el 0.1% de otra institución.

Gráfica: Población afiliada 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Población Económicamente Activa.

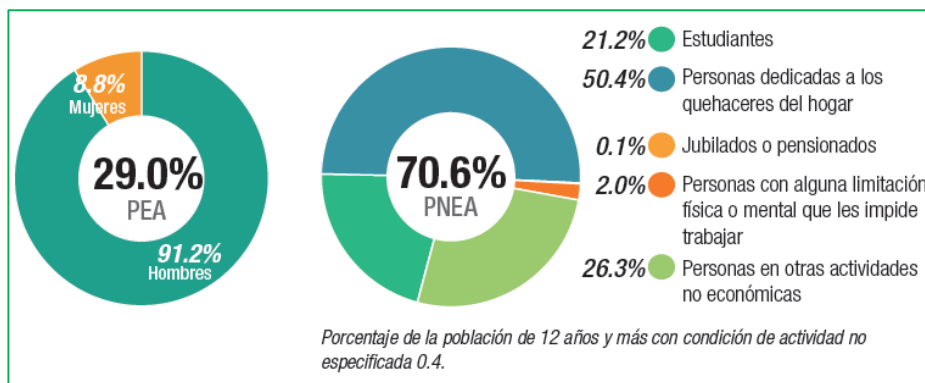
Según los datos de la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio de Guevea de Humboldt de los 5,409 habitantes cerca del 29.0% de la población se considera Población Económicamente Activa¹ (PEA), lo que equivale a 1,167 personas, de las cuales la población masculina participa con el 91.17%, mientras que la población femenina solo participa con el 8.83%.

Por otra parte, de la Población No Económicamente Activa² (PNEA) el 50.4% corresponde a las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 21.2% a los estudiantes, el 26.3% a personas en otras actividades no económicas, el 0.1% son personas jubiladas o pensionadas y el 2.0% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

Gráfica: Población Económicamente Activa y No Activa

¹ La Población Económicamente Activa, se refiere a la población de 12 años o más que realizaron alguna actividad económica o buscaron activamente realizar una.

² La Población No Económicamente Activa, se refiere a las personas que durante el periodo de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015. INEGI.

Población Ocupada

Por otra parte la población ocupada para el año 2015 asciende a 940 habitantes, por lo que el 80.55% de la población ocupada tiene un empleo y el resto se encuentra desempleada. Del total de población ocupada, el 95.55% pertenece a la población masculina y el 7.45% a la población femenina.

Población Ocupada por Sectores Económicos.

De acuerdo a la división de los sectores económicos, la población ocupada se concentra en el sector primario con el 69.17%, seguida del sector terciario con el 10.43% y el sector secundario con el 7.99%.

Cuadro: Población ocupada por sectores económicos

Concepto	Total	%
Población ocupada	940	
Población ocupada en el sector primario	736	69.17
Población ocupada en el sector secundario	85	7.99
Población ocupada en el sector terciario	111	10.43

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Población Ocupada por Nivel de Ingresos.

En el municipio de Guevea de Humboldt de la población ocupada del año 2015, el 42.76% de la población no recibió ninguna remuneración económica por su trabajo, el 5.55% recibió menos de un salario mínimo mensual, el 11.28% recibió de 1 hasta 2 salarios mínimos mensuales, el 8.74% recibió de 2 y hasta 5



salarios mínimos, el 0.66% recibió de 5 hasta 10 salarios mínimos y el 0.09% recibió más de 10 salarios mínimos.

Cuadro: Población Ocupada Según Ingresos 2015

Concepto	Total	%
Población ocupada que no recibe ingresos por trabajo	455	42.76
Población ocupada que recibe menos de 1 salario mínimo mensual de ingresos por trabajo	59	5.55
Población ocupada que recibe 1 y hasta 2 salarios mínimos mensuales por trabajo	120	11.28
Población ocupada que recibe más de 2 y hasta 5 salarios mínimos mensuales de ingreso por trabajo	93	8.74
Población ocupada que recibe más de 5 y hasta 10 salarios mínimos mensuales por trabajo	7	0.66
Población ocupada con más de 10 salarios mínimos mensuales de ingreso por trabajo	1	0.09

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.

De acuerdo a la división ocupacional del total de la población ocupada el 66.54% son trabajadores agropecuarios, el 9.12% son comerciantes y trabajadores en diversos servicios, el 7.05% son trabajadores de la industria, el 5.08% son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, y el 0.56% se encuentra no especificado.

Cuadro: Población ocupada según Ocupacion. 2015

Concepto	Total	%
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	54	5.08
Trabajadores agropecuarios	708	66.54
Trabajadores en la industria	75	7.05
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	97	9.12
No especificado	6	0.56

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.



EJE 1: GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Diagnóstico Específico

En Guevea de Humboldt, un municipio con Desarrollo Social Incluyente tiene como objetivo el reducir las brechas de desigualdad entre la población, así como mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, por medio de garantizar el acceso efectivo a sus derechos sociales y humanos.

La pobreza es uno de los elementos más regresivos entre la población, por lo que vivir en esta condición limita las oportunidades y capacidades de desarrollo de cada una de las personas y de sus familias.

En México la pobreza se mide conforme lo establece la Ley de Desarrollo Social y la cual toma en cuenta dos elementos fundamentales el ingreso y la satisfacción de los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este contexto, una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Estos derechos son el acceso a la educación, a la salud, a la seguridad social, a una vivienda con calidad y servicios, así como a una alimentación nutritiva y de calidad. En el caso de que una persona tenga tres o más carencias y un ingreso que no le permita satisfacer incluso su alimentación se dice que esa persona está en pobreza extrema.

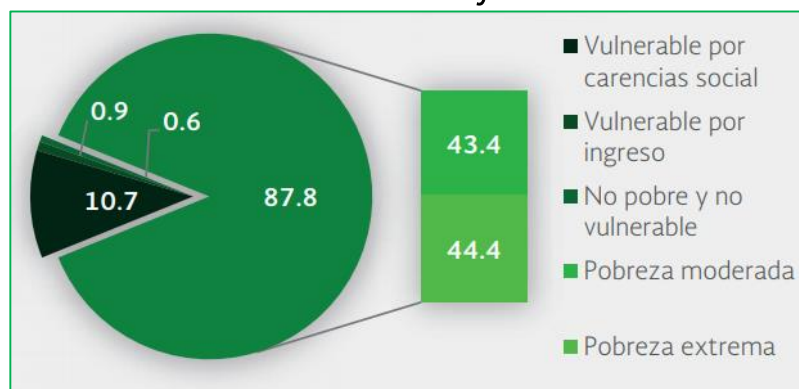
Para el año 2010, última información oficial, en el municipio de Guevea de Humboldt, el 87.8% de la población tenía al menos una carencia y su ingreso era inferior al mínimo, por lo cual se consideraba como pobre.





De este total, el 44.4% era pobre moderado y el 43.45 estaba en situación de pobreza extrema.

Gráfica: Indicadores de Pobreza y Vulnerabilidad. 2010

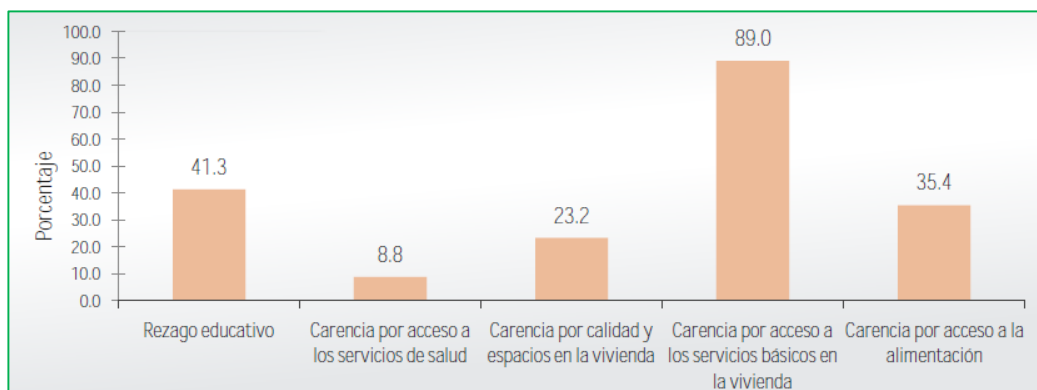


Fuente: Indicadores de Pobreza Municipal 2010 CONEVAL

Adicionalmente, el 10.7% de la población es vulnerable por carencias sociales, por lo que presenta al menos una carencia social, aunque si ingreso es mayor a la línea de bienestar. Mientras que el 0.9% es vulnerable por ingreso, ya que no presenta ninguna carencia social pero su ingreso es inferior al necesario para satisfacer sus necesidades básicas.

En materia de rezagos y ya con información para el 2015, el que se presenta en la mayoría de la población, es el rezago en acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Gráfica: Indicadores de Carencias Sociales 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.



Por lo que el acceso al agua, el drenaje y la electrificación de las viviendas son las demandas más sentidas de la población de Guevea de Humboldt.

En segundo lugar de importancia se ubica el rezago educativo con el 41.3% de la población y la carencia por acceso a la alimentación con el 35.4%.

En materia de rezago social, Guevea de Humboldt tiene para el 2015 un índice de rezago social Alto, mientras que para la marginación su índice también es Alto.

Por localidad, Arroyo Oscuro y Lachiburra tienen un grado de rezago Muy Alto, mientras que San Isidro, Arroyo Virón, Arroyo Naranjo y Rancho Viejo tienen rezago Alto. El resto de las localidades son de rezago medio y bajo.

Con marginación Muy Alta están 6 localidades, San Isidro, Arroyo Virón, Arroyo Oscuro, Arroyo Naranjo, Lachiburra y Rancho Viejo. Con marginación media están el resto de las localidades, entre las que se desatacan la cabecera municipal, Guadalupe y Santa Cruz Ojo de Agua.

Por medio del acceso a los programas sociales se contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población, es especial la que enfrenta mayores vulnerabilidades. Para esto 3,853 habitantes del municipio son beneficiarios del Programa de Inclusión Social PROSPERA, es decir el más del 70% de toda la población.

Adicionalmente 384 adultos mayores son beneficiarios del Programa de Pensión para Adultos Mayores y que corresponden al 95% de la población del municipio de 65 años y más.

Dinámica Demográfica

Problemática

La dinámica demográfica hace referencia a los cambios ocurridos dentro de un contexto poblacional determinado, los cuales dan como resultado la restructura de las características básicas de la misma. Tales cambios incluyen tasas de natalidad, fecundidad, mortalidad, etc. esto desemboca en el crecimiento de la



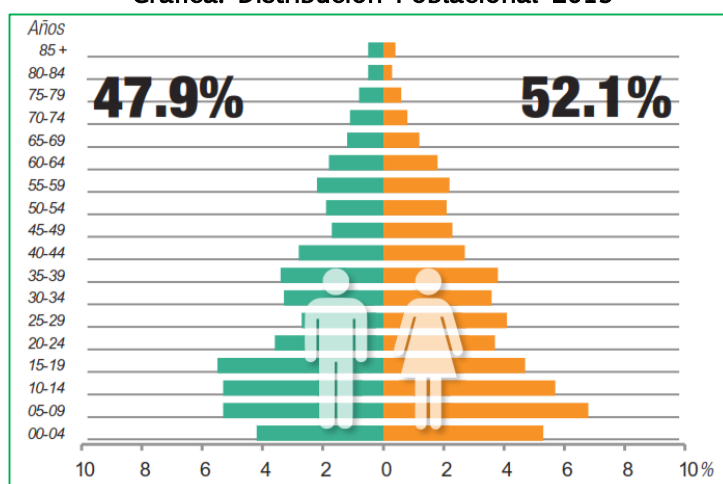


población, censos, estructura por edades y demás consecuencias que conllevan.

La importancia de conocer esta dinámica es el reconocimiento de los nuevos desafíos a los que habrá que enfrentarse como sociedad, aunado a esto permite reconocer la planificación necesaria que se llevará a cabo en los diferentes niveles de gobierno para solventar las nuevas necesidades de la población.

Con base en lo anteriormente establecido se da a conocer que, de acuerdo con datos del INEGI para 2010 el municipio contaba con 5,283 habitantes, que representaban el 0.139% de la población total del estado; para 2015 la población aumentó en 2.35% respecto a 2010, siendo un total de 5,409 habitantes y representando ahora el 0.14% de la población estatal actual; donde el 52.1% son mujeres y 47.9% son hombres.

Gráfica: Distribución Poblacional 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

La mediana de la edad de los habitantes de Guevea de Humboldt es de 25 años, su relación poblacional es de 91 hombres por cada 100 mujeres. Otra característica importante a recalcar es que por cada 100 personas que se encuentran en edad de trabajar, es decir, Población Económicamente Activa (PEA), 66 se encuentran en edad de dependencia económica.



Del cien por ciento de la población del municipio, tan solo el 29% es Económicamente Activa, desglosándose en 91.2% del sexo masculino y el 8.8% restante del sexo femenino.

La información expuesta en los párrafos anteriores permite reconocer una sociedad básicamente joven en la cual la cantidad de mujeres es mayoritaria, sin embargo, su potencial económico no es ocupado; así mismo la edad promedio de la población es una de las posibles explicaciones de la correlación de dependencia económica.

La estructura por edades que se presenta en el municipio, el diferencial de mujeres contra hombres y en conjunto con los datos de natalidad, siendo que el promedio de hijos vivos nacidos de 2.2 por cada mujer en una edad entre los 15 y 49 años, representa la posibilidad de un cambio importante en la dinámica demográfica.

Salud y Seguridad Social

Problemática

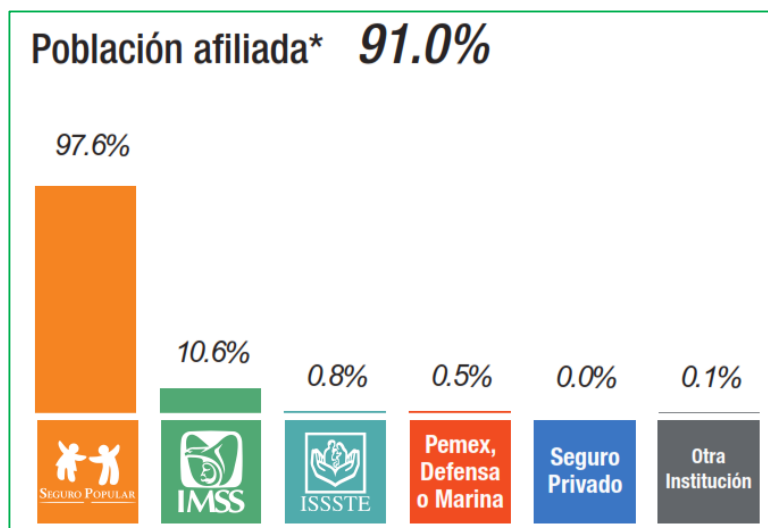
El derecho al acceso a los servicios de salud se encuentra establecido en el Artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, el cual señala que todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud, así mismo el Artículo 4° de la Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos señala el derecho de los mexicanos a la protección de la salud.

La carencia por acceso a los servicios de salud dentro del municipio afecta a poco más del 8% de la sociedad, siendo actualmente 469 personas quienes no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de ninguna institución pública de seguridad social o servicios médicos privados.

De acuerdo a datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante 2010 esta misma carencia afectaba al 27% de un total poblacional de 1,393 habitantes.

Del 91% que sí está afiliado actualmente, el 97.6% se encuentran afiliados al “Seguro Popular”, 10.6% al IMSS y 0.8% al ISSSTE.

Gráfica: Población Afiliadas a los Servicios de Salud. 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Dentro de la infraestructura con la que cuenta el municipio es posible encontrar, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), con 3 establecimientos clasificados dentro del rubro “Servicios médico de consulta externa y servicios relacionados”, dentro de los que se encuentran: un consultorio médico tradicional herbolario, consultorio privado de medicina general, Unidad Médica Rural.

En materia de defunciones, las principales causas son las enfermedades del sistema circulatorio, es espacial las hipertensivas y que en el 2015 fueron el 36% de las defunciones registradas.

El 20% de las defunciones se originan por enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas, en particular la diabetes mellitus.

A continuación se muestran las inquietudes de la ciudadanía respecto de este rubro de algunas comunidades:

Localidad	Problemática identificada
Cabecera municipal	-Falta de medicamentos -Terminar el hospital que quedó pendiente a un costado de unidad médica



Localidad	Problemática identificada
	-No se cuenta con sillas de ruedas y demás aparatos para personas con capacidades distintas, es necesario adquirirlos
Lagunas	-Falta de medicamentos -Es necesario terminar la casa de salud
Llano de Lumbre	-Falta de medicamentos -Falta de atención médica disponible para urgencias
El porvenir	-La casa de salud no está terminada -Falta personal médico capacitado
Nueva esperanza	-Personal médico especializado: médico general, odontólogo y psicólogo -Hace falta equipo de odontología, medicamentos y material de limpieza -No se le ha dado seguimiento al hospital general
El Portillo	-Falta de medicamentos -No se ha terminado el micro hospital -La atención médica es deficiente
Guadalupe	-Falta de medicamentos -Solamente se cuenta con médicos pasantes, es necesario contar con médicos titulados -Falta de equipo médico -Hace falta equipo y material de odontología
El Progreso	-Falta de medicamentos -Falta de equipo médico -Es necesario contar con médicos especialistas -Falta de ambulancia
Santa Cruz Ojo de Agua	-Es necesaria la construcción de casa de salud -Falta de medicamentos
Xadani	-Falta de personal médico general y especializado -Falta de medicamentos -Falta de ambulancia
Xicalpextle	-Falta de medicamentos -Es necesario edificar la barda perimetral de casa de salud
Cuajunicuil	-La construcción de una casa de salud no se ha llevado a cabo -Falta de medicamento -Falta de equipo médico

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo.

- Contribuir al acceso efectivo de los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y de calidad para la atención de la población del municipio de Guevea de Humboldt.

Estrategia 1





- Fortalecer e incrementar el acceso a los servicios de salud brindando espacios dignos, con disponibilidad de los insumos y personal capacitado.

Líneas de Acción.

- Contar con doctores y enfermeras de tiempo completo en el centro de salud.
- Atender de manera eficaz y oportuna las necesidades y cuidados médicos de los pobladores.
- Gestionar con las instancias correspondientes una ambulancia para facilitar el traslado de las personas que lo requieran.
- Llevar a cabo brigadas de salud a las de mayor marginación del municipio.
- Realizar convenios con instituciones educativas para contar con personal médico capacitado para atender las necesidades de salud de la población.
- Rehabilitar, construir, remodelar y dar mantenimiento a la infraestructura de salud del municipio.

Estrategia 2.

- Promover una cultura de prevención de enfermedades.

Líneas de Acción

- Fomentar los hábitos elementales de higiene en las diferentes escuelas de educación básica.
- Realizar talleres en que se enseñe a la ciudadanía a detectar posibles focos de infección.
- Promover la cooperación entre ciudadanos y autoridades a fin de mantener limpios los espacios públicos.
- Realizar campañas que den a conocer medidas de prevención de enfermedades y métodos para detectar los síntomas de enfermedades endémicas.



Educación

Problemática

El derecho a la educación es un derecho humano reconocido a nivel internacional, así mismo lo es dentro de la legislación mexicana y consagrada en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que la educación es laica, gratuita, obligatoria y de calidad.

En México es considerada como educación obligatoria el nivel preescolar, nivel primaria, nivel secundaria y nivel medio superior.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) informó, con base en datos del INEGI, que el rezago educativo es uno de los más apremiantes del municipio, con un 41.3% de la población afectada.

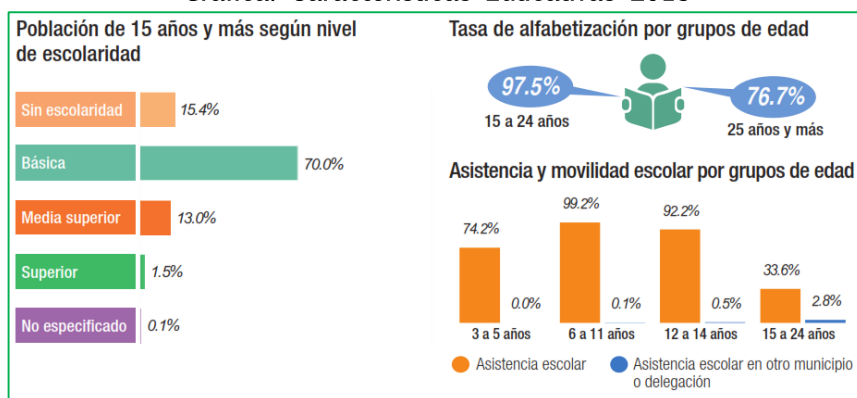
El no saber leer o escribir no es el único elemento que limita las capacidades de desarrollo de la población respecto a la educación, adicionalmente el que una persona no asista a la escuela, la deserción o el no contar con el nivel educativo que le corresponde a su edad, es una condición que incrementa el rezago educativo de una persona.

En Guevea de Humboldt, el 15.4% de la población de 15 años y más no cuentan con escolaridad alguna y el 70% con escolaridad básica; es importante recalcar que a partir de este grado de escolaridad el número personas que continua sus estudios disminuye, en este entendido, tan solo el 13% cuenta con escolaridad media superior y 1.5% con educación superior.

Por su parte el 17.60% de la población de 15 años y más no sabe leer y escribir y que corresponde en la mayoría de las veces a la población de más de 40 años, ya que entre el rango de población de los 15 años y hasta los 24, el 97.5% sabe leer y escribir.



Gráfica: Características Educativas 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Para el ciclo escolar 2015/2016 en Guevea de Humboldt se reportó un total de 1,658 alumnos inscritos, de los cuales el 19.73% corresponden al nivel preescolar, el 51.07% al nivel primaria, el 19.92% al nivel secundaria y el 9.26% al nivel bachillerato. Por su parte para la atención de los alumnos se contaba con un total de 139 docentes.

De acuerdo al Sistema Nacional de Información de Escuelas de la Secretaría de Educación Pública (SNIE-SEP), el municipio cuenta con cuarenta y nueve instituciones que ofrecen servicios de educación, en diferentes niveles, las cuales se mencionan a continuación:

NÚM	LOCALIDAD	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	TIPO EDUCATIVO
1	ARROYO SÁNCHEZ	20KJN0228H	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	EDUCACIÓN BÁSICA
2	SITIO IGLESIAS	20KJN0739I	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	EDUCACIÓN BÁSICA
3	LA REFORMA	20KPB0016U	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	EDUCACIÓN BÁSICA
4	LLANO DE LUMBRE	20KPB0020G	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	EDUCACIÓN BÁSICA
5	LAGUNAS	20KPB0021F	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	EDUCACIÓN BÁSICA
6	LLANO DE LUMBRE	20KCC0103K	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	EDUCACIÓN BÁSICA
7	LA REFORMA	20KCC0232E	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	EDUCACIÓN BÁSICA



NÚM	LOCALIDAD	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	TIPO EDUCATIVO
8	RANCHO VIEJO	20KPR0024D	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	EDUCACIÓN BÁSICA
9	XICALPEXTLE	20KPB0167Z	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	EDUCACIÓN BÁSICA
10	ARROYO NARANJO	20KPR0229X	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	EDUCACIÓN BÁSICA
11	SAN ISIDRO	20KJN1271C	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	EDUCACIÓN BÁSICA
12	ARROYO SÁNCHEZ	20KPR1476M	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	EDUCACIÓN BÁSICA
13	SAN ISIDRO	20KPR1629Z	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	EDUCACIÓN BÁSICA
14	LACHIBURRA	20KPR1640W	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	EDUCACIÓN BÁSICA
15	SITIO IGLESIAS	20KPR0460E	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	EDUCACIÓN BÁSICA
16	ARROYO OBSCURO	20KPB0338C	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	EDUCACIÓN BÁSICA
17	CUAJINICUIL	20DPR2328A	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	EDUCACIÓN BÁSICA
18	PROGRESO	20DPR2183W	RICARDO FLORES MAGÓN	EDUCACIÓN BÁSICA
19	XADANI	20DCC1487C	MIGUEL HIDALGO	EDUCACIÓN BÁSICA
20	NUEVA ESPERANZA	20DCC0007Y	JESÚS GARCÍA CORONA	EDUCACIÓN BÁSICA
21	LA CUMBRE	20DCC1659E	GABRIELA MISTRAL	EDUCACIÓN BÁSICA
22	PROGRESO	20DCC1660U	NARCISO MENDOZA	EDUCACIÓN BÁSICA
23	LINDA VISTA	20DCC1662S	JESÚS GARCÍA	EDUCACIÓN BÁSICA
24	NUEVA ESPERANZA	20DPR2060M	CINCO DE MAYO	EDUCACIÓN BÁSICA
25	SANTA CRUZ OJO DE AGUA	20DCC1121X	LEONA VICARIO	EDUCACIÓN BÁSICA
26	GUEVEA DE HUMBOLDT	20DCC1120Y	BENITO JUÁREZ	EDUCACIÓN BÁSICA
27	GUADALUPE	20DCC0384Z	JUSTO SIERRA	EDUCACIÓN BÁSICA
28	CUAJINICUIL	20DCC1775V	VENUSTIANO CARRANZA	EDUCACIÓN BÁSICA



NÚM	LOCALIDAD	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	TIPO EDUCATIVO
29	EL PORTILLO	20DCC2283P	JUAN ESCUTIA	EDUCACIÓN BÁSICA
30	GUEVEA DE HUMBOLDT	20DPR0148C	BENITO JUÁREZ	EDUCACIÓN BÁSICA
31	XADANI	20DPR0150R	NIÑOS HÉROES	EDUCACIÓN BÁSICA
32	GUADALUPE	20DPR0149B	CUAUHTÉMOC	EDUCACIÓN BÁSICA
33	LA CUMBRE	20KTV0219P	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACIÓN BÁSICA
34	LINDA VISTA	20KTV0323A	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACIÓN BÁSICA
35	XADANI	20DTV0915C	TELESECUNDARIA	EDUCACIÓN BÁSICA
36	LAGUNAS	20KTV0177G	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACIÓN BÁSICA
37	GUADALUPE	20DTV0814E	TELESECUNDARIA	EDUCACIÓN BÁSICA
38	LA CUMBRE	20DPB1139A	NIÑOS HÉROES	EDUCACIÓN BÁSICA
39	NUEVA ESPERANZA	20DTV1660Z	TELESECUNDARIA	EDUCACIÓN BÁSICA
40	GUEVEA DE HUMBOLDT	20DST0165E	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 149	EDUCACIÓN BÁSICA
41	EL PORVENIR	20DPB1585I	JUVENTINO ROSAS	EDUCACIÓN BÁSICA
42	EL PORTILLO	20DPB2038J	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	EDUCACIÓN BÁSICA
43	LINDA VISTA	20DPB1754N	PABLO GALEANA	EDUCACIÓN BÁSICA
44	XICALPEXTLE	20DPB0523P	CUAUHTÉMOC	EDUCACIÓN BÁSICA
45	SANTA CRUZ OJO DE AGUA	20DPB0524O	LEONA VICARIO	EDUCACIÓN BÁSICA
46	CORRAL DE PIEDRA	20DPB0526M	EMILIANO ZAPATA	EDUCACIÓN BÁSICA
47	RANCHO VIEJO	20KJN0730R	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	EDUCACIÓN BÁSICA
48	NIZAVIA	20KJN1338U	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	EDUCACIÓN BÁSICA
49	GUEVEA DE HUMBOLDT	20ETC0034K	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PLANTEL NUM. 34	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Un punto importante a retomar es el porcentaje de asistencia escolar dentro de los diferentes niveles educativos, siendo estos: 74.2% en niños de 3 a 5 años, 99.2% en niños de 6 a 11 años, 92.2% en niños de 12 a 14 años y 33.6% en jóvenes de 15 a 24 años, datos que ratifican que el mayor porcentaje de la población cuenta con al menos la educación primaria.

A continuación se muestran las inquietudes de la ciudadanía respecto de este rubro de algunas comunidades:

Localidad	Problemática Identificada
Cabecera municipal	-Existen escuelas a punto de colapsarse, “al ocurrir un sismo se menea la parte de arriba” -Es necesario el mantenimiento de la construcción; sobre todo en los techos, los cuales tienen goteras. -Hace falta mobiliario para las aulas. -Se requiere de profesores y material para la enseñanza de computación en las escuelas primarias
Lagunas	-Hace falta techado para la escuela primaria y secundaria -Es necesario darle mantenimiento a la fachada de las escuelas, construcción cercado perimetral y más sanitarios, así como pintura para los que existen -No se cuenta con equipo de cómputo para las dos escuelas ni internet en ninguna -Se requiere de apoyos para uniformes, desayunos escolares y material escolar -Es necesario pavimentar el camino a la escuela
Llano de Lumbre	-Es necesaria la rehabilitación de las escuelas -No se cuenta con computadoras, ni servicio de internet -Se requiere el apoyo para desayunos escolares
El porvenir	-Se requiere mantenimiento de la cancha, techos y barda perimetral, así como la pintura de la fachada. -No se cuenta con alumbrado a los alrededores. -Hacen falta computadoras -Se considera necesario la implementación de becas y desayunos escolares
Nueva esperanza	-El preescolar está en muy malas condiciones, es necesaria la construcción de uno nuevo -Es necesario el mantenimiento de todas las escuelas en pintura -Hace falta la construcción de baños en la escuela primaria -Se deben adquirir pizarrones, mesas, bancos y computadoras -Se requiere de acceso gratuito a internet



Localidad	Problemática Identificada
El Portillo	-La escuela primaria necesita techado porque en tiempos de lluvia estos filtran -El preescolar carece de energía eléctrica y sanitarios -El camino al CECYTE es obstruido en tiempo de lluvia por no estar pavimentado, es necesario la pavimentación con concreto hidráulico -Se considera necesario el otorgar becas para los jóvenes que estudian en el CECYTE, para que continúen estudiando
Guadalupe	-La Escuela Cuauhtémoc presenta filtraciones en toda la infraestructura, es necesaria la construcción de un techado -La tele secundaria necesita servicio de internet y computadoras -En el nivel preescolar es necesario contar con apoyo de uniformes escolares
El Progreso	-El personal educativo se ausenta frecuentemente y no cumple con su labor -La infraestructura de los sanitarios en las escuelas no es adecuada y hace falta mantenimiento en general -Hacen falta equipos de cómputo, útiles escolares y servicio de internet -Se requiere apoyo para la adquisición de uniformes escolares
Santa Cruz Ojo de Agua	-Hacen falta espacios techados para impartir educación física -Es necesario contar con servicio de internet en las escuelas -Es necesaria la pavimentación en el acceso principal y contar con alumbrado público
Xadani	-La infraestructura en la escuela primaria se encuentra en mal estado, las paredes presentan fisuras y los techos filtraciones -No se cuenta con servicio de internet, equipo de cómputo ni mobiliario -Es necesario contar con personal capacitado para los distintos niveles educativos -Los sanitarios de la telesecundaria se encuentran en mal estado, es necesario rehabilitarlos -Es necesaria la implementación de una escuela de nivel medio superior
Xicalpextle	-Es necesaria la adquisición de computadoras -Se requiere la construcción de barda perimetral y pintura en la fachada -Se requiere el apoyo para desayunos escolares
Cuajunicuil	-Es necesaria la construcción de aulas, cerca perimetral, campos deportivos y techados -Se necesita del servicio de internet -Se solicita apoyo de becas escolares para niños

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Favorecer el desarrollo educativo de niños, jóvenes y adultos del municipio de Guevea de Humboldt, brindando herramientas, infraestructura y apoyos suficientes que permitan a los estudiantes hacer más eficaz el proceso de aprendizaje.





Estrategia

- Proyectar acciones que permitan mejorar las condiciones educativas actuales en materia de infraestructura, material, equipo y personal.

Líneas de Acción

- Gestionar ante las instancias correspondientes la adecuación de la infraestructura escolar.
- Solicitar el apoyo de instituciones públicas y privadas que contribuyan con herramientas de aprendizaje al municipio, tales como libros o computadoras.
- Tramitar ante las instancias correspondientes apoyos de calzado para niños y niñas con bajos recursos de escuelas primarias.
- Realizar tequios con los ciudadanos que son padres de familia para la mejora de las instituciones y sus alrededores.
- Generar mecanismos que permitan el apoyo a estudiantes sobresalientes en el plano educativo, que por condiciones económicas no les sea posible continuar su educación.
- Propiciar un ambiente de inclusión familiar en la educación, en donde docentes y padres de familia creen un vínculo de comunicación que les permita conocer los avances en la educación de los alumnos.

Cultura

Problemática

De acuerdo a la Declaración Universal de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cultura es “el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

En México durante 2009, se introdujo el “derecho al acceso a la cultura”, la cual será regida por la recién aprobada “Ley General de Cultura” y se



fundamenta en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Cámara de Diputados en su publicación titulada “Derecho Culturales, Casa de la cultura de la libertad, reconoce que: “los derechos culturales están dispersos en un gran número de instrumentos, tanto universales como regionales, aprobados por las Naciones Unidas y por los organismos especializados”, sin embargo, puntualiza que uno de los derechos no reconocido ni observado es el que tiene “toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.

La cultura del pueblo de Guevea se fundamenta desde sus orígenes zapotecos y su fundación en el año 1540 siendo Rey Zapoteca de Tehuantepec, un descendiente del linaje real de Zaachila de nombre Cosijopi, quien fue bautizado en ese año con el nombre cristiano de Don Juan Cortés Cosijopi.

Una vez deslindadas las posesiones de los pueblos zapotecos de Tehuantepec, fue nombrado como Gobernador tributario de este territorio a Xuhuana Bechogueza y este asentó a sus gobernados en Tani Quiebiya que traducido al castellano significa “Cerro de Hongos” o “cerro de Guevea” del cual tuvo origen el nombre de este pueblo.

Una vez fundado este lugar, Xuhuana (que significa cacique o principal) Bechogueza, se le conoció como Rigula de Guevea (que significa anciano, señor o viejo de Guevea), este gobernador se traslada a Jalapa de Marqués, nombrando como oficial para el territorio de Guevea a un indígena conocido con el nombre cristiano de Don Pedro Santiago en el año de 1826 en el reacomodo del sistema político del país, fue solicitado el reconocimiento de la categoría del pueblo para este lugar, petición que fue aceptada y se le reconoció con el nombre de “Santiago Guevea” en honor al encomendado fundador Pedro Santiago, con este nombre se le reconoció hasta el día 20 de abril de 1937.





El territorio de Guevea y debido a los desplazamientos culturales durante la época antigua se encuentra culturalmente en la zona zapoteca y mixe baja, colindando con la selva zoque de los Chimalapas.

La cultura en el municipio se desarrolla con base en las creencias de la población, las cuales son de tendencia religiosa. Esta cultura se observa mayoritariamente en sus festividades, las cuales son: del 14 al 16 de enero, la fiesta de Esquipulas; el 25 de agosto, Santiago Apóstol; del 5 al 8 de octubre, Virgen del Rosario y del 10 al 13 de octubre, Virgen de Guadalupe.

ES tradición bailar en las festividades los sones regionales en cada fiesta como La Zandunga, La Llorona, El Son del Ombligo, La Martiniana y la Tortuga del Arena, entre muchas otras canciones que no solo amenizan las fiestas, sino que también cuentan y narran nuestra historia y tradiciones.

Dentro de su cultura parte fundamental, es su vestimenta y lengua madre; la vestimenta de las mujeres consiste en un huipil y enagua de terciopelo negro adornadas con bordados de hilos de seda de colores y un olan blanco en la cabeza, los hombres portan pantalón negro y guayabera negra.

En lo que respecta a la lengua madre, actualmente solo el 47.27% del total de la población mayor de 3 años habla zapoteco, sin embargo más del 97% de la población se autodetermina y se reconoce como indígena y por lo cual acepta su cultura y tradiciones. Por lo que es importante diseñar acciones que favorezcan no solo a mantener la tradición de hablar el zapoteco, sino el que los jóvenes y niños también hagan uso de él y lo aprendan como parte de su cultura y tradiciones.

De las Agencias con mayor número de hablantes de zapoteco se encuentran la congregación de Xicalpestle, Lindavista, Corral de Piedra, La Cumbre y Guevea de Humboldt. En la ranchería de Arroyo Virón es donde existe el mayor número de monolingües de lengua zapoteca.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo



- Preservar y fortalecer la identidad cultural de la población del municipio de Guevea de Humboldt, respetando los derechos culturales de los individuos.

Estrategia

- Fomentar las tradiciones culturales del municipio entre la población, mediante la libre manifestación, expresión y difusión.

Líneas de Acción

- Organizar eventos que promuevan el conocimiento de las tradiciones del municipio.
- Promover las tradiciones del municipio mediante información publicitaria.
- Impulsar las manifestaciones artísticas en el municipio mediante apoyos para llevar a cabo eventos culturales.
- Ampliar la oferta cultural del municipio, siendo sede de distintos eventos culturales en la región.
- Enseñar el zapoteco a los jóvenes y niños del municipio.

Calidad, Espacios y Servicios Básicos de la Vivienda

Problemática

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa, sin embargo, no especifica las características mínimas con las que deberá contar.

Sin embargo es claro que una vivienda hecha con materiales resistentes y adecuados, que no dañen la salud de sus habitantes y les protejan de las inclemencias del medio, disminuye la ocurrencia de enfermedades y otros eventos adversos; lo contrario, siempre pondrá en riesgo la integridad física de sus moradores.





Por su parte, la falta de espacios suficientes en una vivienda tiene implicaciones en la privacidad y la libre circulación de sus ocupantes, con la consiguiente alteración de su salud física y mental.

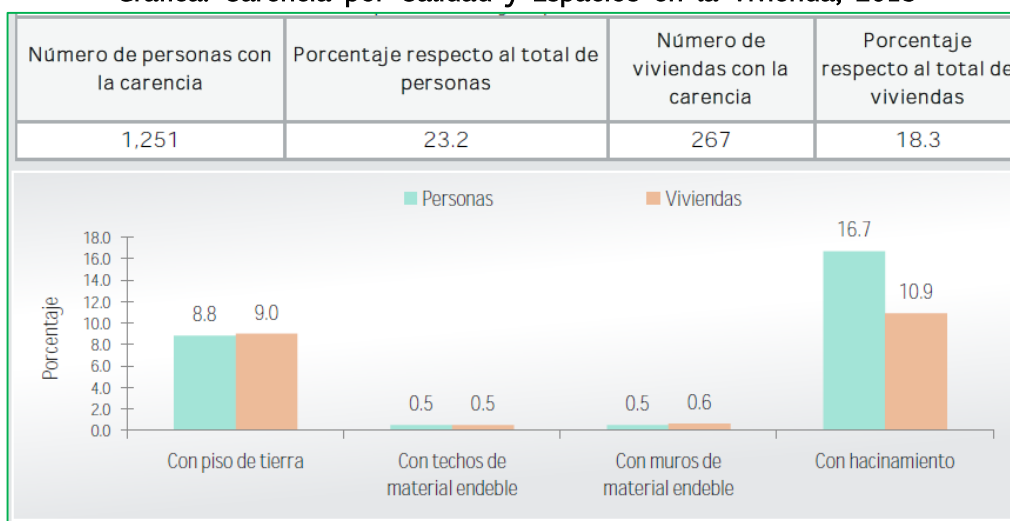
De igual forma, la disposición de servicios básicos como el agua potable y la energía eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que las personas pueden desarrollar dentro y fuera de ella.

El CONEVAL, define a la población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: I) el material de los pisos de la vivienda es de tierra; II) el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; III) el material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho y IV) la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Del total de la población, el 23.2% de la población se encuentra en situación de carencia por calidad y espacios en la vivienda y que corresponde al 18.3% de la población.

De manera desagregada, el hacinamiento es el indicador en el que se tiene un mayor rezago, con el 16.7% de las viviendas y el 10.9% de la población.

Gráfica: Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, 2015



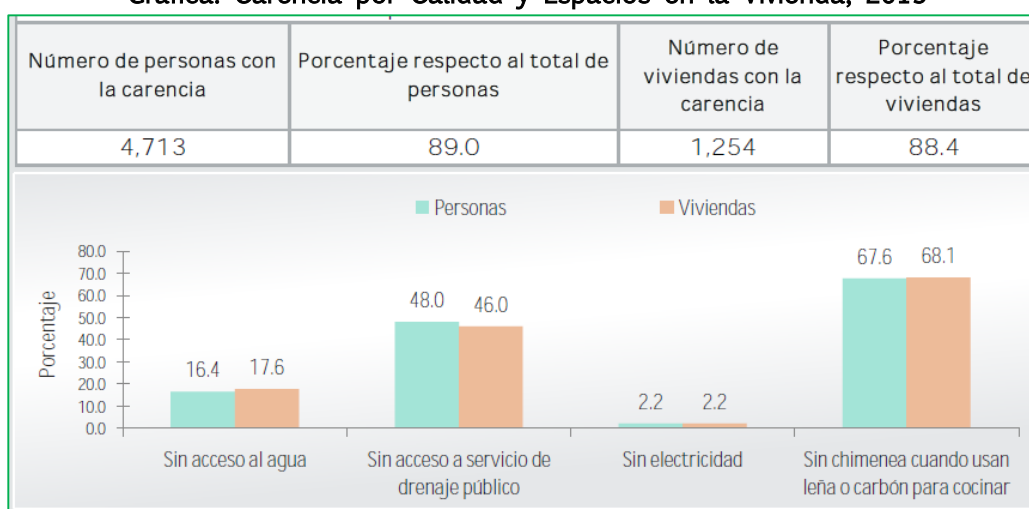
Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Por lo que corresponde a los pisos de tierra, el 9.0% de las viviendas presentan esta condición, mientras que el 0.5% y el 0.6% de las viviendas cuentan con techo y muros de materiales endebles respectivamente.

En materia de servicios a la vivienda, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: I) el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; II) no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; III) no disponen de energía eléctrica y IV) el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

El mayor rezago que se presenta en el municipio es el del acceso a los servicios básicos en la vivienda, ya que el 89% de las personas o el 88.4% de las viviendas no cuenta con al menos uno de los servicios mencionados, siendo el principal de estos el no contar con chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar con el 67.6% de las personas o el 68.1% de las viviendas.

Gráfica: Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.



Debido a las características territoriales del municipio y la dispersión de las localidades entre otras, los servicios de drenaje y de acceso al agua son una carencia constante entre la población. Ya que el 46% de la población no cuenta con el servicio de drenaje y el 17.6% no cuenta con el acceso al agua en el ámbito de su vivienda o terreno.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Contribuir a la disminución del rezago en materia de vivienda en el municipio de Guevea de Humboldt, mejorando su calidad y ampliando la cobertura de los servicios básicos.

Estrategia

- Fomentar acciones que permitan incrementar el acceso a los servicios básicos y mejorar los espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales, con respeto al medio ambiente y costumbres de la población.

Líneas de Acción

- Fortalecer el acceso a los servicios básicos en la vivienda, a través de la ampliación de su cobertura.
- Mejorar el sistema de agua potable mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de la red.
- Incentivar captación y utilización de aguas fluviales
- Incrementar la calidad de las viviendas, gestionando los recursos necesarios con énfasis en su material de construcción.
- Gestionar la construcción de viviendas dignas para las personas de escasos recursos.
- Dotar de estufas ecológicas a las viviendas con mayores rezagos
- Implementar soluciones a través del uso de tecnologías no convencionales para dotar de servicios básicos a las viviendas, particularmente en agua potable y saneamiento.



Migración

Problemática

La migración hace referencia al desplazamiento de la población de una comunidad a otra, ya sea nacional o internacional, o incluso dentro de la misma demarcación territorial de un estado.

El INEGI reporta, de acuerdo al Índice de Intensidad Migratoria, que el 1.2% de las viviendas cuenta alguno de sus habitantes Estados Unidos de Norteamérica y el 0.5% con migrantes de retorno,

Sin embargo, a pesar de esta caracterización, en términos migratorios, la población reporta que parte de su población tiende a emigrar a otros lugares porque carece de suficientes oportunidades de empleo bien remunerado o no hay suficientes ni adecuadas opciones para estudiar

Dentro de estos lugares se encuentra Juchitán, Ixtepec, la capital del estado, la Ciudad de México e incluso los Estados Unidos Norteamérica, por lo que el municipio se considera como de categoría migratoria de expulsión de población.

Desafortunadamente la migración repercute en la integración de las familias no solo como parte del su rol social, sino también como una unidad básica de producción.

De igual forma las redes de migrantes y de familiares que ya radican en estados Unidos influyen en las decisiones de la población para migrar, por lo que este fenómeno se incrementa.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Disminuir los índices migratorios entre la población del municipio de Guevea de Humboldt, por medio de la generación de opciones de empleo y de estudio dentro del municipio.

Estrategia

- Propiciar las condiciones para que la población no recurra a la migración como alternativa para generar ingresos.

Líneas de Acción

- Gestionar programas de apoyo al campo.
- Realizar talleres en que se de asesoría técnica a los agricultores.
- Incentivar las buenas prácticas de cuidado del agua en la agricultura.
- Ofrecer orientación a los agricultores que requieran asesoría para el desarrollo de proyectos.

Grupos Vulnerables

Problemática

Existen grupos que dentro de la población del municipio de Gueve de Humboldt que por sus características físicas, de edad, asociadas al género y los roles en la familia, presentan mayores riesgos y desventajas económicas que el resto de la población; enfrentando diversas barreras para obtener ingresos por trabajo de forma estable y suficiente, así como para acceder a los sistemas de seguridad social

Los grupos vulnerables hacen referencia a aquellos grupos dentro de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico, limitaciones físicas o mentales les sea impedido o se dificulte su incorporación de manera normal a la sociedad o su desarrollo dentro de la misma.

Las normatividad al respecto especifica que dentro de estos grupos están las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.



En el caso de la población el 52.1% son mujeres, mientras que aproximadamente el 40% son menores de 18 años y 7.4% son adultos mayores por lo que es importante el garantizar su efectiva inclusión como cualquier habitante de esta comunidad.

Dentro de estos grupos vulnerables de la población, mención especial es la población que necesita ser atendido de manera particular y que son las personas con algún tipo de limitación para el desarrollo de sus actividades diarias.

En Guevea de Humboldt cerca de un 3.6% de la población presenta algún tipo de limitación, de estos el 47% tiene limitación al moverse o caminar. De igual forma del total de la población con limitaciones, el 31% presenta limitaciones para ver y el 15% presenta limitaciones auditivas.

Bajo este panorama, es importante que las personas que presentan algún tipo de vulnerabilidad sean canalizadas y apoyadas por las instancias correspondientes y particularmente al Sistema DIF municipal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Generar un ambiente de respeto a la dignidad y derechos humanos de los grupos vulnerables.

Estrategia

- Promover la igualdad y no discriminación de los grupos vulnerables.

Líneas de Acción

- Realizar campañas de concientización en donde se enfatice la igualdad.
- Vigilar el respeto a los derechos de los grupos vulnerables.
- Establecer mecanismos que permitan identificar problemas originados por discriminación.
- Amonestar a los ciudadanos que se encuentren vinculados con la violación a los derechos humanos.

Problemática

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura se dice que existe la seguridad alimentaria cuando “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana” (1996, Cumbre Mundial Sobre la Alimentación).

La definición antes señalada incluye las dimensiones de: I) disponibilidad de alimentos, II) acceso a los alimentos; III) utilización y IV) estabilidad.

La Constitución especifica como un derecho social básico de las personas el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales, por lo que no padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

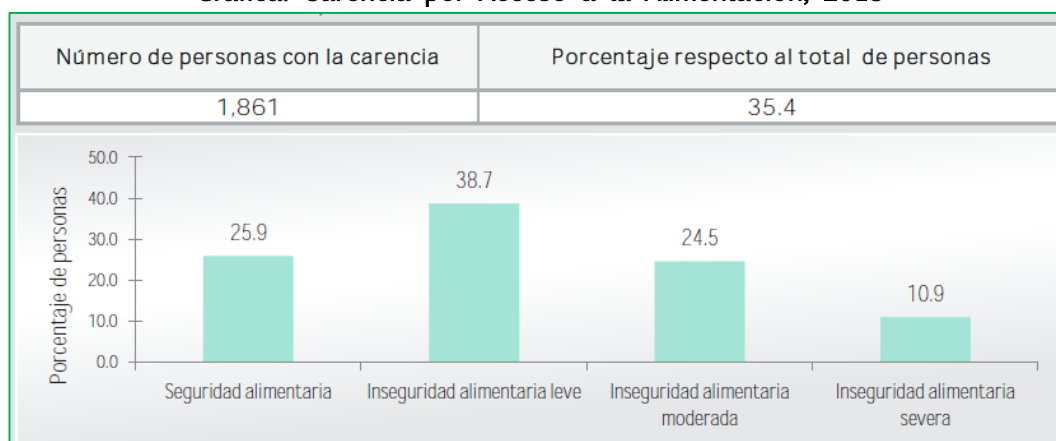
En este sentido, la seguridad alimentaria es entendida como un derecho elemental e irrenunciable que cualquier persona o grupo de personas adquiere desde que nace y durante el transcurso de su vida, debiendo tener la disponibilidad suficiente de alimentos en su localidad; con una distribución equitativa para los hogares; con la posibilidad física y económica de acceder en cantidad y calidad a los alimentos producidos de manera sostenible, siendo necesarios para el desarrollo físico e intelectual de las personas y, por consiguiente, permitiéndoles llevar una vida sana, activa y productiva.

Con lo anterior se identifican tres escalas de inseguridad alimentaria: severa, moderada y leve. Con base en esta clasificación, se considera una situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.



Con base en la información del INEGI, el 35.4% de la población tiene carencia por acceso a la alimentación, mientras que el 38.7% tiene inseguridad leve. Sin embargo, de manera agregada el 74% de toda la población del municipio, presenta algún grado de inseguridad alimentaria y que por esta condición ha dejado de comer o no ha comido en cantidades necesarias, lo que incide en sus capacidades de desarrollo.

Gráfica: Carencia por Acceso a la Alimentación, 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En este contexto y como parte de los instrumentos utilizados por el Gobierno Federal para la implementación de la Estrategia Nacional de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se cuantificaron un total de 1,084 personas o el 21% de la población total que se encontraba no solo en condición de pobreza, sino que también no contaba con acceso a la alimentación. Motivo por el cual Guevea forma parte de dicha Estrategia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Garantizar el acceso, físico y económico a la alimentación y buenas prácticas alimentarias de los habitantes del municipio de Guevea de Humboldt.

Estrategia



- Proporcionar alimentación nutritiva y suficiente a personas que sufren de inseguridad alimentaria, proporcionando información de cómo llevar una alimentación saludable.

Líneas de Acción

- Gestionar apoyos para otorgar desayunos escolares.
- Promover programas de apoyo comunitario para alimentar a la población de escasos recursos.
- Impulsar la iniciativa ciudadana que apoye voluntariamente en la donación de alimentos para personas que sufren de seguridad alimentaria.
- Motivar mediante talleres el consumo de alimentos que aporten nutrientes.
- Organizar eventos en donde se explique la importancia de la buena alimentación y se muestren opciones de alimentos saludables.
- Promover la seguridad alimentaria mediante programas que procuren el bienestar de los habitantes en este rubro.

Proyectos Estratégicos Identificados

- Construcción de casa de salud, La Reforma.
- Construcción de dispensario médico, La Reforma.
- Construcción de casa de salud, Cuajinicuil.
- Construcción de dispensario médico, Cuajinicuil.
- Ampliación de casa de salud, El Porvenir.
- Construcción de dispensario médico, Llano de Lumbre.
- Rehabilitación de la unidad médica rural en el municipio de Guevea de Humboldt.
- Rehabilitación del hospital en el municipio de Guevea de Humboldt.
- Construcción de techumbre para el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Niños Héroe" con clave 20DPB1139A, La Cumbre.
- Construcción de aulas en la escuela preescolar "Gabriela Mistral" de la comunidad en la cumbre, La Cumbre.



- Construcción de aulas en la escuela primaria "Josefa Ortiz de Domínguez" clave 20DPR2328A
- Construcción de bardeado perimetral en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez clave 20DPR2328A
- Construcción de techumbre para el área de impartición física en la escuela secundaria técnica 149 con clave 20DST0165E
- Construcción de 2 aulas de la escuela preescolar "Jesús García Corona" clave 20DCC0007Y
- Construcción de techumbre en la escuela primaria 5 de mayo clave 20DPR2060M
- Construcción de techumbre en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Francisco I. Madero, La Reforma.
- Construcción de aulas en la escuela preescolar "Benito Juárez" clave 20DCC1120Y
- Construcción de la nueva escuela primaria "Benito Juárez" clave 20DPR0148C
- Construcción del sistema de saneamiento de la escuela CECYTEO no. 34 en la localidad El portillo.
- Construcción de infraestructura deportiva (cancha de basquetbol) en el municipio de Guevea de Humboldt.
- Construcción de campo de futbol 7 en la comunidad de Guevea de Humboldt.
- Construcción de área recreativa, El Portillo.
- Construcción de casa de cultura en el municipio de Guevea de Humboldt.
- Construcción de acciones de vivienda, El Porvenir.
- Construcción de sistema de electrificación (celdas fotovoltaicas) para viviendas, Llano de Lumbré.
- Mejoramiento de red de energía eléctrica en la localidad, Nizavia.
- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles (av. Oaxaca, av. Juan José y procesión), Guevea de Humboldt.



- Mejoramiento de la línea de distribución de energía eléctrica en la comunidad de nueva esperanza, Nueva Esperanza.
- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica calle CEYTE No. 34, El Portillo.
- Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de santa cruz ojo de agua, Santa Cruz Ojo de Agua.
- Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de La Cumbre.
- Construcción de sistema de agua potable en la localidad de San Isidro, Guevea de Humboldt.
- Construcción del sistema de agua potable consiste en captación, conducción, almacenamiento y distribución, El Porvenir.
- Rehabilitación del sistema de agua potable, Nizavia.
- Rehabilitación del sistema de agua potable en la comunidad de Xicalpextle.
- Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Lagunas, Guevea de Humboldt.
- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de laguna, Guevea de Humboldt.
- Rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable en la comunidad de Guadalupe, Guevea de Humboldt
- Ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable en la comunidad de Guadalupe, Guevea de Humboldt.
- Construcción del sistema de agua potable consiste en captación, conducción, almacenamiento y distribución, Progreso.
- Rehabilitación del sistema de agua potable en Progreso.
- Construcción de la línea de conducción de agua potable en el municipio de Guevea de Humboldt.
- Rehabilitación del sistema de agua potable en el municipio de Guevea de Humboldt.
- Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable, toma Ojo de Agua en Guevea de Humboldt.





- Construcción de la línea de conducción de agua potable en la comunidad de Xicalpextle.



EJE II: GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

Diagnostico Específico

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Este mismo artículo señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. De igual forma señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su propio patrimonio, así como el que tendrán a su cargo funciones y la prestación de algunos servicios públicos.

Por lo anterior, el desarrollo integral de los municipios implica su fortalecimiento, este desarrollo comprende diversas dimensiones y ámbitos de la vida municipal.

Entre las que podemos mencionar se encuentran: el incremento de las capacidades técnicas, administrativas y organizativas, la actualización del marco jurídico, lo cual permitirá a la administración municipal de Guevea de Humboldt ejercer cada vez en mejores términos sus facultades y responsabilidades.

El municipio es un gestor permanente de la población, por lo tanto debe tomar iniciativas que ayuden a fortalecer su capacidad trabajando abiertamente con múltiples instituciones del sector público (instituciones federales, estatales, universidades, asociaciones civiles, entre otros), conviniendo con ellos para el trabajo en conjunto y mejor coordinado.

Bajo esta premisa Guevea de Humboldt buscara desarrollar al máximo su potencial para gestionar y trabajar de manera conjunta con las diversas



instituciones con las que tiene contacto para lograr un mejor desempeño y con ello aterrizar para su población más y mejores proyectos que incidan de manera positiva para el bienestar de su población.

Guevea de Humboldt busca ser una administración cada vez más eficiente, por lo tanto debe aprovechar todos los elementos que estén a su alcance para difundir información de interés a sus habitantes, la transparencia y la rendición de cuentas debe ser una consigna, para mejorar la confianza y con ello la percepción de su población hacia el cuerpo que lo administra.

Finanzas Públicas Municipales

Problemática

Los municipios tienen la facultad de administrar libremente su hacienda, motivo por el cual la gestión municipal las finanzas públicas es uno de los principales elementos con que se cuenta para enfrentar las necesidades presentes y futuras de la comunidad, los recursos deben ser aprovechados al máximo para solventar tales necesidades.

El municipio debe maximizar sus ingresos y egresos para que de esta forma pueda cubrir al menos las necesidades más relevantes.

El municipio de Guevea de Humboldt tiene una gran dependencia de los recursos federales, los cuales constituyen el mayor aporte financiero para abatir sus rezagos y se cuenta solo con una proporción mínima de ingresos propios, los cuales resultan insuficientes para poder atender las demandas de la ciudadanía.

Las principales fuentes de financiamiento son las aportaciones y las participaciones que la federación le transfiere a los municipios. Las aportaciones son recursos etiquetados que la federación le concede al municipio para uso exclusivo de obras públicas y sus proyectos complementarios, las participaciones son los recursos que de igual forma la federación le concede al municipio para gastos en mantenimiento, gastos en insumos y para el gasto corriente principalmente.





Para poder observar y analizar de manera más exacta y precisa, los recursos que recibe Guevea de Humboldt, se presenta el siguiente cuadro.

Cuadro: Principales Ingresos Municipales.

AÑO	RAMO 28	RAMO 33 FONDO III	RAMO 33 FONDO IV
2014	4,173,089.30	7,133,394.85	2,702,351.47
2015	4,106,082.50	7,205,899.12	2,715,423.08
2016	3,111,171.20	6,967,341.00	2,126,943.00
2017	4,368,900.00	8,601,470.07	3,032,437.41

Fuente: Elaboración propia con datos del SISPLADE. Guevea de Humboldt.

En este primer cuadro vemos las aportaciones y participaciones que recibió Guevea de Humboldt, en los últimos cuatro años, en el año 2016 vemos un decremento tanto en el caso del Ramo 28, como en el Ramo 33 en sus dos Fondos, siendo el Fondo III el que tiene un menor descenso y el Ramo 28 el que se ve mayormente disminuido; ya para este 2017 en los tres cuadros vemos un aumento con respecto al 2016.

De los ingresos del año 2015, en el caso de las participaciones, aportaciones federales e ingresos propios se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro: Ingresos Municipales 2015.

Ingresos Totales	16,850,497
Derechos	46,193
Productos	4,205
Participaciones federales	4,125,450
Aportaciones federales y estatales	12,621,322
Financiamiento	53,327

Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales. INEGI

Dentro de las participaciones correspondientes al Ramo 28 en Guevea de Humboldt para el año 2015 tiene una contribución al monto total de recursos del municipio de poco más del 24% del total, este recurso es utilizado para el gasto corriente.

El Ramo 33, en sus fondos III y IV representa un 74.9 %, del total de recursos que recibe Guevea de Humboldt, estos recursos ya se encuentran “etiquetados”,



es decir la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) emite los lineamientos que establecen los fines a los que deben ser destinados, en el caso del Fondo III están destinado a la ejecución de obras, la obras que se deben ejecutar con este recurso se encuentran en el catálogo de obra emitido también por la SEDESOL, con porcentajes exclusivos para los gastos indirectos de las obras y para la elaboración de proyectos y estudios relacionados a la obra pública en su totalidad.

El otro rubro de donde se obtiene parte de los recursos del municipio es el correspondiente a los ingresos propios, dichos recursos se obtienen por el cobro de impuestos, siendo estos la fuente de menor proporción ya que no llega ni al 1% para el 2015, lo que es una muestra de la baja capacidad de recaudación municipal y de la dependencia del municipio de los ingresos federales.

Con respecto al otro componente de las finanzas públicas el tema de los egresos se presenta la siguiente tabla donde se muestran los egresos de forma detallada con respecto al ejercicio de 2015:

Cuadro: Ingresos Municipales 2015.

Egresos Totales	16,850,497
Servicios personales	2,954,619
Materiales y suministros	1,944,763
Servicios generales	3,525,321
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,906
Inversión pública	8,419,888

Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales. INEGI

La tabla muestra los egresos del municipio para el año 2015, se indican los montos totales que tienen los egresos sobre cada partida, conociendo y aumentando de esta forma nuestro análisis al respecto. De este cuadro podemos ver que la administración 2015 realizo la mayor parte de sus gastos en dos rubros: el de obra pública y servicios generales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo



- Implementar una política de finanzas públicas que garantice el uso eficiente y racional de los recursos públicos del municipio de Guevea de Humboldt.

Estrategia

- Fortalecimiento de la hacienda municipal que permita incrementar los ingresos para la ejecución de obras y acciones en beneficio de la población.

Línea de Acción

- Mejorar la recaudación de los impuestos municipales.
- Elaboración de la ley de ingresos municipal.
- Elaboración del presupuesto de egresos municipal.
- Mejorar los procesos de planeación y programación del gasto.
- Capacitación sobre el uso de los recursos federales.

Desarrollo Institucional

Problemática

El proceso de transferencia de funciones y de recursos de la federación a los municipios lleva ya cerca de veinticinco años, este proceso ha ayudado a fortalecer a los municipios y a revertir el papel de simples gestores de las demandas de su población ante las dependencias estatales y federales que hasta la década de los noventa tenían los gobiernos municipales, teniendo ahora bajo su responsabilidad la administración de los recursos económicos de los Fondos III y IV del Ramo 33.

Este proceso ha sido relevante para su fortalecimiento, pero ha tenido impactos negativos para la institución municipal, lo cual ha resultado en el bajo rendimiento en la gestión del cuerpo administrativo de los municipios.

Los municipios en general pero sobre todo en los que cuentan con Factores determinantes como la una ubicación geográfica, grado de rezago social, bajos



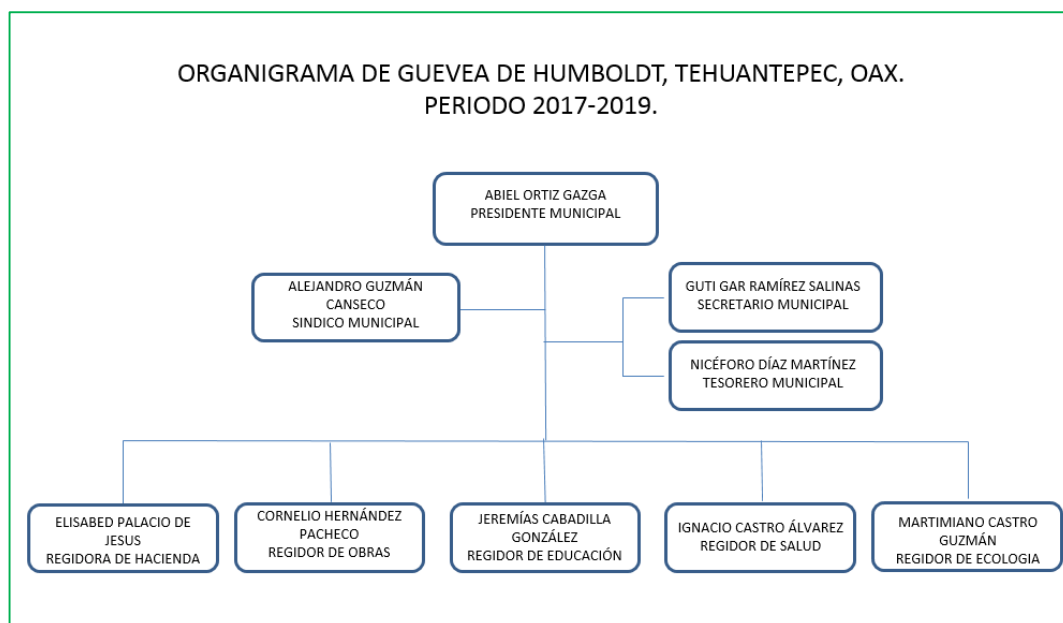
niveles de ingresos, su organización política, entre otros, se presentan dificultades técnicas, organizativas y administrativas, para la dotación de los servicios a los cuales se encuentra obligado con su población.

El contexto en el que opera la administración pública municipal se caracteriza por una creciente demanda de servicios por parte de la ciudadanía, la cual se refiere, no sólo a que se atiendan sus necesidades mediante la prestación de servicios, sino también para que estas acciones sean cumplidas con oportunidad, calidad y eficiencia.

Las autoridades municipales están comprometidas con el servicio que proporcionan a su comunidad y se esfuerzan para dar atención a las demandas y asuntos de la población en general de una manera amable y digna, mediante la simplificación de procesos administrativos para agilizar la solución a cada solicitud ciudadana.

Sin embargo aún existe mucho para avanzar en el desarrollo y fortalecimiento institucional de los municipios, entre esas acciones destacan la colaboración permanente del municipio y los demás ámbitos de gobierno, destaca también avanzar en la creación de mejores mecanismos de colaboración y coordinación para los programas y proyectos del municipio con las diferentes instituciones Estatales y Federales, así también el mantener lazos de planeación y organización de la administración municipal junto con las instituciones para que estos logren mejores avances y disminuyan los problemas de transparencia y rendición de cuentas que anteriormente se han hecho presentes.

Para el cumplimiento de sus funciones el honorable ayuntamiento de Guevea de Humboldt, de manera interna se organiza de la siguiente manera:



La administración municipal de Guevea de Humboldt está comprometida con la calidad en el desempeño de sus funciones, el cabildo municipal desempeña sus labores en el palacio municipal, el cual ya no cuenta con los espacios suficientes para el dar cabida a los Regidores, Síndico, Secretaría y Tesorería municipal.

Aunque algunos de los que actualmente se encuentran sirviendo dentro de la administración municipal de Guevea de Humboldt, en otro momento ya había sido parte de otras administraciones municipales, hay temas que resultan nuevos y desconocidos, por lo que se tiene que recurrir a la contratación de personal experto para coadyuvar a las actividades de los encargados de la administración municipal.

Por lo tanto la falta de capacitación de los servidores públicos municipales para el desarrollo de sus funciones es una limitante que dificulta el desarrollo institucional a mediano plazo y no garantiza la profesionalización de las servidoras y servidores públicos en funciones.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo



- Fortalecer la Administración Pública Municipal de Guevea de Humboldt, mejorando su calidad de ejecución y operación en cada uno de los servicios que el municipio ofrece a la población

Estrategias

- Mejorar el servicio público municipal y de las actividades municipales mediante el apego a las leyes federales, estatales y reglamentos internos municipales; así como la ampliación de la infraestructura.

Líneas de Acción

- Diseñar programas de capacitación y evaluación constante del personal municipal.
- Mejorar la atención por parte de los servidores públicos municipales hacia la población.
- Firmar convenios de trabajo con las diferentes instituciones estatales y federales.
- Mejorar y ampliar la infraestructura municipal para la correcta atención de la población.

Coordinación y Gestión Municipal

Problemática

La coordinación y la gestión municipal son dos elementos fundamentales para lograr la eficiencia del trabajo en las instituciones municipales, y al mismo tiempo son elementos claves para el fortalecimiento de la propia institución, por lo que una buena coordinación y una suficiente gestión harán un municipio fuerte.

La coordinación institucional es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos.



Para las autoridades del Guevea de Humboldt la coordinación es uno de los principales elementos para que el trabajo de las diferentes instancias municipales se realicen de manera organizada, planeada y estructurada tal que los fines comunes que se persiguen sean logrados de la manera más ordenada posible y sin la duplicidad de funciones.

Uno de los principales objetivos que persiguen la gestión municipal es aterrizar proyectos, programas, recursos a las localidades, esto con la finalidad de mejorar los espacios públicos, reducir las enfermedades, gestionar obras públicas, programas sociales para grupos vulnerables, y acciones que al aterrizar contribuyan con el mejoramiento del bienestar de la población municipal.

Por lo anterior y en un contexto de escasos recursos públicos para el municipio la coordinación y la gestión se hacen vitales para el buen funcionamiento y el logro principalmente de las obras de infraestructura que mejoren la calidad de vida de la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Implementar esquemas de coordinación y gestión con las dependencias federales, estatales, así como con los actores sociales del municipio de Guevea de Humboldt, con el propósito de mejorar la ejecución de los programas y proyectos públicos municipales.

Estrategia

- Promover la coordinación y la gestión municipal con la participación de los ámbitos federal, estatal y de organizaciones de la sociedad civil.

Líneas de Acción

- Agendar reuniones periódicas con las distintas instancias de gobierno federal y estatal que se encuentren en el municipio para dar seguimiento a los acuerdos de trabajo.





- Fortalecer la gestión de recursos a nivel estatal y federal mediante la firma de convenios.
- Buscar la gestión de recursos con organismos de la sociedad civil.
- Coordinarse con los municipios de la región para diseñar estrategias regionales.

Buenas Prácticas de Gobierno Municipal

Problemática

En las últimas décadas los gobiernos estatales y municipales han tenido un papel más activo en la promoción del desarrollo. Por una parte, el proceso descentralizador experimentado en el país ha dotado de mayores atribuciones a estos gobiernos.

Por ello, la consolidación de buenas prácticas en el actuar municipal incide en una mayor vinculación de la comunidad con las problemáticas locales ocasionado que los gobiernos se involucren en la atención de necesidades en rubros tan diversos: prestación de servicios públicos, planeación del desarrollo urbano, atención a la población más vulnerable, desarrollo de actividades económicas locales, entre otros.

A nivel municipal se han llevado a cabo prácticas en materias como las políticas públicas, programas, proyectos, etcétera, encaminadas a atender problemáticas muy concretas, muchas de ellas utilizan mecanismos innovadores para su atención.

De estas prácticas, la participación ciudadana a partir de acciones de atención y difusión de información de proyectos y programas de forma coordinada y en conjunto con los diversos sectores de la población, es una de las tareas fundamentales del municipio de Guevea de Humboldt.

El municipio debe adaptar y crear nuevos mecanismos de atención ciudadana, así como de fortalecer el intercambio de información haciendo hincapié en los informes y avances de la gestión municipal.



Cada regidor y cada encargado de área que componen el cuerpo del ayuntamiento tendrán un papel especial en materia de intercambio continuo y comunicación con la población del municipio.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Lograr la eficiencia en el intercambio de información entre la población municipal y el ayuntamiento, con el fin de mejorar la relación a partir de mejores prácticas de participación ciudadana y de entrega de informes.

Estrategia

- Crear mecanismos que permitan un mejor flujo de información entre el ayuntamiento, las instituciones públicas y la población en general.

Líneas de Acción:

- Establecer reuniones periódicas con aquellas personas que sienten interés por conocer los avances de la gestión y administración municipal.
- Establecer lazos de cooperación entre las instituciones que existen al interior del municipio y el ayuntamiento.
- Difundir información que puede ser relevante para la población del municipio.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Problemática

La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental y en este caso del quehacer municipal al servicio de la sociedad, ésta no debe traducirse como el rendir cuentas de forma obligatoria, sino como una acción con práctica democrática de facilitar el acceso de la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en casos necesarios al presentarse anomalías proceder a la denuncia necesaria.





El municipio de Guevea de Humboldt está y estará sujeto a las disposiciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en vigor de su Capítulo II, de los Sujetos Obligados, por lo que se busca caminar bajo los peldaños de la democracia con apego total a la legalidad correspondiente.

En este sentido el municipio es sujeto obligado para informar de la aplicación de recursos y en todas aquellas prácticas relacionadas a la administración municipal.

Para dar cumplimiento a esta disposición se llevará un estricto orden de cada una de las acciones y trabajos que se realicen, en que consistieron, de qué manera se llevaron a cabo, cual es la finalidad que se persigue, los recursos invertidos, los avances logrados y los resultados esperados para informar de manera periódica y permanente en las asambleas que se convoquen y se dará respuesta a solicitud expresa como lo señala la ley vigente.

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones

Se informará en reuniones al Consejo de Desarrollo Social Municipal, así como en el informe anual que rinde el Presidente Municipal a la población en general sobre las acciones emprendidas y las actividades realizadas, sus alcances, resultados y beneficios obtenidos, las obras realizadas, sus montos y si son llevadas a cabo con recursos municipales, estatales, federales o con mezcla de recursos, ingresos obtenidos y los gastos realizados durante el ejercicio transcurrido.

Cumpliendo con la ley y reglamentación de la administración pública; año con año durante el periodo constitucional municipal, el presidente realiza el informe anual de actividades; en este evento asisten agentes municipales y de policía, ciudadanía en general e invitados especiales, esto es una sesión de cabildo





abierta, aquí se hace mención de las obras, acciones y proyectos efectuados durante los doce meses del año fiscal correspondiente. Y de la misma forma al término de la administración se da un informe global de los tres años de gestión, tal como lo establece el marco normativo vigente.

Las redes sociales y el internet también serán un medio utilizado por la administración municipal para informar a la población en general de los proyectos, obras y acciones que se realicen. El ayuntamiento cuenta con una página oficial en Facebook, además de contar con página oficial en la cual se podrá acceder también al portal de transparencia del ayuntamiento.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia de los actos de gobierno de la administración municipal de Guevea de Humboldt, por medio de informes periódicos y continuos de las actividades ejecutadas de una forma transparente y accesible.

Estrategia

- Rendir informes detallados sobre los avances y la programación de los planes a ejecutar, de manera precisa y consistente con la normatividad vigente.

Líneas de Acción

- Presentar y rendir la información solicitada por parte de los ciudadanos, organizaciones civiles y las instituciones de carácter públicas.
- Presentar los informes de gobierno a manera de eventos abiertos y sin restricciones para todos aquellos que tengan interés para participar.
- Asambleas comunitarias para informar el grado de avance de las obras y/o gestiones de la administración municipal.



Proyectos Estratégicos Identificados

- Cursos de capacitación en relación con sus funciones para los miembros del ayuntamiento y empleados municipales.
- Formulación de planes de trabajo.
- Actualizar continuamente las páginas de internet y redes sociales del municipio donde se publica la información oficial sobre el municipio.





EJE IV: GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO SEGURO

Diagnostico Específico

La libertad y seguridad de las personas así como el respeto a sus derechos, destacan entre las tareas de mayor relevancia y trascendencia de los tres ámbitos de Gobierno y de los Poderes del Estado Mexicano.

El componente fundamental de la democracia es el Estado de Derecho, entendido como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia

La impartición y procuración de justicia y la seguridad pública en el municipio de Guevea de Humboldt es responsabilidad del H. Ayuntamiento y recae directamente en el Presidente Municipal, quien la delega con el Síndico Municipal; así mismo el Presidente Municipal le corresponde la celebración de todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales, con el acuerdo o aprobación del cabildo.

Por su parte el Síndico Municipal es el representante jurídico Municipal, además se encarga del aspecto financiero del mismo, debe procurar su defensa y conservación y representar al municipio en las controversias, denuncias, demandas y juicios en las que se parte.

Seguridad Pública Municipal

Problemática

El Estado de Derecho es una parte fundamental para que una sociedad conviva en armonía, igualdad y respeto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos menciona que debemos vivir en una sociedad de derechos y



esto no es más que la existencia de una nación democrática regida por las leyes, para que haya libertad e igualdad para todos como mexicanos.

La seguridad es uno de los principales factores que influyen de manera positiva para la estabilidad económica, social, política y cultural en la sociedad. Guevea de Humboldt es un municipio seguro y los hechos delictivos y violentos son esporádicos, la gente confía en sus vecinos por lo tanto la protección es mínima,

En Guevea de Humboldt la policía municipal está integrada de 6 elementos por semana, que trabaja en horarios de oficina, solo por el día. Dentro de la población son conocidos como topiles, a estos los nombra el cabildo, y el procedimiento de nombramiento se realiza cada semana, al finalizar la semana los que quieren desempeñarse como topiles va a la presidencia a anotarse en una lista, por lo regular se anotan entre 8 y 12 personas, de estas el cabildo elige a 6 según la edad, disciplina, forma de trabajo, disposición, etc., estos fungen el cargo por una semana y a la siguiente semana se eligen otros seis y así sucesivamente.

Los topiles reciben un apoyo económico pequeño y esto impulsa a los hombres de la población a anotarse en la lista semanal, anteriormente el ser topil era tomado con un cargo, para después obtener otros puestos o regidurías, sin embargo esto ya se perdió y actualmente los que se inscriben lo hacen más por recibir el apoyo económico.

Los topiles tienen la función de mensajería y apoyo del personal administrativo del municipio, se encuentran bajo el mando del síndico municipal y del cabildo quienes les designan las funciones del día, los topiles le informan lo acontecido al final del día al Síndico Municipal.

En las fiestas del pueblo o eventos especiales el cabildo nombra una “ronda” que es un grupo de veinte hombres que se encargan de resguardar el orden y vigilar que todo transcurra con normalidad, los casos que mayormente se atienden en estas fechas son los de riñas, ebrios escandalizando, violencia doméstica, en esto casos los elementos de la ronda detienen a los responsables



y los internan en la cárcel municipal y los ponen a disposición del Síndico Municipal, quien determina la sanción, que por lo general no excede las doce horas de arresto, una multa conforme la ley de ingresos o trabajo comunitario.

Existe un ordenamiento en el cual el cabildo plasmo los deberes de los policías municipales y a este se apegan en el momento de realizar sus labores. Pocos de los deberes de los topiles están relacionados con la seguridad pública.

Derivado de los talleres de planeación participativa se consideró que es difícil llevar a cabo la profesionalización de los elementos de la policía municipal debido a la rotación semanal, hace dos administraciones se intentó un programa de capacitación pero no funcionó ya que solo recibieron los cursos un pequeño grupo de personas las cuales después ya no fueron nombradas como policías.

Se consideró importante dotarlos de equipamiento básico como toletes y esposas, pero que estos estuvieran bajo el resguardo de la autoridad municipal.

Es importante recalcar que Guevea de Humboldt es un municipio seguro aunque hace algunos años se dieron casos de abigeato, robo de cosechas y homicidios, hace aproximadamente 17 años estos delitos bajaron hasta ser prácticamente nulos.

Esta administración municipal considera importante el preservar el clima de paz y tranquilidad que se vive dentro del municipio y sus respectivas agencias, para lo que se implementarán acciones de prevención del delito en la niñez y la juventud.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Prevenir de manera eficaz y eficiente la inseguridad y proporcionarles un clima de paz a los habitantes Guevea de Humboldt, a través del combate frontal a la delincuencia.

Estrategias



- Fortalecer la capacidad de actuación de los elementos responsables de la seguridad pública municipal.

Líneas de Acción

- Implementar una campaña de prevención del consumo de alcohol y estupefacientes
- Establecer programas de prevención del delito entre la población infantil y juvenil
- Reglamentar la venta de bebidas alcohólicas dentro de la población.
- Capacitar a los padres de familia para identificar el consumo de sustancias adictivas en sus hijos.
- Coordinarse con los cuerpos policiacos de los municipios de la región, así como con las instancias estatales y federales.

Conflictos Agrarios.

Problemática

Se entiende por conflictos agrarios no sólo los conflictos por límites que enfrentan los núcleos agrarios, sino también la regularización en la tenencia de la tierra, la organización interna de las comunidades agrarias, la participación equitativa en materia de género y la impartición de justicia en el rubro

El estado de Oaxaca presenta una alta conflictividad agraria, se da la presencia de focos rojos que pudieran detonar en cualquier momento en hechos violentos y convertir a las comunidades en zonas inseguras para sus habitantes.

El municipio de Guevea de Humboldt, actualmente se encuentra en calma a pesar de contar con tres conflictos agrarios, los cuales han tenido momentos álgidos, se sostienen conflictos con: San Juan Mazatlán, Santiago Lachiguiri y Santa María Guienagati.

El conflicto que se sostiene con Santiago Lachiguiri se inició desde 1950, aunque actualmente se encuentra en calma, en 1988 y en el 2007 se dieron enfrentamientos armados, en noviembre de 2007 los habitantes de Guadalupe



Guevea salieron de sus viviendas ya que las autoridades de Santiago Lachiguiri instalaron un retén en el que impidieron el acceso a los servicios de salud, sociales y maestros a Guadalupe Guevea, por lo que desde entonces abandonaron sus viviendas y hasta ahora continúan desplazados.

En este caso existe una resolución a favor de Guevea de Humboldt, además de que la población de Guadalupe se reconoce como parte de Guevea, sin embargo Santiago Lachiguiri argumenta que ese territorio les pertenece. Existe un acuerdo de mantener la zona en conflicto libre, sin embargo este acuerdo no ha sido respetado por Lachiguiri.

El conflicto con san Juan Mazatlán surge también en los años cincuenta y se encuentra actualmente en calma, derivada de las pláticas sostenidas entre autoridades municipales y agrarias se acordó delimitar la zona de conflicto y no entrar ni trabajar en ella, pero San Juan Mazatlán no ha cumplido con estos acuerdos lo que podría generar violencia en la zona.

Con Santa María Guienagati se originó porque las ex autoridades agrarias de Guevea de Humboldt por desconocimiento y bajo engaños cedieron a Guienagati parte del zona en que ambos municipios colindan, y esto origino que los puntos colindantes se movieran, y ahora cada comunidad tiene puntos diferentes de límites, este conflicto también se encuentra en calma y hay pláticas para llegar a un acuerdo entre ambas comunidades.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Contribuir a mantener la estabilidad y gobernabilidad del municipio de Guevea de Humboldt derivados de la conflictividad agraria, por medio de la conciliación y la aplicación de la ley.

Estrategias



- Identificar los posibles conflictos agrarios que se encuentran en el municipio para su resolución con la intervención de los involucrados y las instancias de gobierno correspondientes.

Líneas de Acción

- Identificar los conflictos vigentes en la región para su intervención.
- Coordinarse con las instancias de gobierno involucradas para proponer mecanismos de concertación.
- Dar certeza jurídica en materia de conservación y límites territoriales con los municipios vecinos.

Procuración de Justicia

Problemática

La procuración de justicia puede entenderse como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En el ámbito de la procuración de justicia, la ciudadanía tiene una percepción negativa generalizada. La carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley es, sin duda, una de las características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción que la ciudadanía guarda de las instituciones y sus funcionarios, lo que se refleja en la escasez de denuncias sobre delitos.

La procuración de justicia en Guevea de Humboldt la llevan la Síndico Municipal y quien resuelve las faltas administrativas, mediante la conciliación.

La primera instancia en las localidades es el agente o representante quien también realiza convenios y conciliaciones, en caso de no llegar a ninguna resolución, el asunto es remitido a la Síndico Municipal, y si en el municipio tampoco se logra un acuerdo es remitido a la fiscalía de Ciudad Ixtepec.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable en beneficio de la población de Guevea de Humboldt

Estrategias

- Fortalecer y modernizar las instituciones municipales de procuración de justicia.

Líneas de Acción

- Fortalecer los esquemas de coordinación con las instancias de procuración de justicia estatal y federal
- Programas permanentes de capacitación y profesionalización a los encargados de procurar justicia.

Proyectos Estratégicos Identificados

- Talleres y cursos de prevención del delito en las escuelas y para las familias.
- Equipamiento del personal responsable de la seguridad pública.



EJE IV: GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR

Diagnostico Específico

En el siglo XXI los temas de crecimiento económico han tomado relevancia como resultado de la dinámica mundial que ha venido a la baja, la discusión en cuanto a si se debe crecer y luego distribuir la riqueza generada o viceversa en el inicio de la misma, no sólo se ha hecho cuestionarse a los gobiernos nacionales sino en la medida de sus responsabilidades a los niveles estatal y municipal participación.

De este último se desprende la justificación que los municipios son el nivel más cercano de la población para la aplicación de estrategias de desarrollo económico.

Aceptamos como valido que el crecimiento genera la distribución y por lo tanto nuestro objetivo sería contribuir en las actividades económicas que en su conjunto generan el crecimiento económico necesario, a partir de ello el acceso que tengan las personas a incorporarse a las actividades económicas ha de ser determinante para cumplir con el elemento distributivo. Por lo tanto para poder alcanzar estas condiciones, la participación y fomento del municipio son necesarios, principalmente en los sectores con mayor potencial que permita la generación de fuentes de empleo y los niveles de ingreso.

En Guevea de Humboldt, de acuerdo a los sectores económicos, se observa que su mayor participación se concentra en las actividades primarias para los hombres y los servicios para las mujeres, a su vez en términos absolutos los hombres son mayoría en la población económicamente activa (PEA).

Por lo tanto la dinámica que necesita en el municipio para crear un círculo virtuoso, es aquel focalizado a la mejora de las actividades que ya se realizan y al emprendimiento de nuevos proyectos que lleven a cabo un crecimiento con



mayor derrama económica, en el aumento de la oferta de empleos dignos y bien remunerados, en el apoyo al desarrollo del potencial humano de la población y en el incremento a la inversión del sector público y privado para posibilitar el impulso de mayores niveles de competitividad y productividad.

Es fundamental, por lo tanto, la coordinación entre las metas y las estrategias a utilizar, así como la participación de la ciudadanía para poder garantizar que las acciones conlleven a una economía sana, competitiva y sustentable, que contribuyan a la mejora en la calidad de vida de las personas.

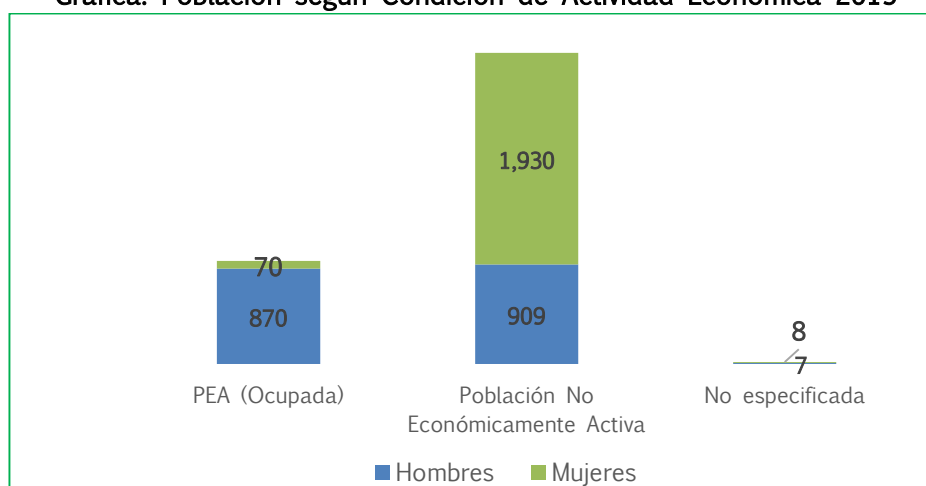
Empleo

Problemática

Las condiciones actuales en las que se encuentran las fuentes de empleo en Guevea de Humboldt no pueden garantizar el pleno acceso en cantidad y calidad de los bienes y servicios mínimos que contiene una canasta básica de alimentos.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, los niveles de desempleo son superiores a la media estatal con aproximadamente el 20% de la población económicamente activa, mientras que por género los niveles son más drásticos para hombres y mujeres es de 18.23% y 32.04% respectivamente.

Gráfica: Población según Condición de Actividad Económica 2015



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.



Por lo tanto el nivel de desempleo que se presenta es alarmante ya que nos menciona que aproximadamente 227 personas mayores de 12 años se encuentran en busca de un empleo y no lo consiguen.

Ahora si tomamos el nivel de ingreso que reciben los que sí están laborando, el 60% de ellos recibe hasta un salario mínimo, mientras que el 20% recibe un ingreso de forma temporal.

En cuanto a la población no económicamente activa, representa el 70% de la población de 12 años y más que habitan en el municipio, del total la mitad se dedica a los quehaceres del hogar principalmente del género femenino, mientras que una cuarta parte se encuentra estudiando.

Sólo el 17.3% de la población total percibe un ingreso, por lo tanto la generación de más y mejores fuentes de empleo es un gran reto que la presente administración ha de asumir para cumplimiento en la medida de lo posible.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Ampliar las fuentes de empleo e mejorar los ingresos por las actividades económicas que se realizan en el municipio de Guevea de Humboldt, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia 1

- Impulsar la creación y ampliación de las micro y pequeñas empresas en las actividades económicas con potencial, a partir de los esquemas cooperativos y asociativos.

Líneas de Acción

- Gestión de recursos para el financiamiento de las micro y pequeñas empresas.
- Impulsar la capacitación para el autoempleo y el desarrollo técnico de empresas familiares mediante cursos que incluyan los aspectos productivos y los de comercialización



Estrategia 2

- Fortalecer por medio de la capacitación la oferta laboral en cuanto a los oficios y profesiones que se ocupen en el municipio.

Líneas de Acción

- Capacitación para el aprovechamiento de la oferta de empleo, principalmente de las mujeres.
- Gestionar el financiamiento necesario para el aprovechamiento de los recursos naturales en lo que respecta a la agricultura y que son generadores de empleo, con un enfoque de inclusión hacia las mujeres.
- Capacitación para el desarrollo de habilidades de la población desempleada.

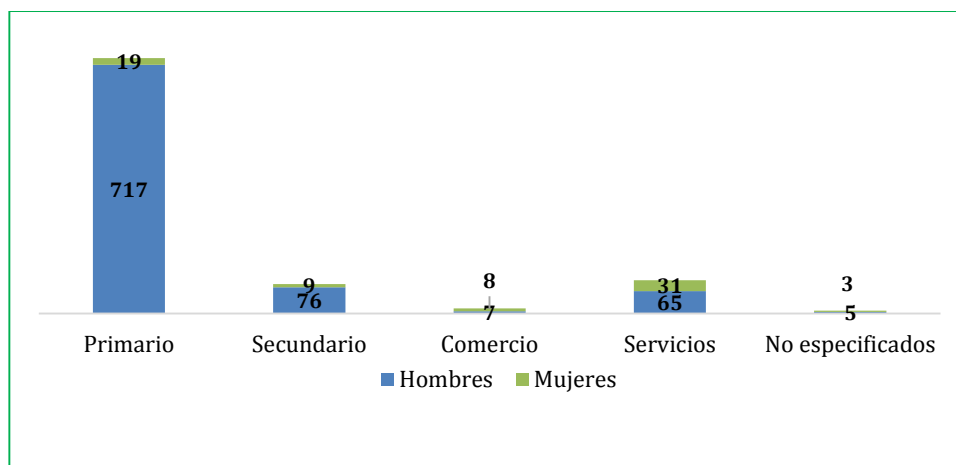
Actividades Económicas

Problemática

El análisis de las actividades económicas que se desarrollan en el municipio se vuelve un factor determinante para la presente administración ya que la aplicación oportuna y efectiva de los recursos que se posee, darán como resultado que se experimente un crecimiento real, con beneficios importantes para los habitantes de Guevea de Humboldt.

Como se presenta a continuación el sector preponderante donde se encuentran la mayor parte de la población económicamente activa son el sector primario, principalmente la agricultura, marginalmente el sector secundario y los servicios; mientras que por otra parte el comercio es irrelevante en el desarrollo de las actividades económicas.

Gráfica: Población según Sectores de Actividad Económica, 2015

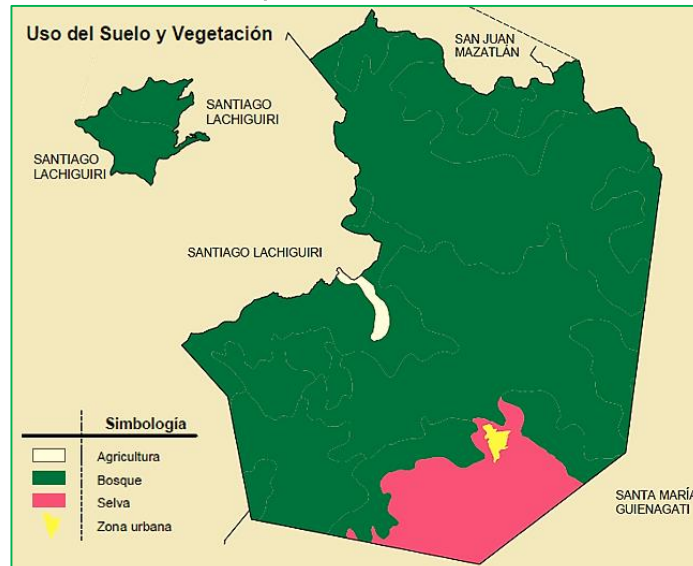


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Agricultura

Las condiciones del uso de suelo y vegetación que se presentan son 99.2% compuesto de bosque y selva, mientras que para el uso agrícola sólo el 0.53% del territorio es para uso agrícola.

Mapa: Uso de Suelo



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

La principal actividad económica que se desarrolla en Guevea de Humboldt es la agricultura, el nivel de producción está directamente relacionado con el temporal y las condiciones naturales, el modo de producción es tradicional con



escasa o nula incorporación de infraestructura y tecnología; es también en su mayoría una agricultura de autoconsumo ya que los dos principales productos que se cultivan son el maíz y frijol.

Para el cierre de la producción agrícola de 2015, de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el valor de la producción agrícola ascendió a los \$28,910,140, de los cuales el 9.4% corresponde al café cereza, 4.2% al frijol y sólo 10.4% corresponde al maíz, sin duda alguna las 883 toneladas de producción de estos dos últimos cultivos no son suficientes para cubrir la demanda local, mientras que las 600 toneladas de café cereza para la comercialización representan una fuente de ingresos muy reducida.

Cuadro: Principales Productos Agrícolas, 2016

Cultivo	Sup. Cosechada	Producción	Rendimiento	PMR	Valor Producción
	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)
Café cereza	2,012.00	600	0.3	4,561.61	2,736.97
Frijol	250	114	0.46	10,878.93	1,240.20
Maíz grano	849	769.17	0.91	3,923.80	3,018.07
Pastos	2,062.00	59,096.92	28.66	370.83	21,914.91

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2015. SAGARPA.

Sin embargo la información estadística proporcionada por el SIAP es insuficiente ya que de acuerdo al taller realizado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, los habitantes mencionan que además de cultivos de café para el mercado también siembran productos como:

Otros cultivos

• Plátano tabasco	• Piña cayena lisa	• Chayote
• Chicozapote	• Limón	• Tomate saladett
• Cacao	• Chile	•



De los productos alternativos que se pueden cultivar, las ventajas que ofrecen es que las tierras aún son productivas ya que no necesitan fertilizantes ni pesticidas; sin embargo la desventajas que señalan los productores es lo accidentado de los terrenos, la falta de infraestructura (sistemas de riego) y la presencia de intermediarios a falta de mercados para la comercialización directa de los productores.

Ganadería

La actividad pecuaria se realiza en pequeñas proporciones, siendo que no representa una actividad sostenible por las condiciones actuales que se presentan, ya que de las 1,419 hectáreas que se tienen de pastizales y potreros naturales, la ganadería que se practica es vacuno de forma extensiva (de libre pastoreo).

La actividad ganadera en esta zona como lo ocurrido en la mayor parte de las zonas cafetaleras, después de las plagas que acabaron con los cultivos, el nivel de ganado se vio incrementado y los terrenos sufrieron una reconversión (pasaron de ser tierras agrícolas por agostaderos), esto como resultado de los bajos costos que representaba el cultivo de forraje. Sin embargo actualmente esta actividad continua siendo principalmente como fuente de ahorro y para el autoconsumo en días especiales.

Cuadro: Principales Especies Ganaderas, 2016

Producto/Especie	Producción	Precio	Valor de la producción
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)
GANADO EN PIE			
BOVINO	196	23.43	4,598
PORCINO	9	27.49	236
OVINO	1	27.13	16



CAPRINO	1	24.57	19
AVE Y GUAJOLOTE EN PIE			
AVE	2	26.55	52
GUAJOLOTE	N.S.	39.29	9

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016. SAGARPA.

Principalmente se enfocan al ganado bovino que represento el 94.4% del total del valor de la producción de ganado en pie, mientras que los ovinos y caprinos fueron marginales, por otra parte la cría de ganado porcino y de aves (pollos y guajolotes) se lleva a cabo como actividad de traspasío donde el principal fin es el autoconsumo.

Industria

La transformación de materias primas en productos elaborados como parte imprescindible de las actividades económicas que se lleva a cabo en una economía, el nivel agregado dependerá del nivel tecnológico con el que se cuente y la preparación con la que cuente la mano de obra.

De las actividades que se encuentran en el sector secundario registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Guevea de Humboldt presenta actividades con bajo nivel de incorporación de valor agregado; el resultado de ello ha sido que las personas que laboran en dichas actividades reciban bajos niveles de ingreso que no les permiten acceder a la satisfacción completa de sus necesidades.

Cuadro: Principales Unidades Económicas del Sector Secundario. 2016

Sector Secundario	
Clase de actividad económica	# de unidades económicas
• Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	1
• Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	2
• Panificación tradicional	2



• Fabricación de productos de madera para la construcción	2
• Fabricación de productos de herrería	2
• Fabricación de muebles	4

Fuente: Elaboración propia en base al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2016. INEGI.

Las actividades que se encuentran son principalmente elaboración de productos para las necesidades locales, sin embargo no tienen importante incorporación de valor que contribuya a los ingresos de los trabajadores.

Comercio y Servicio

Dentro del sector terciario, las actividades que se encuentran contribuyen a la generación de empleos, principalmente de autoempleos ya que la mayor parte de las unidades económicas son familiares y se encuentran en la informalidad. El mayor número de unidades se encuentra dentro de los comercios sin embargo no son los que mayor empleos genera sino por el contrario son los servicios los que contribuyen en mayor medida.

Cuadro: Principales Unidades Económicas del Sector Comercio y Servicios

Sector terciario (comercio y servicios)	
Clase de actividad económica	# de unidades económicas
• Comercio al por menor (calzado, carnes rojas, cerveza, mascotas, ropa, telas, entre otros)	15
• Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas.	21
• Consultorios médicos (particulares)	2
• Restaurantes con servicio de preparación de alimentos	3
• Servicios de acceso a computadoras	2
• Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	1

Fuente: Elaboración propia con base al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2016. INEGI.

Los comercios al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas son las que mayor número de unidades presenta, en general los ingresos que se generan en este sector son superiores a los recibidos en actividades primarias y secundarias, sin embargo la mayor parte de ellos se abastecen de insumos e



infraestructura fuera del municipio, por lo tanto los beneficios que de ello se obtienen difícilmente se pueden retener en su totalidad en el mercado interno.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Contribuir a la expansión e integración de las actividades económicas del municipio de Guevea de Humboldt con potencial para ser aprovechadas para el crecimiento de la economía local y la mejora en la calidad de vida de las personas.

Estrategia

- Impulsar las actividades económicas de mayor potencial en el municipio de acuerdo a los recursos naturales, humanos e infraestructura

Líneas de Acción

- Apoyar la elaboración de proyectos con alta capacidad de absorción de mano de obra.
- Hacer un análisis de las actividades con mayor potencial de crecimiento.
- Gestión para el financiamiento de actividades económicas con posibilidad de crecimiento.
- Crear programas de capacitación y asistencia técnica para la actividad agropecuaria.
- Impulso y apoyo a empresas de mujeres y jóvenes con habilidades y conocimientos especializados que puedan incrementar el valor agregado de los productos y servicios de la región.

Turismo

Problemática

El turismo en años recientes ha representado para el país una fuente importante de recursos y empleos, la riqueza natural, cultural, gastronómicas y las artesanías



son los principales factores que han atraído turistas tanto nacionales como internacionales.

Para Guevea de Humboldt las condiciones y recursos naturales, así como los edificios y monumentos con los que se cuenta, al igual que la cultura que se tiene hasta el momento han sido poco difundidos, por lo tanto su aprovechamiento como fuente de ingresos aún no se ha considerado, es importante para la presente administración en la medida de lo posible divulgar y difundir en los diferentes medios los atractivos que se poseen en las localidades.

En el municipio se pueden encontrar algunos atractivos como son un templo construido en el siglo XVII, los ojos de agua, los ríos con sus cascadas, así como sus paisajes naturales, también la elaboración de ropa típica, sus artesanías (la alfarería y los tejidos de palma) y su gastronomía como lo son los moles y los tamales.

La riqueza cultural y natural con lo que cuenta se pretende incorporar como una actividad económica más, lo cual dependerá del compromiso que la administración y los ciudadanos tengan, así como la organización para la búsqueda de alternativas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Impulsar el aprovechamiento de los recursos naturales, culturales, artesanías y tradiciones con los que cuenta el municipio de Guevea de Humboldt y sus comunidades.

Estrategia

- Incentivar a través de la difusión la actividad turística, principalmente del ecoturismo y actividades relacionadas

Líneas De Acción





- Promover la creación de proyectos ecoturísticos en zonas previamente establecidas.
- Promover la divulgación y difusión de las costumbres, tradiciones y artesanías del municipio a través de diferentes medios.
- Promover la capacitación de los futuros prestadores de servicios turísticos.

Abasto y Comercialización

Problemática

El abasto y la comercialización son la parte medular del mercado interno y de ello depende el nivel de actividad económica que se pueda alcanzar, como se encontró, los beneficios de los productores y los consumidores de la región muchas de las veces se ven disminuidos por la presencia de intermediarios que por una parte disminuye los precios de los productores y por otra parte eleva los precios para los consumidores.

Además de las 21 tiendas que hay en el municipio, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el municipio cuenta 12 tiendas DICONSA; sin embargo no se cuenta con más infraestructura como lo son mercados, tianguis o centros de acopio, así como también rastros públicos que fomenten la actividad ganadera.

A partir de contar con la estructura adecuada y suficiente de centros de abasto y comercialización, la administración además de los beneficios potenciales que encuentra para los consumidores del municipio, también ve estos sectores que de acuerdo a su dinámica económica pueden ser generadores de empleo y mejorar los niveles de ingreso, por lo tanto es prioritario generar alternativas que permitan aprovechar su potencial y contribuyan al desarrollo económico.

La presente administración encuentra que la adecuada organización entre la producción y la comercialización basada en esquemas de integración y asociación que permita facilitar las transacciones y el financiamiento,



contribuirían directamente para elevar la productividad y competitividad del municipio.

La relevancia de tener una adecuada organización en la comercialización de los productos de la región radica en que, permite incrementar los beneficios de los productores, quienes actualmente salen principalmente a Ciudad Ixtepec, Juchitán de Zaragoza y Tehuantepec y Salina Cruz de manera individual lo que hace que los costos de traslado se eleven y los precios de venta no sean rentables.

La importancia de mantener y ampliar la comercialización en los lugares antes mencionados se a partir de los grandes mercados potenciales que pueden ser para los productos que se generen en el municipio; sin embargo un problema que persiste es la presencia de intermediarios que han aprovechado la comercialización en beneficio de unos cuantos, haciendo que los productores tengan precios bajos por sus productos.

Por otra parte el abasto de productos básicos y la seguridad alimentaria en Guevea de Humboldt ha presentado una serie de problemas de carácter prioritario, que requieren la atención inmediata no sólo del gobierno municipal en coordinación con las instancias correspondientes.

Se encuentra que las localidades alejadas de la cabecera municipal los problemas de abasto se agravan, las carencias de la canasta básica son más notorias. Se pueden identificar los siguientes aspectos relevantes que contribuyen en el problema de abasto y seguridad alimentaria:

- Escaso financiamiento para los actores locales de la producción y el abasto.
- Centralización del abasto en la cabecera municipal.

Es por ello que se vuelve indispensable la busque de alternativas que permitan generar el abasto necesario y el acceso a los productos básicos por parte de la población del municipio, con estrategias que permitan la producción para el autoconsumo o para el mercado local, así como los apoyos que se puedan otorgar para los de más bajos recursos.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Contribuir y mejorar la comercialización y el abasto de bienes y productos del municipio de Guevea de Humboldt que apoyen a incrementar los ingresos de los productores locales y el beneficio de los consumidores.

Estrategia

- Impulsar a través de procesos organizativos que lleven a cabo el municipio y la participación de los agentes sociales involucrados en el proceso de abasto y comercialización.

Líneas de Acción

- Promover la creación de sociedades cooperativas apoyadas para la distribución y comercialización de productos básicos.
- Eventos de difusión realizados sobre los programas institucionales de abasto en el municipio.
- Gestionar un mercado de productos agrícolas y pecuarios.

Caminos y Carreteras

Problemática

Las condiciones geográficas del municipio, zonas montañosas accidentadas ha dificultado el acceso al interior del municipio ya sea para el traslado de personas como la comercialización y el abasto de las localidades.

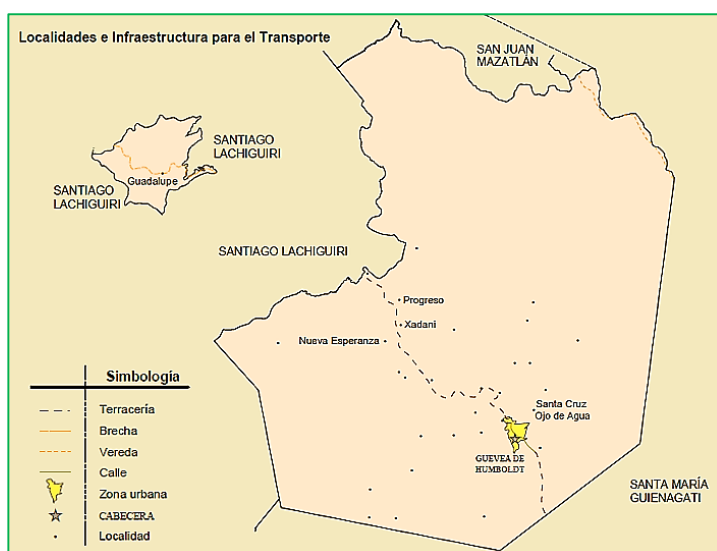
La red de caminos que se han desarrollado en el municipio aún son insuficientes para garantizar la cobertura de acceso a las localidades y los terrenos productivos, por lo tanto éste aspecto ha sido un factor importante que ha limitado el crecimiento económico; por otra parte el estado actual que guardan los caminos de acceso van de regular a malo.

No sólo la falta de cobertura de caminos a las localidades es prioritario sino también los medios de transporte ya que no existen servicios de transporte público, y la contratación de viajes especiales a particulares sólo es utilizado en



emergencias por el alto precio que se paga por ello; por lo tanto la posibilidad de contar con un servicio de transporte que cubriera determinadas rutas es necesario ya que la mayoría de las localidades del municipio se verían beneficiadas.

Mapa: Principales Rutas Carreteras



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. INEGI.

Las vías de comunicación son un factor determinante que permite el flujo de comercio con los municipios colindantes. Así también las limitantes de las comunicaciones tienen impacto sobre el acceso que los productores tienen a los cultivos, ya que la expansión de los caminos eleva los costos de producción de los productos lo que implica que sean poco rentables y se frene la actividad agrícola.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Ampliar y mejorar la infraestructura carretera del municipio de Guevea de Humboldt, para elevar la calidad de vida de la población e impulsar el desarrollo económico y social.

Estrategia



- Favorecer la gestión de recursos para la ampliación y mejoramiento de los caminos en el municipio de Guevea de Humboldt.

Líneas De Acción

- Programa de mantenimiento y rehabilitación de caminos
- Inventario físico de caminos del municipio
- Gestión de recursos para la ampliación de los caminos entre las comunidades y los caminos cosecheros.

Proyectos Estratégicos Identificados

- Rehabilitación del camino en la localidad de Corral de Piedra, una obra.
- Construcción de caminos en el municipio de Guevea de Humboldt.
- Construcción de caminos cosecheros, 2 km de distancia.
- Rehabilitación del acceso principal que comunica a la cabecera municipal con la carretera federal número 185.
- Proyectos de huertos de traspatio en la localidad de Guevea de Humboldt.





EJE V: GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO SUSTENTABLE

Diagnostico Específico

En cuanto al desarrollo sustentable, éste ha sido un tema novedoso pero de suma importancia desde finales del siglo pasado, la idea de un mundo con disponibilidad ilimitada de recursos ha desaparecido ya que el crecimiento poblacional y económico que se ha experimentado ha llevado a la utilización desmedida de los recursos naturales, éste ritmo descontrolado de crecimiento ha llevado a comprometer en gran medida a las generaciones futuras por la limitación para la satisfacción de sus necesidades.

En lo que llevamos del presente siglo la crisis económica, social y ambiental representan un enorme reto pero también una oportunidad muy importante para establecer las bases del futuro que deseamos dejar a las generaciones futuras.

Del tema de sustentabilidad y disponibilidad de recursos, México ha destacado por la enorme riqueza natural de que dispone y en particular Oaxaca a nivel nacional es el estado que posee mayor diversidad biológica, esto como resultado de la amplia heterogeneidad ambiental que existe, la gran presencia de ecosistemas y las más de 12,000 especies de flora y fauna.

Sin embargo ésta gran biodiversidad con el paso de los años se ha visto disminuida y los recursos naturales deteriorados, ello como resultado de la interacción de los asentamientos humanos y el medio natural en el que habita sin medidas ni restricciones; los resultados han sido negativos para las humanos quienes han visto su calidad de vida disminuir.

Por lo tanto la restauración de ese equilibrio a partir de la regulación de las interacciones se ha vuelto prioritario, es decir la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.



Los encargados de hacer cumplir este objetivo son principalmente las autoridades en los diferentes niveles de gobierno y las competencias correspondientes, la participación más directa en el cumplimiento de este acuerdo son los gobiernos municipales.

Derivado de ello, la presente administración del municipio de Guevea de Humboldt está muy consciente y en cumplimiento del compromiso social que tiene, lo hará valer. Por lo tanto es prioridad llevar a cabo un desarrollo sustentable que permita la conservación del medio ambiente y los recursos naturales pero al mismo tiempo no se detenga el desarrollo tan necesario.

En el cumplimiento de esta tarea la incorporación de nuevos factores como el desarrollo de tecnologías alternativas jugaran a favor, haciendo un uso más eficiente de los recursos no renovables y el mejor aprovechamiento de los recursos renovables, así como también garantizar el usufructo de las futuras generaciones.

Recursos Naturales

Problemática

Actualmente el aprovechamiento irracional de los recursos naturales ya sea por falta de capacitación, por desconocimiento e incluso por el hecho de poder mantener un nivel de vida estable, tiene efectos negativos en el desarrollo social, económico y sustentable de la población.

Sin embargo una característica del territorio que comprende el municipio de Guevea de Humboldt es que debido a su ubicación geográfica y su clima permite que los recursos naturales sean abundantes para que por medio de un uso racional se pueda elevar la productividad y la producción en el campo.

Un caso en particular y de importancia para el municipio es el agua, ya que es un elemento fundamental para la conservación de la vida humana con el paso de los años se ha visto reducida su disponibilidad por su uso irracional, en Guevea de Humboldt su ubicación y las características geográficas han llevado





a que se carezca de este vital líquido en algunas comunidades mientras que en otras la disponibilidad aun sea más que suficiente.

El municipio cuenta con corrientes de agua que atraviesan por el municipio y las condiciones en las cuales se encuentran los terrenos podrían ser una oportunidad potencial para el crecimiento de la actividad agrícola para la comercialización, ya que su ubicación geográfica contribuye con este objetivo; sin embargo la sustentabilidad de esta actividad dependerá de las condiciones en que se desarrolle.

Las condiciones históricas del modo de producción agrícola en el municipio han sido de temporal, sin rotación de cultivos y con preparación de terrenos tradicionales (roza-tumba-quema); estos factores en su conjunto han de incidido en los rendimientos de la producción ya que la fertilidad de los terrenos se ha visto disminuida.

Por otra parte la utilización de químicos en algunos cultivos y la deforestación han de incidir en la erosión de los terrenos, por tal motivo es necesario la concientización y capacitación de los habitantes para el uso racional de los suelos del municipio; tarea no menos importante para contribuir con la generación de actividades económicas sustentables que impacten de manera positiva en la calidad de vida de los habitantes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Vigilar y proteger el uso racional de los recursos naturales del municipio de Guevea de Humboldt, evitando el deterioro y contaminación que impacten de manera negativa en el desarrollo económico y social del municipio.

Estrategia



- Impulsar la adecuada planeación de las obras a ejecutar, a partir de la vigilancia y hacer cumplir las disposiciones legales para el cuidado y preservación del medio ambiente.

Líneas de Acción

- Fomentar la cultura del uso racional del agua en los habitantes y crear la conciencia de su adecuado aprovechamiento.
- Diseñar programas de aprovechamiento sustentable del medio ambiente y sus recursos naturales para su implementación.
- Promover medidas preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de producción agrícola y la actividad forestal.
- Elaborar los reglamentos de cuidado y protección de los recursos naturales, y vigilar su correcta aplicación
- Realizar campañas de concientización para prevenir la contaminación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Manejo de Residuos Sólidos

Problemática

En cuanto al manejo adecuado de los residuos sólidos, la elevada generación de basura y su manejo inadecuado son uno de los grandes problemas ambientales y de salud, éstos pueden verse aumentados por el incremento poblacional y los patrones de producción y consumo que se adopten.

Por lo tanto el manejo y reducción de los residuos es un compromiso de corresponsabilidad tanto de las autoridades municipales como de la comunidad, cuyo único fin debe ser la protección y cuidado del medio ambiente, con todos sus recursos naturales, renovables que se encuentran a disposición de los mismos habitantes.

En Guevea de Humboldt aún hace falta la concientización y capacitación para el tratamiento adecuado de la basura ya que tanto la cabecera municipal como las demás localidades no existe una separación de la basura, se quema al aire



libre o se deshecha en las afueras de las comunidades sin el adecuado procedimiento.

Un caso de suma importancia es la creciente contaminación del Río Los Perros, el cual es uno de los afluentes más importantes de la región del istmo y que poco a poco va acabando con lo que fuera alguna vez orgullo de los habitantes de las poblaciones asentadas a lo largo de la cuenca de este río que nace en lo alto de la Sierra Zapoteca Mixe y que desemboca en la laguna inferior de San Mateo del Mar.

El río está convertido actualmente en un torrente de aguas negras y tiradero de desechos sólidos y animales muertos a lo largo de sus riberas y aun cuando existe un comité de la cuenca del río para su rescate poco o nada se ha hecho al respecto.

Se tiene conocimiento de que existen plantas de tratamiento residuales en el municipio de Ixtepec en el barrio de Cheguigo Juárez pero solo es para el tratamiento de las aguas negras de este barrio mientras el resto de los desechos del drenaje sanitario de la población va a parar al río sin ningún tratamiento.

En Asunción Ixtaltepec, El Espinal y Juchitán hay plantas de este tipo, sin embargo, no funcionan o están obsoletas, por lo que las descargas residuales van directamente al cauce del río de los perros aumentando la contaminación.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Tener un manejo adecuado de los residuos sólidos en la cabecera municipal y las localidades de Guevea de Humboldt, así como una cultura ambiental en todo el municipio.

Estrategia

- Contribuir en una recolección eficiente y fomento de la cultura para el manejo integral de los residuos sólidos generados.





Líneas de Acción

- Realizar talleres para capacitar a los ciudadanos sobre la separación, reciclaje y reutilización de la basura.
- Elaboración de proyecto para la recolección de la basura en el municipio.
- Elaboración de un proyecto para el aprovechamiento de la basura como fuente de ingresos para los ciudadanos.
- Conclusión de la planta de tratamiento municipal

Desarrollo Urbano y Territorial

Problemática

Para todo asentamiento humano, es indispensable contar con un adecuado desarrollo físico del territorio, la administración y orientación sobre la utilización de los suelos ha de garantizar que se mantengan las condiciones para las futuras generaciones.

El desarrollo territorial se ha de llevar a cabo a través de una adecuada planeación, esto es un proyecto de ordenamiento territorial que permita identificar las zonas adecuadas para el crecimiento de los asentamientos urbanos, así como las zonas destinadas a las actividades productivas (principalmente para la agricultura y ganadería) y las destinadas a la conservación.

En cuanto a las zonas de conservación esta no sólo se enfoca en los recursos naturales sino en los seres vivos que en ella habitan, ya que la presencia en el municipio de especies en peligro de extinción ha de reforzar la vigilancia y protección que se debe prestar.

El municipio aún no cuenta con un reglamento de ordenamiento territorial que garantice la conservación de los ecosistemas, esto debe ser prioritario ya que dicho ordenamiento también ha de servir para la generación de recursos económicos a partir del establecimiento de lugares ecoturísticos (para la





instalación de proyectos ecoturísticos en Cerro Picacho, ojo de agua en San Miguel y ojo de agua en Santa Cruz).

Si bien el municipio de Guevea de Humboldt se caracteriza por ser inminentemente rural, el crecimiento de la población también se ve reflejado en el crecimiento de los centros poblacionales más importantes, los cuales en la mayoría de las veces crece de manera desordenada e incluso en lugares que no son aptos para el establecimiento de viviendas al ser zonas de riesgo.

De igual forma el crecimiento desordenado y disperso dificulta el poder suministrar los servicios básicos como el agua, saneamiento, energía eléctrica, entre otros, así como también la accesibilidad a los centros de salud, educativos o de servicios públicos.

De igual forma en cómo se desarrolla y evoluciona una ciudad, los centros poblacionales de menor tamaño, como es el caos de los rurales y que son la características de las localidades de Guevea de Humboldt, necesitan de condiciones mínimas de infraestructura urbana, tales como el alumbrado público o sus accesos y calles pavimentadas, estas últimas con el objetivo de hacer más ágil la movilidad tanto de las personas como de las mercancías y reducir el desgaste de los medios de transporte

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Contribuir a un adecuado desarrollo urbano y territorial que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con un desarrollo económico y social sostenible.

Estrategia

- Implementar políticas de ordenamiento territorial para la regularización de los espacios, la planeación urbana y el fortalecimiento del desarrollo del



municipio, así como las condiciones adecuadas de seguridad física y patrimonial.

Líneas de Acción

- Poner en práctica el reglamento de ordenamiento territorial con que se cuenta.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el reglamento.
- Impartición de talleres para el conocimiento del contenido del reglamento de ordenamiento territorial.
- Creación de la infraestructura urbana necesaria para la modernización de las localidades.

Proyectos Estratégicos Identificados

- Construcción de caminos en el municipio de Guevea de Humboldt.
- Construcción de revestimiento que conduce al panteón municipal en la comunidad del Progreso.
- Construcción de pavimento en la calle principal de acceso, Santa Cruz Ojo de Agua.
- Construcción de pavimento en la calle principal de acceso, Corral de Piedra.
- Construcción de pavimento del camino cruceiro de Lagunas - Corral de Piedra
- Construcción de pavimento en la calle de acceso al CECYTEO plantel 34, El Portillo.
- Construcción de pavimento en la calle de acceso a la secundaria técnica no. 149 con clave 20DST0165E
- Construcción de pavimento en la calle principal en la comunidad El Portillo.
- Pavimentación de calles en la comunidad de la reforma (Guevea de Humboldt), La Reforma.



- Construcción de pavimento en la calle de acceso al hospital, Guevea de Humboldt.
- Construcción de pavimento en la calle procesión en el municipio de Guevea de Humboldt.
- Construcción de pavimento en la avenida san José en el municipio de Guevea de Humboldt.
- Mejoramiento del sistema de alumbrado público municipal Guevea de Humboldt.
- Construcción de sistemas de alumbrado público municipal (sistemas fotovoltaicos), Guevea de Humboldt.
- Construcción de sistemas de alumbrado público municipal (paneles fotovoltaicos), El Portillo.
- Construcción de sistemas de alumbrado público municipal (paneles fotovoltaicos), Santa Cruz Ojo de Agua.
- Construcción de auditorio (techumbre, gradas y anexos sanitarios) en la localidad de Xadani, Guevea de Humboldt.
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (1er etapa) en el municipio de Guevea de Humboldt.
- Construcción de techumbre en la agencia municipal, Xadani.



**Guevea
de Humboldt**

H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno



POLÍTICAS TRANSVERSALES

Equidad de Género

La equidad de género es un derecho fundamental y hace referencia a que, entre hombres y mujeres pese a las diferencias biológicas, ambos tienen los mismos derechos y obligaciones; la presente administración Municipal toma entonces el compromiso por dar paso a la igualdad de oportunidades en el ámbito ambos géneros se desarrollen.

Diagnostico

El artículo 4° de La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Con este concepto el reto que se presenta es la omisión de prejuicios en cuanto a géneros; logrando que entre hombres y mujeres exista respeto y la garantía de sus derechos, garantizando la incursión de la mujer en todos los ámbitos que la comunidad genera; ya sea educativos, de salud; económicos; políticos y de participación social.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) para 2015 la población total era de 5,409 habitantes y representando el 0.14% de la población estatal actual, siendo el 52.1% del género femenino y 47.9% del género masculino.

La población femenina es quien conforma la mayor parte de la población así mismo la que mayor desigualdad presenta; el género femenino de Guevea de Humboldt resulta afectado en cuanto a desigualdad de género asumiendo problemas de acceso a cualquiera de las esferas de la sociedad.

Una de las principales desigualdades entre los sexos se arraiga en el aspecto laboral, ya que de la población ocupada solo el 70.45% corresponde a mujeres. Sin embargo es de importancia reconocer la labor de las mujeres zapotecas que si bien no se encuentran en un mercado laboral formal, si desempeñan una

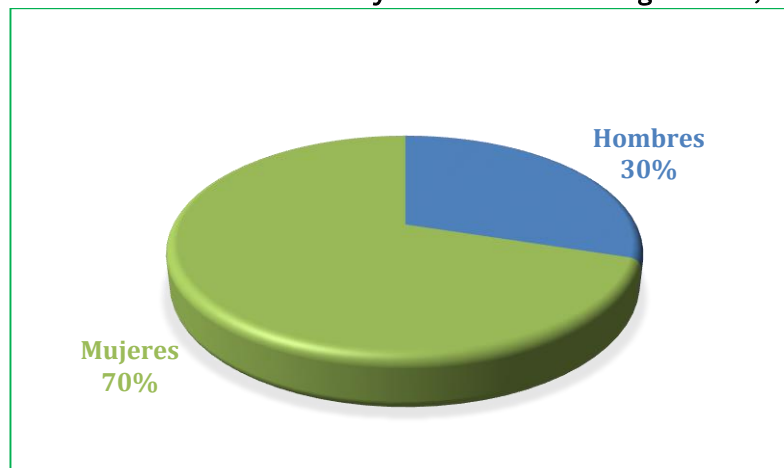


importante labor para la generación de ingresos en el hogar. Ya sea por la venta de alimentos, antojitos, ropa o artesanías.

El género masculino y femenino tiene las mismas facultades para disponer y desarrollar sus capacidades; cuando se habla de equidad de género, tocar el punto de educación es esencial, ya que la divergencia que se presenta entre hombres y mujeres en asistencia escolar en los niveles educativos es notorio.

El grado promedio de escolaridad de la población masculina y femenina es de 5.88 y 5.04 respectivamente. La población analfabeta de 15 años y más es de 642 habitantes de los cuales, 192 son hombres representando el 29.91%, y 450 son mujeres, representando el 70.09%.

Gráfica: Población de 15 años y más Analfabeta según Sexo, 2015



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En cuanto a la población sin escolaridad que el municipio presenta, la población de 15 años y más se establece de la siguiente manera; 176 habitantes son hombres y 395 son mujeres, representando el 30.82% y 69.18% respectivamente.

Recalcando nuevamente que hombre y mujeres deben ser considerados por igual al momento de participar en aspectos sociales, políticas y económicas dentro de la población; en el municipio de Guevea de Humboldt a casi 63 años de que las mujeres tengan derecho a votar, en 2016 fue que se ejerció este derecho por primera vez; además de este hecho participaron 6 candidatas mujeres para



la regiduría, obteniendo la mayoría de votos la Señora Elisabed Palacios de Jesús.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Contribuir a disminuir las brechas entre hombres y mujeres del municipio de Guevea de Humboldt, igualando las condiciones de ambos géneros.

Estrategia

- Mantener y fomentar sistemas políticos, económicos, laborales y sociales de igualdad entre los hombres y mujeres del municipio.

Líneas de Acción

- Sancionar las prácticas discriminatorias de género.
- Creación del Instituto Municipal de la Mujer Guevellana.
- Llevar a cabo prácticas que permitan eliminar los estereotipos e integre hombres y mujeres por igual.
- Concientizar a la población sobre la importancia de la igualdad de género
- Seguir impulsando la integración de las mujeres en el aspecto social y político del municipio
- Lograr la participación igualitaria entre hombres y mujeres en el aspecto de educación
- Promover la participación igualitaria tanto de mujeres como de hombres en la vida económica del municipio

Asuntos Indígenas

El aspecto de este apartado es, reconocer que las comunidades indígenas son colectividades que contienen una visión diferente al resto de la sociedad; comparten cultura, tradiciones, sistemas de gobierno, propiedades comunales, necesidades actuales y aspiraciones futuras; mantener la vida de los pueblos indígenas en un ambiente de inclusión social, política y económica es lo que la



presente administración pretende haciendo respetar no solo los derechos individuales de los pobladores sino los derechos en común.

Las cuestiones indígenas como se ha mencionado anteriormente son de índole personal y colectivo, este último toma fuerza en la cosmovisión de la comunidad su forma de vida reflejado en la cultura; en México durante 2009, se introdujo el “derecho al acceso a la cultura”, la cual será regida por la recién aprobada “Ley General de la Cultura” y se fundamenta en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La cultura en el municipio se desarrolla con base en las creencias de la población, las cuales son de tendencia religiosa, reflejándose en las festividades de la comunidad; así mismo la vestimenta y la lengua materna es fundamental dentro de su cultura.

Del total de habitantes de Guevea de Humboldt, el 96.7% se consideran indígenas, mientras que aproximadamente el 47.27% de la población de 3 años y más en el municipio son hablantes del zapoteco.

La legislación mexicana contempla la libre autonomía y la no discriminación de los pueblos indígenas. Para el logro de este propósito en el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que “Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía”.

Por su parte, de las legislaciones locales la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el Artículo 16 sobre la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas deriva la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca.

Sin embargo en la actualidad aun cuando las comunidades indígenas encuentran asegurados sus derechos en las reglamentaciones oficiales, se presentan hechos discriminatorios en la práctica, muchas veces los problemas de discriminación no se presentan dentro de la comunidad, sino cuando estos migran, visitan municipios aledaños o incluso cuando se visitan instancias gubernamentales



estatales o federales, en donde el personal no tiene la sensibilidad requerida para atender de manera oportuna a los pobladores que necesitan de sus servicios.

El presente gobierno se propone lograr que todos los ciudadanos del municipio tengan las mismas oportunidades sin distinción y se hagan respetar sus derechos en cada uno de los aspectos; ya sean laborales, educativos, de salud y participación social, cultural y política generando un municipio que promueve y establece una vida integra y digna para la sociedad indígena.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Garantizar y proteger a los pueblos indígenas del municipio de Guevea de Humboldt, en cuanto a sus derechos y a su autonomía

Estrategia

- Eliminar las prácticas discriminatorias respecto a asuntos indígenas individuales y colectivos

Líneas de Acción

- Fortalecer la identidad y la cosmovisión de los pobladores indígenas mediante talleres y capacitaciones.
- Garantizar y promover los derechos comunales
- Realizar campañas que permitan a los pueblos indígenas reconocer prácticas discriminatorias en contra de sus derechos.
- Diseñar mecanismos que permitan procesar efectivamente las quejas por discriminación

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. Los derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes están previstos en la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala y reconoce estos derechos, siendo algunos los siguientes:

- Derecho a una vida, a la supervivencia y al desarrollo
- Derecho a la identidad
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- Derecho a vivir una vida libre de violencia y a la integridad personal
- Derecho a la protección de la salud y la seguridad social
- Derecho a la educación
- Derecho de seguridad jurídica y al debido proceso

El artículo cuarto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su artículo cuarto establece que para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes las autoridades estatales y municipales tomaran las medidas necesarias, dentro de las que se mencionan:

- Garantizar un enfoque integral transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de las políticas y programas de gobierno.
- Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.
- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

La mayor parte de la población es joven ya que la mayor presencia de población radica en habitantes de entre 5 a 25 años, en este mismo rango es donde se encuentran los niños, niñas y adolescentes; mismos que son considerados como





sujetos con el mismo derecho que otros a un desarrollo social cultural y político, dichos derechos son fundamentales y se debe dedicar importancia ya que los niños, niñas y adolescentes son el presente y serán el futuro de la población.

Un área relevante en cuanto a los derechos de la infancia y adolescencia del municipio de Guevea de Humboldt es la educación, tocar este punto abarca una educación de calidad, el municipio cuenta con cuarenta y nueve instituciones que ofrecen servicios de educación. En cuanto a la asistencia escolar es notorio la deserción de los niños mediante el nivel escolar aumenta; 99.2% en niños de 6 a 11 años con nivel primaria, 99.2% en niños de 12 a 14 años con nivel secundaria, y 36.6% en jóvenes de 14 a 24 años. De la población de 15 años y más, tan solo el 13% cuenta con escolaridad media superior y 1.5% con educación superior.

En el municipio se cumple con la educación básica y media superior siendo diferente en cuanto a la educación superior, punto importante por el cual la asistencia escolar es reducida en este nivel, ya que para poder cursarlo es necesario la migración de los pobladores a otros municipios dentro del estado o en su caso fuera de el para obtener esta oportunidad, otros de los problemas que se presentan son las carencias económicas, el abandono familiar, la falta de planificación familiar y los vicios

Por aspectos anteriores el gobierno municipal toma en cuenta la población infantil y adolescente como eje primordial del municipio de Guevea de Humboldt, tomando en cuenta cada uno de los problemas que los niños, niñas y adolescentes puedan atravesar promoviendo entonces el correcto ejercicio de sus derechos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

- Impulsar el ejercicio y protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.



Estrategia

- Garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes satisfaciendo sus derechos.

Líneas de Acción

- Hacer del conocimiento de niñas, niños y adolescentes la existencia del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIDNNA)
- Proveer información sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Vigilar el respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescente, en los cuales se detecten la violación de los mismos
- Fomentar la permanencia escolar y calidad en la educación
- Generar mecanismos adecuados para integrar a niños y adolescentes en aspectos sociales, culturales y de decisión en la comunidad.



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Dentro de la planeación el proceso de programación y presupuestación son dos puntos esenciales para llevar a la práctica los objetivos de las diversas unidades de la administración municipal, siendo que ya se han identificado las problemáticas en cada uno de los 5 ejes y los ejes transversales, así como establecer las estrategias a seguir y los recursos necesarios.

La disponibilidad de recursos propios por parte del municipio de Guevea de Humboldt es mínima debido a varios factores tanto internos como externos, por tal razón la cooperación con instancias estatales y nacionales será fundamental para alcanzar las metas planteadas. Los proyectos establecidos en el actual Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, así como su ejecución dependerán en gran medida de la gestión que el municipio de Guevea de Humboldt realice.

Los proceso de programación para la ejecución de los proyectos estarán en función de las necesidades que se presenten en el municipio, los beneficios que genere y la disponibilidad de recursos, es por lo tanto indispensable llevar a cabo una asignación eficiente en la jerarquización de las necesidades ya que de ello dependerá que se puedan ser cumplidos.

Es importante reconocer que el proceso de programación es necesario pero no suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos, en este sentido el siguiente paso es la presupuestación donde se han de asignar los recursos y las fuentes a través de las cuales se van a financiar las obras.

Si bien es cierto que los municipios tienen la capacidad de recaudar ingresos propios, estos recursos son insuficientes por lo que la principal fuente de financiamiento son los recursos federales transferidos a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), así como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).





A nivel estatal también se cuenta con fuentes de financiamiento para la realización de las obras en el municipio como lo son el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Por último de la gestión que lleve a cabo la presente administración serán los recursos que se obtengan de algunas instituciones federales como lo son el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Economía (SE), Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), entre otras instituciones.

LOCALIDAD	OBRA	VERTIENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTACIÓN
SANTA CRUZ OJO DE AGUA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ OJO DE AGUA	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	750,000.00
LA CUMBRE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	750,000.00
SAN ISIDRO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, GUEVEA DE HUMBOLDT	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	1,000,000.00
EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTE EN CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	1,250,000.00
NIZAVIA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	1,000,000.00
XICALPEXTLE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE XICALPEXTLE	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	900,000.00
LAGUNAS	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAGUNAS, GUEVEA DE HUMBOLDT	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	750,000.00



LOCALIDAD	OBRA	VERTIENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTACIÓN
LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA, GUEVEA DE HUMBOLDT	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	800,000.00
GUADALUPE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE, GUEVEA DE HUMBOLDT	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	1,600,000.00
GUADALUPE	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE, GUEVEA DE HUMBOLDT	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	2,500,000.00
PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTE EN CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	3,000,000.00
PROGRESO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PROGRESO	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	2,000,000.00
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	5,000,000.00
GUEVEA DE HUMBOLDT	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	1,000,000.00
GUEVEA DE HUMBOLDT	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, TOMA OJO DE AGUA EN GUEVEA DE HUMBOLDT	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	3,500,000.00
XICALPEXTLE	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE XICALPEXTLE	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	700,000.00
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (1ER ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	FISM-DF/ FISE	5,550,000.00
CORRAL DE PIEDRA	REHABILITACIÓN DEL CAMINO	CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES		500,000.00
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN EL	CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES		4,000,000.00



LOCALIDAD	OBRA	VERTIENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTACIÓN
	MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT			
PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO QUE CONDUCE AL PANTEÓN MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DEL PROGRESO	CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES		500,000.00
XADANI	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO (TECHUMBRE, GRADAS Y ANEXOS SANITARIOS) EN LA LOCALIDAD DE XADANI, GUEVEA DE HUMBOLDT	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	7,500,000.00
LA CUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES" CON CLAVE 20DPB1139A	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	1,500,000.00
LA CUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PREESCOLAR "GABRIELA MISTRAL" DE LA COMUNIDAD E LA CUMBRE	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	350,000.00
CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ" CLAVE 20DPR2328A	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	700,000.00
CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CLAVE 20DPR2328A	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	700,000.00
EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA EL ÁREA DE IMPARTICIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 149 CON CLAVE 20DST0165E	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	1,500,000.00
NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DE LA ESCUELA PREESCOLAR "JESÚS FARCIA CORONA" CLAVE 20DCC0007Y	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	700,000.00
NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA 5 DE MAYO CLAVE 20DPR2060M	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	1,500,000.00
LA REFORMA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	1,200,000.00



LOCALIDAD	OBRA	VERTIENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTACIÓN
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DCC1120Y	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	700,000.00
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0148C	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	
EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA ESCUELA CECYTEO NO. 34 EN LA LOCALIDAD DEL PORTILLO	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA DE BASQUETBOL) EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	700,000.00
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL 7 EN LA COMUNIDAD DE GUEVEA DE HUMBOLDT	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	500,000.00
EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN EL PORTILLO	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE/SEP	
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FISM-DF/FISE	1,000,000.00
LLANO DE LUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA ELECTRIFICACIÓN (CELDAS FOTOVOLTICAS) PARA VIVIENDAS	ELECTRIFICACIÓN	FISM-DF/FISE/CFE	125,000.00
NIZAVIA	MEJORAMIENTO DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE NIZAVIA	ELECTRIFICACIÓN	FISM-DF/FISE/CFE	375,000.00
GUEVEA DE HUMBOLDT	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES (AV. OAXACA, AV. JUAN JOSÉ Y PROCESIÓN)	ELECTRIFICACIÓN	FISM-DF/FISE/CFE	1,500,000.00
NUEVA ESPERANZA	MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA	ELECTRIFICACIÓN	FISM-DF/FISE/CFE	2,500,000.00
EL PORTILLO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE CECYTE NO 34	ELECTRIFICACIÓN	FISM-DF/FISE/CFE	4,500,000.00
GUEVEA DE HUMBOLDT	AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	FISM-DF/FISE	2,500,000.00



LOCALIDAD	OBRA	VERTIENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTACIÓN
	MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT			
NUEVA ESPERANZA	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA DE POLICÍA	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	FISM-DF/FISE	500,000.00
PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE EL PROGRESO	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	FISM-DF/FISE	1,500,000.00
EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA EXPLANADA DE LA AGENCIA DE POLICÍA	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	FISM-DF/FISE	1,500,000.00
CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA AGENCIA	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	FISM-DF/FISE	1,500,000.00
XADANI	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	FISM-DF/FISE	1,500,000.00
LINDA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO (AGENCIA MUNICIPAL)	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	FISM-DF/FISE	
LA CUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA AGENCIA MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	FISM-DF/FISE	1,500,000.00
XADANI	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA AGENCIA MUNICIPAL	OTROS	FISM-DF/FISE	1,500,000.00
LA REFORMA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	SALUD	FISM-DF/FISE	450,000.00
LA REFORMA	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO	SALUD	FISM-DF/FISE	
CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	SALUD	FISM-DF/FISE	450,000.00
CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO	SALUD	FISM-DF/FISE	
EL PORVENIR	AMPLIACIÓN DE CASA DE SALUD	SALUD	FISM-DF/FISE	350,000.00
LLANO DE LUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO	SALUD	FISM-DF/FISE	
GUEVEA DE HUMBOLDT	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA RURAL EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	SALUD	FISM-DF/FISE	400,000.00
GUEVEA DE HUMBOLDT	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	SALUD	FISM-DF/FISE	550,000.00



LOCALIDAD	OBRA	VERTIENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTACIÓN
SANTA CRUZ OJO DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	4,000,000.00
CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	750,000.00
CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DEL CAMINO CRUCERO DE LAGUNAS - CORRAL DE PIEDRA	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	
LA CUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	
EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	
EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE ACCESO AL CECYTEC PLANTEL 34	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	1,250,000.00
EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE ACCESO A LA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 149 CON CLAVE 20DST0165E	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	1,500,000.00
EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DEL PORTILLO	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	1,500,000.00
LA REFORMA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE LA REFORMA (GUEVEA DE HUMBOLDT)	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	1,500,000.00
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE ACCESO AL HOSPITAL	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE PROCESIÓN EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA AVENIDA SAN JOSÉ EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	
GUEVEA DE HUMBOLDT	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL (SISTEMAS FOTOVOLTAICOS)	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	



LOCALIDAD	OBRA	VERTIENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTACIÓN
EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL (PANELES FOTOVOLTAICOS)	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	2,000,000.00
SANTA CRUZ OJO DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL (PANELES FOTOVOLTAICOS)	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	2,400,000.00
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR NIZAVIA 1	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	2,450,000.00
GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR NIZAVIA 2	URBANIZACIÓN	FISM-DF/FISE	2,450,000.00
EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES DE VIVIENDA	VIVIENDA	FISM-DF/FISE	100,000.00

METAS E INDICADORES

El siguiente de los pasos después de haber establecido la prioridad de los proyectos y las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan es la formulación de las metas e indicadores que permitan realizar una medición cuantitativa de su cumplimiento.

En cuanto a la gestión municipal una meta hace referencia a la medición del gasto en bienes o servicios que ofrece a la población para contrarrestar los problemas que se presenten, ya sea de forma directa o indirecta. Un ejemplo de ello es la cobertura de la red de energía eléctrica ya que de acuerdo a información del INEGI hasta 2015 aproximadamente el 2.7% de las viviendas no contaban con este servicio.

El porcentaje de hogares sin el servicio de energía eléctrica es menor sin embargo durante los tres años de la presente administración se pretende mitigar esta condición al máximo. Por lo tanto la meta se establece en cubrir el 2.7% de hogares faltantes del servicio de energía eléctrica.

En lo siguiente las metas serán establecidas en función de las carencias que el municipio presente, en temas como educación, salud, vivienda, seguridad pública, entre otros temas.

Por otra parte se define a los indicadores como aquellos datos que permiten medir los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un proyecto, programa o actividad; así también son importantes para la toma de decisiones por parte de los servidores públicos.

Para el Plan Municipal de Desarrollo de Guevea de Humboldt la integración de metas e indicadores es fundamental ya que de ello dependerá el cumplimiento del mismo, las debilidades que se estén teniendo para su cumplimiento y el uso eficiente de los recursos.



Por lo anterior es indispensable la incorporación de metas e indicadores en cada una de las obras a ejecutar por parte de la administración municipal con el fin de garantizar su cumplimiento.

Las obras contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo como parte primordial para el cumplimiento de los objetivos establecidos tendrán un periodo de ejecución de 3 años, así también es importante considerar que la disponibilidad limitada de los recursos ha de determinar las obras prioritarias en base a las metas e indicadores.

No	LOCALIDAD	OBRA	META	INDICADOR
1	SANTA CRUZ OJO DE AGUA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ OJO DE AGUA	99	HOGARES BENEFICIADOS
2	LA CUMBRE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE	58	HOGARES BENEFICIADOS
3	SAN ISIDRO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, GUEVEA DE HUMBOLDT	10	HOGARES BENEFICIADOS
4	EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTE EN CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	28	HOGARES BENEFICIADOS
5	NIZAVIA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	15	HOGARES BENEFICIADOS
6	XICALPEXTLE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE XICALPEXTLE	39	HOGARES BENEFICIADOS
7	LAGUNAS	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAGUNAS, GUEVEA DE HUMBOLDT	15	HOGARES BENEFICIADOS
8	LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA, GUEVEA DE HUMBOLDT.	20	HOGARES BENEFICIADOS
9	GUADALUPE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE, GUEVEA DE HUMBOLDT	150	HOGARES BENEFICIADOS
10	GUADALUPE	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE, GUEVEA DE HUMBOLDT	150	HOGARES BENEFICIADOS
11	PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTE EN CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	330	HOGARES BENEFICIADOS
12	PROGRESO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PROGRESO	330	HOGARES BENEFICIADOS
13	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	1300	HOGARES BENEFICIADOS



No	LOCALIDAD	OBRA	META	INDICADOR
14	GUEVEA DE HUMBOLDT	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	1300	HOGARES BENEFICIADOS
15	GUEVEA DE HUMBOLDT	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, TOMA OJO DE AGUA EN GUEVEA DE HUMBOLDT	1300	HOGARES BENEFICIADOS
16	XICALPEXTLE	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE XICALPEXTLE	30	HOGARES BENEFICIADOS
17	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (1ER ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	5	HOGARES BENEFICIADOS
18	CORRAL DE PIEDRA	REHABILITACIÓN DEL CAMINO	145	PERSONAS BENEFICIADAS
19	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT		
20	PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO QUE CONDUCE AL PANTEÓN MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DEL PROGRESO	330	PERSONAS BENEFICIADAS
21	XADANI	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO (TECHUMBRE, GRADAS Y ANEXOS SANITARIOS) EN LA LOCALIDAD DE XADANI, GUEVEA DE HUMBOLDT	450	PERSONAS BENEFICIADAS
22	LA CUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES" CON CLAVE 20DPB1139A	65	ALUMNOS BENEFICIADOS
23	LA CUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PREESCOLAR "GABRIELA MISTRAL" DE LA COMUNIDAD E LA CUMBRE	20	ALUMNOS BENEFICIADOS
24	CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ" CLAVE 20DPR2328A	50	ALUMNOS BENEFICIADOS
25	CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CLAVE 20DPR2328A	50	ALUMNOS BENEFICIADOS
26	EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA EL ÁREA DE IMPARTICIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 149 CON CLAVE 20DST0165E	175	ALUMNOS BENEFICIADOS
27	NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DE LA ESCUELA PREESCOLAR "JESÚS FARCIA CORONA" CLAVE 20DCC0007Y	22	ALUMNOS BENEFICIADOS
28	NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA 5 DE MAYO CLAVE 20DPR2060M	80	ALUMNOS BENEFICIADOS
29	LA REFORMA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	8	ALUMNOS BENEFICIADOS
30	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DCC1120Y	69	ALUMNOS BENEFICIADOS
31	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0148C	194	ALUMNOS BENEFICIADOS
32	EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA ESCUELA CECYTEO NO. 34 EN LA LOCALIDAD DEL PORTILLO	118	ALUMNOS BENEFICIADOS



No	LOCALIDAD	OBRA	META	INDICADOR
33	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA DE BASQUETBOL) EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	4500	PERSONAS BENEFICIADAS
34	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL 7 EN LA COMUNIDAD DE GUEVEA DE HUMBOLDT	4500	PERSONAS BENEFICIADAS
35	EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN EL PORTILLO	310	PERSONAS BENEFICIADAS
36	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	1650	PERSONAS BENEFICIADAS
37	LLANO DE LUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN (CELDA FOTOVOLTICAS) PARA VIVIENDAS	5	HOGARES BENEFICIADOS
38	NIZAVIA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE NIZAVIA	15	HOGARES BENEFICIADOS
39	GUEVEA DE HUMBOLDT	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES (AV. OAXACA, AV. JUAN JOSÉ Y PROCESIÓN)	30	HOGARES BENEFICIADOS
40	NUEVA ESPERANZA	MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA	100	HOGARES BENEFICIADOS
41	EL PORTILLO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE CEYTE NO 34	203	HOGARES BENEFICIADOS
42	GUEVEA DE HUMBOLDT	AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	1469	HOGARES BENEFICIADOS
43	NUEVA ESPERANZA	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA DE POLICÍA	100	HOGARES BENEFICIADOS
44	PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE EL PROGRESO	330	HOGARES BENEFICIADOS
45	EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA EXPLANADA DE LA AGENCIA DE POLICÍA	100	HOGARES BENEFICIADOS
46	CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA AGENCIA	55	HOGARES BENEFICIADOS
47	XADANI	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL	104	HOGARES BENEFICIADOS
48	LINDA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO (AGENCIA MUNICIPAL)	66	HOGARES BENEFICIADOS
49	LA CUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA AGENCIA MUNICIPAL	58	HOGARES BENEFICIADOS
50	XADANI	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA AGENCIA MUNICIPAL	104	HOGARES BENEFICIADOS
51	LA REFORMA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	45	PERSONAS BENEFICIADAS
52	LA REFORMA	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO	45	PERSONAS BENEFICIADAS
53	CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	223	PERSONAS BENEFICIADAS
54	CUAJINICUIL	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO	223	PERSONAS BENEFICIADAS
55	EL PORVENIR	AMPLIACIÓN DE CASA DE SALUD	115	PERSONAS BENEFICIADAS
56	LLANO DE LUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO	66	PERSONAS BENEFICIADAS
57	GUEVEA DE HUMBOLDT	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA RURAL EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	4500	PERSONAS BENEFICIADAS
58	GUEVEA DE HUMBOLDT	REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	4500	PERSONAS BENEFICIADAS
59	SANTA CRUZ OJO DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO	99	HOGARES BENEFICIADOS



No	LOCALIDAD	OBRA	META	INDICADOR
60	CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO	70	HOGARES BENEFICIADOS
61	CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DEL CAMINO CRUCERO DE LAGUNAS - CORRAL DE PIEDRA	70	HOGARES BENEFICIADOS
62	LA CUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	58	HOGARES BENEFICIADOS
63	EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	30	HOGARES BENEFICIADOS
64	EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE ACCESO AL CECYTE PLANTEL 34	203	HOGARES BENEFICIADOS
65	EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE ACCESO A LA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 149 CON CLAVE 20DST0165E	175	ALUMNOS BENEFICIADOS
66	EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DEL PORTILLO	100	HOGARES BENEFICIADOS
67	LA REFORMA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE LA REFORMA (GUEVEA DE HUMBOLDT)	10	HOGARES BENEFICIADOS
68	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE ACCESO AL HOSPITAL	200	HOGARES BENEFICIADOS
69	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE PROCESIÓN EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	20	HOGARES BENEFICIADOS
70	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA AVENIDA SAN JOSÉ EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	25	HOGARES BENEFICIADOS
71	GUEVEA DE HUMBOLDT	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	1300	HOGARES BENEFICIADOS
72	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL (SISTEMAS FOTOVOLTAICOS)	1300	HOGARES BENEFICIADOS
73	EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL (PANELES FOTOVOLTAICOS)	80	HOGARES BENEFICIADOS
74	SANTA CRUZ OJO DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL (PANELES FOTOVOLTAICOS)	99	HOGARES BENEFICIADOS
75	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR NIZAVIA 1	556	HOGARES BENEFICIADOS
76	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR NIZAVIA 2	556	HOGARES BENEFICIADOS
77	EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES DE VIVIENDA	10	HOGARES BENEFICIADOS

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Guevea de Humboldt es el instrumento que contribuye al mantenimiento de orden económico, político y social, y debe ser utilizado para identificar a los responsables de las actividades no solo de la autoridad Municipal, sino también de la ciudadanía y de los grupos civiles organizados para concertar y unificar a la sociedad en torno a la consecución de objetivos comunes y de interés general.

Los responsables del seguimiento y evaluación serán los miembros del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Síndicos, Regidores y Directores, apoyados por el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable y los diferentes Comités y Asociaciones que existen en el municipio.

Lo anterior con base en las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes, con el propósito de definir las áreas de responsabilidad de cada uno y muy en especial los mecanismos de coordinación para el logro de los objetivos plasmados en el Plan.

Esta información formará parte de los informes de avances y resultados que la Autoridad Municipal presenta antes las asambleas.

Responsables del Seguimiento

Presidente Municipal

Regiduría de Hacienda

Regiduría de Obras

Regiduría de Salud

Regidor Segundo

Regidor Tercero.



ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA.



EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META PROGRAMADA	INDICADOR	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PERIODO DE EJECUCIÓN
												MUNICIPAL	ESTATAL	
GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	Salud	Promover la mejora de los servicios de salud municipales, buscando un incremento de la cobertura de los mismos.	Fortalecer e incrementar el acceso a los servicios de salud brindando espacios dignos, con disponibilidad de los insumos y personal capacitado.	Rehabilitar, construir, remodelar, y dar mantenimiento a la infraestructura de salud del municipio	Falta de cobertura de los servicios de salud por insuficiente infraestructura Es de mala calidad la estancia de los pobladores en las unidades de salud por la infraestructura deteriorada	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	Incrementar el acceso a los servicios de salud en la localidad de La Reforma y Cuajinicuil	1	Obra	45 personas	\$450,000.00	FISM-DF	FISE	2018-2019
						CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	1	Obra	223 personas	\$450,000.00	FISM-DF	FISE	2018-2019	
						AMPLIACION DE CASA DE SALUD	1	Obra	115 personas	\$350,000.00	FISM-DF	FISE	2018	
						REHABILITACION DE LA UNIDAD MEDICA RURAL EN LA CABECERA MUNICIPAL	1	Obra	5,500 personas	\$400,000.00	FISM-DF	FISE	2017	
						REHABILITACION DEL HOSPITAL EN LA CABECERA MUNICIPAL	1	Obra	5,500 personas	\$550,000.00	FISM-DF	FISE	2018-2019	
	Educación	Favorecer el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, brindando herramientas, infraestructura y apoyos suficientes que permitan a los estudiantes hacer más eficaz el proceso de aprendizaje.	Proyectar acciones que permitan mejorar las condiciones educativas actuales en cuanto a la infraestructura, material, equipo y personal.	Gestionar ante las instancias correspondientes la adecuación de la infraestructura escolar.	Las condiciones materiales en cuanto a la infraestructura han sido insuficientes para brindar los servicios educativos a las niñas, niños y jóvenes del municipio	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PREESCOLAR "GABRIELA MISTRAL" DE LA COMUNIDAD DE LA CUMBRE	Incrementar la cobertura a los servicios educativos en el municipio	1	Aula	20 alumnos	\$350,000.00	FISM-DF	FISE	2018
						CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" CLAVE 20DPR2328A, DE LA LOCALIDAD DE CUAJINICUIL		1	Aula	50 alumnos	\$350,000.00	FISM-DF	FISE	2018
						CONSTRUCCION DE 2 AULAS DE LA ESCUELA PREESCOLAR "JESUS FARCIA CORONA" CLAVE 20DCC0007Y, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA		2	Aula	22 alumnos	\$700,000.00	FISM-DF	FISE	2018
						CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA 5 DE MAYO CLAVE 20DPR2060M, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA	Contar con la infraestructura adicional para la impartición de una educación integral en el municipio.	1	Obra	80 alumnos	\$1,500,000.00	FISM-DF	FISE	2018
						CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA EN LA CABECERA MUNICIPAL		1	Obra	1,650 personas	\$1,000,000.00	FISM-DF	FISE	2017-2018
	Calidad, espacios y servicios a la vivienda	Coadyuvar en el desarrollo de infraestructura de impacto social que permita incrementar el nivel de vida de los habitantes.	Consolidar acciones que permitan incrementar el acceso a los servicios básicos y mejorar los espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales.	Fortalecer el acceso a los servicios básicos en la vivienda, a través de la ampliación de su cobertura.	La cabecera municipal aun presenta importantes rezagos en cuanto al acceso a los servicios de energía eléctrica.	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES (AV. OAXACA, AV. JUAN JOSE Y PROCESION)	Garantizar el acceso a la red de energía eléctrica a todos los hogares del municipio	1	Obra	30 hogares	\$1,500,000.00	FISM-DF	FISE	2018
					Robustecer el sistema de agua potable mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de la red.	La red de distribución de agua potable a los hogares del municipio actualmente es insuficiente y se encuentra en mal estado.	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, GUEVEA DE HUMBOLDT	Contribuir en la mejora del acceso y calidad de los servicios de agua a en los hogares del municipio.	1	Sistema	10 hogares	\$1,000,000.00	FISM-DF	FISE
				CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTE EN CAPTACION, CONDUCCION, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR			1		Sistema	28 hogares	\$1,250,000.00	FISM-DF	FISE	2018
				REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NIZAVIA			1		Sistema	15 hogares	\$1,000,000.00	FISM-DF	FISE	2017



						REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL		1	Sistema	1,300 hogares	\$1,000,000.00	FISM-DF	FISE	2017-2018
GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	Desarrollo Institucional	Fortalecer la Administración Pública Municipal mejorando su calidad de ejecución y operación en cada uno de los servicios que el municipio ofrece.	Profesionalizar y formalizar las actividades municipales mediante el apego a las Leyes federales, estatales y reglamentos internos municipales; así como la ampliación de la infraestructura.	Creación y ampliación de la infraestructura municipal suficiente.	Los servidores de la administración pública municipal no cuentan con el espacio suficiente para brindar un buen	AMPLIACION DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	Contar con los espacios suficiente para brindar una mejor atención al público.	1	Obra	1,469 hogares	\$2,500,000.00	FISM-DF	FISE	2019
					La agencia de Xadani no cuenta con espacios públicos adecuados para la realización de asambleas o eventos públicos afines.	CONSTRUCCION DE AUDITORIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE XADANI		1	Obra	104 hogares	\$1,500,000.00	FISM-DF	FISE	2018-2019
GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Caminos y carreteras	Ampliar y mejorar la infraestructura carretera del municipio de Guevea de Humboldt, para elevar la calidad de vida de la población e impulsar el	Favorecer la gestión de recursos para la ampliación y mejoramiento de los caminos en el municipio de Guevea de Humboldt.	Programa de mantenimiento y rehabilitación de caminos	Los accesos de comunicación a las localidades del municipio se encuentran en malas condiciones para el tránsito de vehículos.	REHABILITACION DEL CAMINO EN LA LOCALIDAD DE CORRAL DE PIEDRA	Mejorar la movilidad de las personas y las mercancías al interior del municipio	1	Obra	70 hogares	\$500,000.00	FISM-DF	FISE	2017
						CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO QUE CONDUCE AL PANTEON MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DEL PROGRESO		1	Obra	330 hogares	\$500,000.00	FISM-DF	FISE	2017
GUEVEA DE HUMBOLDT: UN MUNICIPIO SUSTENTABLE	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Contribuir a un adecuado desarrollo territorial que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con un desarrollo económico-social sostenible, así como la conservación y uso racional de los recursos naturales.	Implementar políticas de ordenamiento territorial para la regularización de los espacios, la planeación urbana y el fortalecimiento del desarrollo del municipio, así como las condiciones adecuadas de seguridad física y patrimonial.	Creación de la infraestructura urbana necesaria para la modernización de las localidades.	Las calles en la mayor parte de las localidades del municipio no se encuentran pavimentadas y las externalidades que se generan como lo son las enfermedades respiratorias son una constante	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO EN LA LOCALIDAD DE CORRAL DE PIEDRA	Mejorar la infraestructura urbana en el municipio y contribuir al desarrollo social	1	Obra	70 hogares	\$750,000.00	FISM-DF	FISE	2017
						CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE ACCESO AL CECYTEC PLANTEL 34, EN LA LOCALIDAD DE EL PORTILLO		1	Obra	203 hogares	\$1,250,000.00	FISM-DF	FISE	2018
						PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE LA REFORMA (GUEVEA DE HUMBOLDT)		1	Obra	10 hogares	\$1,500,000.00	FISM-DF	FISE	2017

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GUEVEA DE HUMBOLDT, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT, SIENDO LAS 10 HORAS DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2017, REUNIDOS TODOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, TRAS PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXVI, 45, 46 FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN XI, 48, 49 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN USO DE LA PALABRA EL C. GUTI GAR RAMÍREZ SALINAS, SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "BUENOS DÍAS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, FUERON USTEDES CONVOCADOS PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA MEDIANTE OFICIO MGH/334/2017 DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE 2017, ATENTO A LO ANTERIOR INICIARÉ CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA: C. ABIEL ORTIZ GAZGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTE; C. ALEJANDRO GUZMÁN CANSECO, SINDICO MUNICIPAL, PRESENTE; C. ELISABED PALACIO DE JESÚS, REGIDORA DE HACIENDA, PRESENTE; C. CORNELIO HERNANDEZ PACHECO, REGIDOR DE OBRAS, PRESENTE; C. JEREMÍAS CABADILLA GONZÁLEZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, PRESENTE; C. IGNACIO CASTRO ALVAREZ, REGIDOR DE SALUD, PRESENTE; C. MARTIMIANO CASTRO GUZMÁN, REGIDOR DE ECOLOGÍA, PRESENTE; LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE SIETE CONCEJALES DE UN TOTAL DE 7 CONCEJALES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE CABILDO; POR LO CUAL EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SU INICIO, TIENE USTED SEÑOR PRESIDENTE EL USO DE LA PALABRA PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA PRESENTE SESIÓN".

EN USO DE LA PALABRA EL C. ABIEL ORTIZ GAZGA, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ: "GRACIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONCEJALES, BUENOS DÍAS, SIENDO LAS 10 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2017 DECLARAMOS FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS EN QUE ELLA SE TOMEN, "GRACIAS".

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL C. GUTI GAR RAMÍREZ SALINAS, SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE:





ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y "APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019 DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT, TEHUANTEPEC, OAXACA.
- 5.- PUNTO DE ACUERDO.
- 6.- ASUNTOS GENERALES QUE DEBAN TRATARSE.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE UNA VEZ REALIZADOS LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A CONTINUAR CON EL PUNTO 3: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA PALABRA EL C. GUTI GAR RAMÍREZ SALINAS, SECRETARIO MUNICIPAL SEÑALA: "ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES CONCEJALES EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, AL QUE SE LE HA DADO LECTURA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SÍRVANSE A MANIFESTARLO, POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA Y SE CONTINUA CON LA SESIÓN.

ACTO CONTINUO SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y "APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019" DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT:

EN USO DE LA PALABRA EL C. ABIEL ORTIZ GAZGA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE CON RELACIÓN AL PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019, EXPLICANDO A DETALLE LOS EJES QUE LO INTEGRAN: "EJE I. GUEVEA DE HUMBOLDT INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL"; "EJE II. GUEVEA DE HUMBOLDT CON UN GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE"; "EJE III. GUEVEA DE HUMBOLDT SEGURO"; "EJE IV. GUEVEA DE HUMBOLDT PRODUCTIVO E INNOVADOR"; "EJE V. GUEVEA DE HUMBOLDT SUSTENTABLE"; ADEMÁS CONTIENE UN EJE, EN EL CUAL SE TOMAN EN CUENTA LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES, COMO LO SON LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS, DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. SEÑALA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EN ESTE PLAN SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, YA QUE PARA SU ELABORACIÓN SE LLEVARON A CABO PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICOS DE PLANEACIÓN, MAPEOS, ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICA, PROCESAMIENTO DE DATOS, TALLERES DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, CONSULTAS Y MESAS TEMÁTICAS, EN LAS QUE ESTUVIERON PRESENTES LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS E INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO

PÁGINA 2 DE 4

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA





MUNICIPAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ES EL DOCUMENTO RECTOR Y GUÍA QUE REGIRÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2017 – 2019. EN ESTE SENTIDO, COMPAÑEROS CONCEJALES: "SI HUBIESE ALGUNA PREGUNTA, ALGÚN COMENTARIO FAVOR DE EXPRESARLO, BIEN SI NO HUBIERE COMENTARIO, SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA:

EN USO DE LA PALABRA EL C. GUTI GAR RAMÍREZ SALINAS, SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017 – 2019 DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO, GRACIAS, LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO", "GRACIAS LE INFORMO, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIÓN, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019 DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT.

EN USO DE LA PALABRA EL C. GUTI GAR RAMÍREZ SALINAS, SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "CONTINUANDO CON EL NUMERAL 5 DEL ORDEN DEL DÍA SE TIENE COMO: -----

ACUERDO

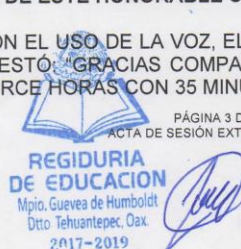
ÚNICO. - SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017 – 2019 DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT-----

ACTO CONTINUO Y TRATADO EL PUNTO NÚMERO 6, ASUNTOS GENERALES: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE MEDIANTE OFICIO, REMITA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019, AL MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL DEL COPLADE EN CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, PARA SU REVISIÓN, CALIFICACIÓN Y SU REGISTRO CORRESPONDIENTE, PARA QUE UNA VEZ CONCLUIDO ESTE TRÁMITE REMITA UN EJEMPLAR AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DE CONTAR CON RECURSOS, ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA MUNICIPAL O EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. GUTI GAR RAMÍREZ SALINAS, SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "AGOTADO TODOS LOS PUNTOS QUE HA SIDO EL ORDEN DEL DÍA, LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE TIENE USTE EL USO DE LA PALABRA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 7 DE EL ORDEN DEL DÍA, DONDE SE PROCEDE A REALIZAR LA CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE HONORABLE CABILDO MUNICIPAL"

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL C. ABIEL ORTIZ GAZGA, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ: "GRACIAS COMPAÑEROS CONCEJALES Y SECRETARIO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON 35 MINUTOS DE ESTE DÍA EN QUE SE ACTUA,

PÁGINA 3 DE 4
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA





DECLARAMOS FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y COMO VÁLIDO EL ACUERDO ALCANZADO EN BENÉFICO DE NUESTRA COMUNIDAD". POR LO QUE SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ESTUVIERON PRESENTES, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. -----

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GUEVEA DE HUMBOLDT.

C. PROF. ABIEL ORTIZ GAZCA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALEJANDRO GUZMÁN CANSECO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ELISABED PALACIO DE JESÚS
REGIDORA DE HACIENDA

C. CORNELIO HERNÁNDEZ PACHECO
REGIDOR DE OBRAS

C. JEREMÍAS CABADILLA GONZÁLEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. IGNACIO CASTRO ALVAREZ
REGIDOR DE SALUD

C. MARTIMIANO CASTRO GUZMÁN
REGIDOR DE ECOLOGÍA

DOY FE

C. GUTIÉRRAZ RAMÍREZ SALINAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN

Guevea de Humboldt
H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019
Una nueva forma de hacer gobierno

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

ACTA DE CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017 – 2019 DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT TEHUANTEPEC OAXACA

EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE REUNIDOS EN LA EXPLANADA MUNICIPAL QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA MISMA COMUNIDAD, REUNIDOS LOS C. ABIEL ORTIZ GAZGA; PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (2017), CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR, APROBAR Y VALIDAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN XIV Y 80 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 14 FRACCIÓN I LETRA H), I), II LETRA A), 15, 49, 63 Y 64 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DE OAXACA Y DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA EMITIDOS POR EL COPLADE; BAJO EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONCEJEROS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019 DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT
- 5.- ACUERDO.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

1.- PASE DE LISTA, EL C. ABIEL ORTIZ GAZGA -PRESIDENTE DEL CONCEJO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CONCEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GUEVEA DE HUMBOLDT 2017, ESTANDO PRESENTES 35 CONCEJEROS DE LOS 40 QUE HAN SIDO CONVOCADOS POR INVITACIÓN PERSONAL, POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO NÚMERO 1 Y VERIFICANDO EL QUÓRUM LEGAL SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. ABIEL ORTIZ GAZGA PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PROCEDIÓ A INSTALAR LEGALMENTE LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO, SE PROCEDE AL PUNTO NÚMERO 3, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL

REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

TEL: 01 200 123 67 94 01 200 123 67 95 01 200 123 67 96 municipiodeguevea2017@outlook.com
DIRECCION: Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 70725



Guevea de Humboldt

H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno



CONCEJO, INSTRUYE AL C. GUTI GAR RAMÍREZ SALINAS SECRETARIO DEL CONCEJO A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DESAHOGO DE LA SESIÓN SE PROCEDIÓ CON EL PUNTO NÚMERO 4., POR LO QUE SE PROCEDE A DAR INICIO A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019; EN EL CUAL SE EXPLICÓ POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ABIEL ORTIZ GAZGA DETALLADAMENTE QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES EL INSTRUMENTO RECTOR Y DE GESTIÓN QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES APLICARÁ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2017-2019, PARA PODER ALCANZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ABATIR LA POBREZA, LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO SOCIAL, IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO, ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, FORTALECER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA IDENTIDAD ÉTNICA, GARANTIZAR TAMBIÉN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. ESTE PLAN MUNICIPAL ESTÁ INTEGRADO POR CINCO EJES: "GUEVEA DE HUMBOLDT INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL"; "GUEVEA DE HUMBOLDT MODERNO Y TRANSPARENTE"; "GUEVEA DE HUMBOLDT SEGURO"; "GUEVEA DE HUMBOLDT PRODUCTIVO E INNOVADOR"; "GUEVEA DE HUMBOLDT SUSTENTABLE"; ADEMÁS SE INTEGRÓ COMO POLÍTICAS TRANSVERSALES: LA EQUIDAD DE GÉNERO, MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DÁNDOSE A CONOCER A LOS CONCEJEROS PRESENTES EL DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO, LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS, LAS LÍNEAS DE ACCIÓN, PROYECTOS O ACCIONES, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, EN CADA UNO DE LOS EJES Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, ADEMÁS DE LOS ANEXOS QUE CONFORMAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017 - 2019.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A PASAR AL PUNTO NÚMERO 5.- Y DETERMINADO POR LOS CONCEJALES QUE LA INFORMACIÓN GENERADA CONTEMPLA LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO, TOMAN EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE GUEVEA DE HUMBOLDT ACUERDAN LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017 - 2019 Y SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU REGISTRO, OBTENCIÓN DE CLAVE DE REGISTRO ANTE COPLADE Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO Y AGOTADO QUE HA SIDO EL ORDEN DEL DÍA DE ESTE CONCEJO, SE PROCEDE AL PUNTO NÚMERO 6., POR LO QUE EL C. ABIEL ORTIZ GAZGA PRESIDENTE DEL CONCEJO,

TEL: 01 200 123 67 94 01 200 123 67 95 01 200 123 67 96 municipiodeguevea2017@outlook.com
DIRECCION: Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 70725

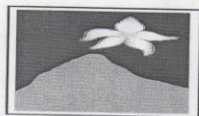




**Guevea
de Humboldt**

H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno



**Guevea
de Humboldt**

H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno



EN USO DE LA PALABRA, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO, SIENDO LAS TRECE TREINTA HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON COMO MUESTRA DE SU CONSTANCIA Y PARTICIPACIÓN.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT, TEHUANTEPEC, OAXACA

C. PROF. ABIEL ORTIZ GAZGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

C. ALEJANDRO GUZMÁN CANSECO
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

C. ELISABED PALACIO DE JESÚS
REGIDORA DE HACIENDA

REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

C. CORNELIO HERNÁNDEZ PACHECO
REGIDOR DE OBRAS

Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

C. JEREMÍAS CABADILLA GONZÁLEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

REGIDURIA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

C. IGNACIO CASTRO ALVAREZ
REGIDOR DE SALUD

REGIDURIA
DE SALUD
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

C. MARTINIANO CASTRO GUZMÁN
REGIDOR DE ECOLOGÍA

REGIDURIA
DE ECOLOGÍA
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

REPRESENTANTES MUNICIPALES

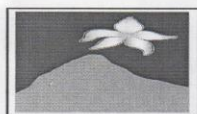
TEL: 01 200 123 67 94 01 200 123 67 95 01 200 123 67 96 municipiodeguevea2017@outlook.com
DIRECCION: Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 70725



**Guevea
de Humboldt**

H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno



**Guevea
de Humboldt**

H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno



**AGENCIA
DE POLICIA**

"NUEVA ESPERANZA"
Mpio. Guevea de
Humboldt,
Dto. Tehuantepec,

C. JOSÉ MÁRQUEZ CASTRO
AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL
NUEVA ESPERANZA.



C. FAUSTINO RAMÍREZ OGARRIO
AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL
CORRAL DE PIEDRA
de Humboldt,
Dto. Tehuantepec, Oax
2017-2019



C. APOLINAR CORTES BARRERA
AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL EL
PORVENIR

C. OLICIO DOMÍNGUEZ GÓMEZ
DELEGADO MUNICIPAL
LA REFORMA



AGENCIA DE POLICIA
MUNICIPAL
"GUADALUPE"
Mpio. de Guevea
de Humboldt,
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017 - 2018

C. RAYMUNDO PÉREZ SALINAS
AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL EL
PROGRESO



AGENCIA
DE POLICIA
"PROGRESO"
Mpio. de Guevea
de Humboldt,
Dto. Tehuantepec, Oax
2017-2019



NUCLEO RURAL
"LINDA VISTA"
Mpio. de Guevea
de Humboldt,
Dto. Tehuantepec, Oax
2017

C. TIMOTEO AGAPITO PÉREZ
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO
RURAL LINDA VISTA



AGENCIA DE POLICIA
MUNICIPAL
CUAJINICUIL
AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL
CUAJINICUIL
HUMBOLDT
TEH. OAX



C. MIGUEL PÉREZ CHÁVEZ
AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL
LA CUMBRE
La Cumbre Guevea de
Humboldt, Teh., Oax.

TEL: 01 200 123 67 94 01 200 123 67 95 01 200 123 67 96 municipiodeguevea2017@outlook.com
DIRECCION: Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 70725



**Guevea
de Humboldt**

H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno



**Guevea
de Humboldt**

H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno



C. DONACIANO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE
LAGUNAS GUEVEA
TEH. OAX



C. RUFINO ALTAMIRANO GUZMÁN
AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL



C. ESAÚ RUIZ CASTRO
DELEGADO MUNICIPAL
LLANO DE LUMBRE



C. GERMAN GUZMÁN MORALES
AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ, OJO DE AGUA
MPIO. GUEVEA DE HUMBOLDT
D.T.O. TEHUANTEPEC
EDG. OAXACA



C. ISRAEL ÁLVAREZ TOLEDO
AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

EL PORTILLO
GUEVEA DE HUMBOLDT



C. RIGOBERTO FERNÁNDEZ DÍAZ
AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO

AGENCIA DE
POLICIA MPAL
SAN ISIDRO
GUEVEA DE
HUMBOLDT
TEH. OAX

REPRESENTANTE AGRARIO



C. EDILBERTO AVENDAÑO MORALES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

C. FLORENTINO CASTRO GUZMÁN.
PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES

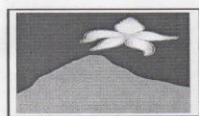


C. OMAR MANUEL TOLEDO
SECRETARIO DE BIENES COMUNALES
GUEVEA DE HUMBOLDT,
TEHUANTEPEC, OAX



C. ERNESTO LEYVA HERNÁNDEZ
TESORERO DE BIENES COMUNALES
GUEVEA DE HUMBOLDT,
TEHUANTEPEC, OAX

TEL: 01 200 123 67 94 01 200 123 67 95 01 200 123 67 96 municipiodeguevea2017@outlook.com
DIRECCION: Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 70725



**Guevea
de Humboldt**
H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno



REPRESENTANTE DE COMITÉS

C. CECILIO SANTIAGO ÁLVAREZ
CONTRALOR SOCIAL

C. SONIA HERNÁNDEZ PÉREZ
CONTRALOR SOCIAL

C. EMELIA ALONSO ÁLVAREZ
CONTRALOR SOCIAL

C. ELODÍA LÓPEZ GAZGA
TITULAR DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE MUJERES
2017 2019

AUTORIDADES AUXILIARES

C. NICEFORO DÍAZ MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

C. MÉRIDA GAZGA ÁLVAREZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

C. MARÍA CIRCUNCISIÓN RAMÍREZ LÓPEZ
SECRETARIA DEL DIF MUNICIPAL

C. ROSBY JESUCITA GAZGA GAZGA
TESORERA DEL DIF MUNICIPAL

TEL: 01 200 123 67 94 01 200 123 67 95 01 200 123 67 96 municipiodeguevea2017@outlook.com
DIRECCION: Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 70725



**Guevea
de Humboldt**

H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno



**Guevea
de Humboldt**

H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno



JUAN

C. JUANA POBLETE MÁRQUEZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

INVITADOS CON DERECHO A VOZ



C. PROF. JOSÉ ÁNGEL DEHESA JIMÉNEZ
DIRECTOR DEL CECYTE PLANTEL 34
GUEVEA DE HUMBOLDT
OAXACA



PROFR. FLORENCIANO HERNÁNDEZ BETANZOS
DIRECTOR DE LA ESC. SEC. TEC. NÚM. 149



C. PROF. FRANCISCO JIMÉNEZ AVENDAÑO.
DIRECTOR DE LA ESC. PRIMARIA BENITO JUÁREZ
GUEVEA DE HUMBOLDT
TEHUANTEPEC, OAX.



IMSS - PROSPERA
UMR No. 120
SANTIAGO GUEVEA
Guevea de Humboldt, Teh.
710401200730

DRA. AUREA QUIROZ MARTÍNEZ
ENCARGADA DE U.M.R



C. PROFRA ROSITA JIMÉNEZ CASTRO
DIRECTORA DE LA ESC. PREESCOLAR BENITO JUAREZ
CENTRO DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR INDÍGENA
"BENITO JUAREZ"
70BCC1120Y
GUEVEA DE HUMBOLDT
TEH., OAX.

Guti Gar

C. GUTI GAR RAMÍREZ SALINAS
SECRETARIO MUNICIPAL



**SECRETARIA
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

TEL: 01 200 123 67 94 01 200 123 67 95 01 200 123 67 96 municipiodeguevea2017@outlook.com
DIRECCION: Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 70725



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) 2017-2019

En el municipio de Guevea de Humboldt, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las 10: 20 horas del día 27 de febrero del 2017, con fundamento en el Artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Prof. Abiel Ortiz Gazga, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2017, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- | | |
|---|--|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal. | Secretario Municipal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente Municipal. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario Municipal. |
| 4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ramo 33 Fondo III). | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE |

Página 1 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



Mpio. Guevea de Humboldt
Tehuantepec, Oax.
2017-2019



5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). Módulo de Desarrollo Regional.

5.1. Integrantes y funciones del Consejo.

6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Presidente Municipal.

7. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. Secretario del CDSM.

8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. Dependencias Federales y Estatales.

9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2017. Secretario del CDSM.

10. ACUERDOS:

- 10.1. Definición de fecha de Asamblea Comunitaria y procedimiento para la elección del Comité de Contraloría Social. Secretario del CDSM.

- 10.2. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

- 10.3. Aprobación del Programa de Trabajo.

- 10.4. Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos

11. Clausura de la sesión. Presidente del CDSM.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 60 personas de un total de 63 convocados, por lo que el Presidente Municipal, procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el representante de la SEDESOL informaron sobre los Lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en el presente ejercicio.

Página 2 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional **procedió a explicar a los presentes, quienes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal** sus funciones, **quedando integrado de la siguiente manera:**
Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Autoridades Agrarias, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del gobierno federal y estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover la aplicación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF: Ramo 33 Fondo III) emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones, así como de los proyectos a realizarse con los recursos del FISM-DF de acuerdo con el Catálogo establecido por la SEDESOL, así como de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención: a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales), respetando los Lineamientos emitidos por la SEDESOL, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



**REGIDURIA
DE OBRAS**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



- A. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- C. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- D. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- E. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- F. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- G. Promover la integración e incorporación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- H. Promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Sistema de Formato Único (SFU) www.sistemas.hacienda.gob.mx y demás herramientas definidas para tal fin.
- I. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.



6.- Una vez informados, de quienes integran el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los conceptos básicos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh), la Estrategia Nacional de Inclusión Social (ENIS) y el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE), así como de los programas y prioridades de inversión para el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2017 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero. - Se acordó elegir el comité de contraloría social este mismo día 27 de febrero del 2017, 16:00 hrs. de manera democrática a tres integrantes. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

Segundo. - Se incorpora a la C. Elodia López Gazga titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

Tercero. - Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2017, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM; y

Cuarto. - La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 6 de marzo del 2017, a las 10:00 horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras, acciones y proyectos productivos, realizada en asamblea comunitaria debidamente firmada.

11.- Acto seguido, el C. Prof. Abiel Ortiz Gazga Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:55 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

C. Prof. Abiel Ortiz Gazga
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



C. Elisabed palacio de Jesús
Regidora de Hacienda

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



C. Jeremías Cabadilla González
Regidor de Educación

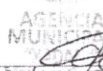
**REGIDURIA
DE EDUCACION**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



C. Martimiano Castro Guzmán
Regidor de Ecología

**REGIDURIA
DE ECOLOGIA**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

Autoridades Auxiliares.



C. Alvaro Gazga Martínez
Agente Municipal Xadani



C. José Márquez Castro
Agente de policía Municipal
Nueva esperanza

**AGENCIA DE POLICIA
"NUEVA ESPERANZA"**
Mpio. Guevea de Humboldt,
Dpto. Tehuantepec, Oax.



COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

C. Alejandro Guzmán Cansaco
Síndico Municipal

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



C. Carmelo Hernández pacheco
Regidor de obras

**REGIDURIA
DE OBRAS**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

C. Ignacio castro Álvarez

Regidor de Salud



**REGIDURIA
DE SALUD**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



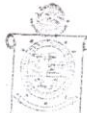
**AGENCIA
MUNICIPAL
"GUADALUPE"**

C. Esaú Solano Ruiz
Agente de Policía Guadalupe



C. Raymundo Pérez Salinas
Agente de Policía municipal
El progreso

**AGENCIA
DE POLICIA
"PROGRESO"**
Mpio. de Guevea de Humboldt,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



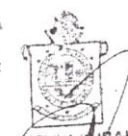
**SECRETARIA
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

Página 6 de 9

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

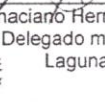


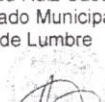

C. Faustino Ramírez Ogarrio
Agente de Policía Municipal
Corral de piedra

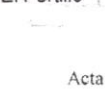

C. Timoteo Apabito Pérez
Representante del Nucleo Rural
linda de Humboldt
2017


C. Angelina Cortes Barrera
Agente de Policía Municipal
Agencia de Policía Municipal
Porvenir

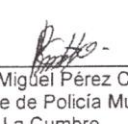

C. Olicio Domínguez Gómez
Delegado Municipal
La Reforma

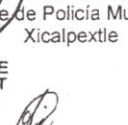

C. Donaciano Hernández Álvarez
Delegado municipal
Lagunas


C. Esaú Ruiz Castro
Delegado Municipal
Llano de Lumbre


C. Israel Álvarez Toledo
Agente de Policía Municipal
El Portillo


C. Miguelito Cabadilla Pacheco
Agente de Policía Municipal
Cuajinicuil


C. Miguel Pérez Chávez
Agente de Policía Municipal
La Cumbre


C. Esteban Altamirano Guzmán
Agente de Policía Municipal
Xicalpextle


C. German Guzmán Morales
Agente de Policía Municipal
Santa cruz, Ojo de agua


C. Rigoberto Fernández Díaz
Agente de Policía Municipal
San Isidro



Representantes Agrarios.


C. Florentino Castro Guzmán.
Presidente de Bienes Comunales
TEHUANTEPEC, OAX.


C. Edilberto Ayala Hernández
Presidente del Consejo Agrario
TEHUANTEPEC, OAX.


C. Omar Manuel Toledo
Secretario de Bienes Comunales
TEHUANTEPEC, OAX.


C. Ernesto Leyva Hernández
Tesorero de Bienes Comunales
TEHUANTEPEC, OAX.



COORDINACIÓN GENERAL DE
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL
CIUDAD IXTÉPEC



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Oax. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

Representantes del Comité de Desarrollo Social Municipal


C. Elodia López Gazga
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres 2017-2019

Otros auxiliares.


TESORERIA
MUNICIPAL
C. Nicéforo Díaz Martínez
Tesorero Municipal
2017-2019


COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Oax. Tehuantepec, Oax.
Periodo 2017-2019
C. Mérida Gazga Álvarez
Presidenta del DIF municipal


C. María Circuncisión Ramírez López
Secretaría del DIF municipal


C. Rosby Jesusita Gazga Gazga
Tesorera del DIF municipal



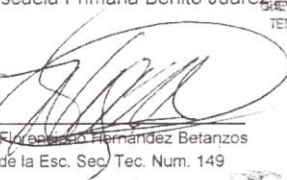
SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Oax. Tehuantepec, Oax.
2017-2019




C. Juana Poblete Márquez
Directora del DIF Municipal


C. Profr. Francisco Jiménez Avendaño
Director de la Escuela Primaria Benito Juárez


C. Profr. José Ángel De la Cruz
Director del Cecyte


C. Profr. Florencia Hernández Betanzos
Directora de la Esc. Sec. Tec. Num. 149


C. Profr. Rosita Jiménez Castro
Directora de la Esc. Preescolar Benito Juárez


C. Dra. Aurea Quinonez Martínez
Encargada de U.M.R.


I.E.E.P.O.
CENTRO DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR MUNICIPAL
BENITO JUÁREZ
2800011209
GUEVEA DE HUMBOLDT
TEH. OAX.

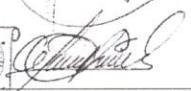

I.E.E.P.O.
CENTRO DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR MUNICIPAL
BENITO JUÁREZ
2800011209
GUEVEA DE HUMBOLDT
TEH. OAX.

Invitados con derecho a voz.


C. Guadalupe Vargas Martínez
Jefa del Módulo de Desarrollo Regional de
la Cd. Ixtotec.

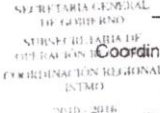

Lic. Jorge López Cruz
Técnico Operativo de la CDI


C. Ing. Ramón Solórzano Osorio
Coordinador Regional de la Sria. Gral. De Gobierno


C. Gutiérrez Ramírez Salinas
Secretario Municipal y del CDSM


GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE OAXACA


COORDINACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL
CIUDAD IXTEPEC


SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE
COORDINACIÓN REGIONAL
COORDINACIÓN REGIONAL
ISTMO
2010-2016


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Oto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

Página 9 de 9

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO 2017.

En el Municipio de Guevea de Humboldt, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día lunes seis del mes de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas que ocupa el salón de usos múltiples, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2017, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Ramo General 33; así como con los programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión. Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día. Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33. Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Representante de la SEDESOL.
5. Presentación del Catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017. Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Representante de la SEDESOL.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. Secretario del CDSM.
7. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. Dependencias Federales y Estatales
8. Información de obras de continuidad de ejercicio 2016. Presidente del CDSM.
9. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de los consejeros. Secretario del CDSM.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017.
 - B) Otras fuentes de Financiamiento.
11. Acuerdos. Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. Clausura de la sesión. Consejo de Desarrollo Social Municipal. Presidente del CDSM.



REGIDURIA
DE HACIENDA

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.

2017-2019

Página 1 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINACIÓN GENERAL DE
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL
CIUDAD IXTPEC



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.

2017-2019



REGIDURIA
DE OBRAS

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.

2017-2019



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.

2017-2019



SECRETARIA
MUNICIPAL

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.

2017-2019



1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el Quórum Legal, estando presentes **65** consejeros de **68** convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario la lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), informó al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$8,601,470.07 (*Ocho millones seiscientos un mil cuatrocientos setenta pesos con siete centavos*); así mismo les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), presentó el Catálogo establecido en los Lineamientos para la Operación del FISM-DF vigentes. Puntualizando que para el caso de los recursos de dicho Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe encaminarse a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio, de acuerdo con los porcentajes definidos en los Lineamientos para la Operación del FISM-DF. Asimismo, les dio a conocer los porcentajes de recursos que se deberán aplicar por tipo de incidencia de los proyectos; directos, complementarios, Programa de Desarrollo Institucional Municipal y Gastos Indirectos. Asimismo, el trámite que deberán seguir para las obras no consideradas en el catálogo.

6.- El Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por SEDESOL y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). En ese sentido, hacen entrega también del Padrón Municipal correspondiente al Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE), convenido entre la SEDESOL y el



Página 2 de 15
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





Gobierno del Estado de Oaxaca, como instrumento de planeación y toma de decisiones.

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO DE OAXACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
CIUDAD DE IXTÉPÉC

8.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del programa de desarrollo social 2016, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

9.- El Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos.

10.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2017, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio ante la Coordinación General del COPLADE y la SEDESOL en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.



**PRESIDENTE
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

A) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Zona de Atención 1/	Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Cobertura Municipal	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	EXP EDI ENTE	1					COMPL EMENT ARIA
2	Cobertura Municipal	3 % GASTOS INDIRECTOS	EXP EDI ENTE	1					COMPL EMENT ARIA
3	XADANI	CONSTRUCCION DE AUDITORIO (TECHUMBRE, GRADAS Y ANEXOS SANITARIOS) EN LA LOCALIDAD DE XADANI GUEVEA DE HUMBOLDT	OBR A	1	104	250	200	L2RMA	ESPECI AL
4	SANTA CRUZ OJO DE AGUA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ OJO DE AGUA	OBR A	1	99	182	86	L2RMA	DIRECTA



**SINDICATO
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

Página 3 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Zona de Atención 1/	Tipo de Atención
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres		
5	LA CUMBRE	REHABILITACION DEL AGUA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE	OBR A	1	58	123	126	L2RMA	CORRECCION GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA MÓDULO DE DESARROLLO REGION CIUDAD IXTTEPEC
6	SAN ISIDRO GUEVEA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO GUEVEA DE HUMBOLDT	OBR A	1	10	25	25	L2RMA	DIRECT A
7	PORVENI R	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTE EN CAPTACION, CONDUCCION, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION.	OBR A	1	28	80	73	L2RMA	DIRECT A
8	NIZAVIA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBR A	1	15	30	25	L2RMA	DIRECT A
9	XICALPE STLE	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD XICALPESTLE	OBR A	1	39	61	62	L2RMA	DIRECT A
10	LAGUNAS	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAGUNAS GUEVEA DE HUMBOLDT.	OBR A	1	15	35	27	L2RMA	DIRECT A
11	LAGUNAS	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GUEVEA DE HUMBOLDT.	OBR A	1	20	40	40	L2RMA	DIRECT A
12	GUADALU PE	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD GUADALUPE GUEVEA	OBR A	1	150	265	238	L2RMA	DIRECT A
13	GUADALU PE	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD GUADALUPE GUEVEA	OBR A	1	150	265	238	L2RMA	DIRECT A
14	EL PROGRESO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSISTE EN CAPTACION, CONDUCCION, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION.	OBR A	1	330	170	160	L2RMA	DIRECT A
15	EL PROGRESO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PROGRESO	OBR A	1	330	170	160	L2RMA	DIRECT A



REGIDURIA
DE HACIENDA

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.

2017-2019

Página 4 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



PRESIDENTE MUNICIPAL

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.

2017-2019



REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.

2017-2019



SINDICATO MUNICIPAL

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.

2017-2019



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.

2017-2019



**Guevea
de Humboldt**

H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Zona de Atención 1/	Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres		
16	GUEVEA DE HUMBOL DT	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	OBR A	1	1300	2500	2000	ZAP URBANA	COORDINACION GENERAL D COMITE ESTATAL DE PLANEAC PARA EL DESARROLLO DE OAJ DIRECT MODULO DE DESARROLLO REGI CIUDAD IXTTEPEC
17	GUEVEA DE HUMBOL DT	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	OBR A	1	1300	2500	2000	ZAP URBANA	DIRECT A
18	GUEVEA DE HUMBOL DT	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE TOMA OJO DE AGUA EN GUEVEA DE HUMBOLDT	OBR A	1	1300	2500	2000	ZAP URBANA	DIRECT A
19	XICALPE STLE	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE XICALPESTLE	OBR A	1	30	80	60	L2RMA	DIRECT A
20	LLANO DE LUMBRE	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACION (CELDAS FOTOVOLTAICAS) PARA VIVIENDAS	OBR A	1	5	20	17	L2RMA	DIRECT A
21	NIZAVIA	MEJORAMIENTO DE RED DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE NIZAVIA	OBR A	1	15	30	25	L2RMA	DIRECT A
22	GUEVEA DE HUMBOL DT	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA VARIAS CALLES (AV. OAXACA, AV. SAN JOSE Y PROCESION)	OBR A	1	30	70	65	ZAP URBANA	DIRECT A
23	NUEVA ESPERAN ZA	MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA	OBR A	1	100	270	230	L2RMA	DIRECT A
24	LA REFORM A	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	OBR A	1	10	25	20	L2RMA	DIRECT A
25	LA REFORM A	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO	OBR A	1	10	25	20	L2RMA	DIRECT A
26	CUAJINIC UIL	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	OBR A	1	55	123	100	L2RMA	DIRECT A
27	CUAJINIC UIL	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO	OBR A	1	55	123	100	L2RMA	DIRECT A
28	PORVENI R	AMPLIACION DE LA CASA DE SALUD	OBR A	1	30	60	55	L2RMA	DIRECT A
29	LLANO DE LUMBRE	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO	OBR A	1	11	32	34	L2RMA	DIRECT A



**REGIDURIA
DE HACIENDA**

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.

2017-2019

Página 5 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



**PRESIDE
MUNICI**

Mpio. Guevea de H

Dpto. Tehuantepec

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20

2017-20



**Guevea
de Humboldt**

H. Ayuntamiento Constitucional 2017-2019

Una nueva forma de hacer gobierno

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Zona de Atención 1/ Incidencia 2	Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres		
30	GUEVEA DE HUMBOLDT	REHABILITACION DE LA UNIDAD MEDICA RURAL EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	OBR A	1	1300	2500	2000	ZAP URBANA	COMPROBACION GENERAL D COMITE ESTATAL DE PLANEAC PARA EL DESARROLLO DE OAJ MODULO DE DESARROLLO REGI CIUDAD IXTTEPEC
31	GUEVEA DE HUMBOLDT	REHABILITACION DEL HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT.	OBR A	1	1300	2500	2000	ZAP URBANA	DIRECT A
32	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES (1ER ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE GUEVEA DE HUMBOLDT, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE	OBR A	1	1300	2500	2000	ZAP URBANA	COMPL EMENT ARIA
33	SANTA CRUZ OJO DE AGUA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO	OBR A	1	99	182	86	L2RMA	COMPL EMENT ARIA
34	CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO	OBR A	1	70	80	65	L2RMA	COMPL EMENT ARIA
35	CORRAL DE PIEDRA	REHABILITACION DEL CAMINO	OBR A	1	70	80	65	L2RMA	COMPL EMENT ARIA
36	CORRAL DE PIEDRA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DEL CAMINO CRUCERO DE LAGUNAS- CORRAL DE PIEDRA	OBR A	1	70	80	65	L2RMA	COMPL EMENT ARIA
37	GUEVEA DE HUMBOLDT	REHABILITACION DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	OBR A	1	200	450	200	L2RMA	COMPL EMENTARI A
38	LA CUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PARA EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" CON CLAVE 20DPB1139A.	OBR A	1	60	35	30	L2RMA	COMPL EMENT ARIA
39	LA CUMBRE	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PREESCOLAR "GABRIELA MISTRAL" DE LA COMUNIDAD DE LA CUMBRE.	OBR A	1	20	10	10	L2RMA	COMPL EMENT ARIA
40	LA CUMBRE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	OBR A	1	58	123	126	L2RMA	COMPL EMENTARI A
41	CUAJINIC UIL	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ". CLAVE 20DPR2328A	OBR A	1	50	25	25	L2RMA	COMPL EMENT ARIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**REGIDURIA
DE HACIENDA**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Oaxaca, Oax.
2019

Página 6 de 15
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**SECRETARIA
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de H
Dpto. Tehuantepec, O
2017-2019



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Zona de Atención 1/	Tipo de Iniciativa
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres		
42	CUAJINICUIL	CONSTRUCCION DE BARDEADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CLAVE 20DPR2328A	OBR A	1	50	25	25	L2RMA	COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL CIUDAD IXTÉPEC
43	PORVENIR	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	OBR A	1	30	60	55	L2RMA	COMPLEMENTARIA
44	PORVENIR	CONSTRUCCION DE ACCIONES DE VIVIENDA	OBR A	1	10	20	20	L2RMA	DIRECTA
45	EL PORTILLO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE ACCESO AL CECYTEO PLANTEL 34	OBR A	1	203	84	119	L2RMA	COMPLEMENTARIA
46	EL PORTILLO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PARA EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 149, CON CLAVE: 20DST0165E	OBR A	1	175	86	89	L2RMA	COMPLEMENTARIA
47	EL PORTILLO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE ACCESO A LA SECUNDARIA TECNICA NO. 149, CON CLAVE: 20DST0165E	OBR A	1	175	86	89	L2RMA	COMPLEMENTARIA
48	EL PORTILLO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DEL PORTILLO	OBR A	1	100	272	168	L2RMA	COMPLEMENTARIA
49	EL PORTILLO	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE CEYTE NO 34	OBR A	1	203	84	119	L2RMA	DIRECTA
50	NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE 2 AULAS DE LA ESCUELA PRESCOLAR JESUS GARCIA CORONA CLAVE 20DCC0007Y	OBR A	1	22	12	10	L2RMA	COMPLEMENTARIA
51	NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA 5 DE MAYO, CLAVE 20DPR2060M	OBR A	1	80	40	40	L2RMA	COMPLEMENTARIA
52	LA REFORMA	PAVIMENTACION DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE LA REFORMA, GUEVEA DE HUMBOLDT	OBR A	1	10	25	20	L2RMA	COMPLEMENTARIA
53	LA REFORMA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO,	OBR A	1	5	4	4	L2RMA	COMPLEMENTARIA



**REGIDURIA
DE HACIENDA**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

Página 7 de 15
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



**COORDINACION GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL
CIUDAD IXTÉPEC**



**PRESIDENTE
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



**REGIDURIA
DE OBRAS**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



**SINDICATO
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



**SECRETARIO
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Zona de Atención 1/ 2/ 3/	Tipo de Iniciativa
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres		
54	EL PROGRESO	CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO QUE CONDUCE AL PANTEON MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE EL PROGRESO	OBR A	1	330	170	160	L2RMA	COORDINACION GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA COMITE ESTATAL DE DESARROLLO REGIONAL CIUDAD IXTPEC
55	GUEVEA DE HUMBOL DT	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE ACCESO AL HOSPITAL	OBR A	1	200	400	400	ZAP URBANA	COMPL EMENT ARIA
56	GUEVEA DE HUMBOL DT	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PREESCOLAR "BENITO JUAREZ", 20DCC1120Y	OBR A	1	69	30	39	ZAP URBANA	COMPL EMENT ARIA
57	GUEVEA DE HUMBOL DT	CONSTRUCCION DE LA NUEVA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ", 20DPR0148C	OBR A	1	194	101	93	ZAP URBANA	COMPL EMENT ARIA
58	GUEVEA DE HUMBOL DT	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE PROCESION EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	OBR A	1	20	50	45	ZAP URBANA	COMPL EMENT ARIA
59	GUEVEA DE HUMBOL DT	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA AVENIDA SAN JOSE EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	OBR A	1	25	70	60	ZAP URBANA	COMPL EMENT ARIA
60	EL PORTILLO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA ESCUELA CECYTEO NO 34 EN LA LOCALIDAD DEL PORTILLO.	OBR A	1	25	69	49	L2RMA	COMPL EMENT ARIA
61	GUEVEA DE HUMBOL DT	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	OBR A	1	1300	2500	2000	ZAP URBANA	COMPL EMENT ARIA
62	GUEVEA DE HUMBOL DT	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL (SISTEMAS FOTOVOLTAICOS).	OBR A	1	1300	2500	2000	ZAP URBANA	COMPL EMENT ARIA
63	PORTILLO	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL (PANELES FOTOVOLTAICOS).	OBR A	1	80	160	150	L2RMA	COMPL EMENT ARIA
64	SANTA CRUZ OJO DE AGUA	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL (PANELES FOTOVOLTAICOS).	OBR A	1	99	182	86	L2RMA	COMPL EMENT ARIA



REGIDURIA
DE HACIENDA

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.

Página 8 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENTE
MUNICIPAL

Mpio. Guevea de Hu
Dpto. Tehuantepec

2017-2019

REGIDURIA
DE OBRAS

Mpio. Guevea de Hu
Dpto. Tehuantepec, C

2017-2019

SINDICATO
MUNICIPAL

Mpio. Guevea de Hu
Dpto. Tehuantepec, C

2017-2019

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Guevea de Hu
Dpto. Tehuantepec, C

2017-2019



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Zona de Atención 1/	Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres		
65	XADANI	CONSTRUCCION DE LA TECHUMBRE EN LA AGENCIA MUNICIPAL	OBRA	1	104	250	200	L2RMA	COORDINACIÓN GENERAL DE COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA MÓDULO DE DESARROLLO REGIO. CIUDAD IXTPEC

1/ Zonas de Atención: ZAP Rural, ZAP Urbana, Localidad con los dos niveles más alto de rezago social.
2/ Tipo de Incidencia: Directa, Complementaria y Especial.

B) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA DE BASQUETBOL) EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	OBRA	1	1300	2500	2000
2	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL 7 EN LA COMUNIDAD DE GUEVEA DE HUMBOLDT	OBRA	1	1300	2500	2000
3	GUEVEA DE HUMBOLDT	AMPLIACION DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	OBRA	1	1,469	2812	2586
4	NUEVA ESPERANZA	REHABILITACION DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO LA AGENCIA DE POLICIA	OBRA	1	100	270	230
5	EL PROGRESO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE EL PROGRESO	OBRA	1	330	170	160
6	EL PORTILLO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA EXPLANADA DE LA AGENCIA DE POLICIA	OBRA	1	100	272	188
7	CUAJINICUIL	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA AGENCIA MUNICIPAL	OBRA	1	55	123	100
8	XADANI	CONSTRUCCION DE AUDITORIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL	OBRA	1	104	250	200



REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. Guevea de Humboldt
Oax. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

Página 9 de 15
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Oax. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. Guevea de Humboldt
Oax. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Oax. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Oax. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
9	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR NIZAVIA 1	OBRA	1	556	1235	
10	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR NIZAVIA 2	OBRA	1	556	1235	1140
11	LINDA VISTA	CONSTRUCCION DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO (AGENCIA MUNICIPAL)	OBRA	1	66	81	81
12	LA CUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA AGENCIA MUNICIPAL	OBRA	1	58	123	126
13	EL PORTILLO	CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA EN EL PORTILLO	OBRA	1	60	160	150
14	GUEVEA DE HUMBOLDT	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	OBRA	1	400	850	800

11. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes Acuerdos:

Primero.- Se aprueba integralmente la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 10 incisos A) y B);

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos que apruebe el cabildo, mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal;

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a los avances de las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el presente ejercicio; y

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará los instrumentos electrónicos y digitales disponibles; para informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) para informar en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) www.sipso.sedesol.gob.mx y Sistema de Formato Único (SFU) www.sistemas.hacienda.gob.mx, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.



**REGIDURIA
DE HACIENDA**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

Página 10 de 15

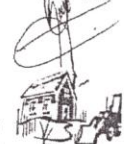
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



COORDINACIÓN GENERAL
1140 COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE DESARROLLO REC
CIUDAD IXTPEC



**PRESIDENTE
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



**REGIDURIA
DE OBRAS**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



**SINDICATO
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



**SECRETAR
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

C. Prof. Abiel Ortiz Gazga
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

C. Alejandro Guzmán Cansaco
Síndico Municipal



C. Elisabed palacio de Jesús
Regidora de Hacienda

Mpio. Guevea de Humboldt
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



**REGIDURÍA
DE OBRAS**

C. Cornelio Hernández pacheco
Regidor de obras



**REGIDURÍA
DE SALUD**

C. Ignacio castro Álvarez
Regidor de Salud



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**

C. Jeremías Cabadilla
González
Regidor de Educación



**REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA**

C. Martimiano castro Guzmán
Regidor de Ecología



COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL
CIUDAD IXTPEC

Página 11 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**



Autoridades Auxiliares.

C. Alvaro Gázga Martínez
Agente Municipal Xadani

C. Esaú Solano Ruiz
Agente de Policía Guadalupe

C. José Márquez Castro
Agente de policía Municipal
Nueva esperanza

C. Raymundo Pérez Salinas
Agente de Policía municipal
El Progreso
Mpio. de Guevea
de Humboldt,
Oto. Tehuantepec, Oax
2017-2019

C. Faustino Ramírez Ogarrio
Agente de Policía Municipal
Corral de piedra

C. Humberto Alberto Pérez
Representante del Núcleo Rural
Mpio. de Guevea
de Humboldt,
Oto. Tehuantepec, Oax
2017

Apolinar Cortes Barrera
Agente de Policía Municipal
El Porvenir

C. Miguelito Cabadilla Pacheco
Agente de Policía Municipal
Cuajinicuil

C. Olicio Domínguez Gómez
Delegado Municipal
La Reforma

C. Miguel Pérez Chávez
Agente de Policía Municipal
La Cumbre

Agencia de Policía
Municipal
La Cumbre Guevea d
Humboldt, Teh., Oax

Página 12 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.






C. Donaciano Hernández Álvarez
Delegado Municipal
Lagunas OT
TEH OAX


C. Rufino Altamirano Guzmán
Agente de Policía Municipal
Xicalpextle
GUEVEA DE
HUMBOLDT
TEH OAX


C. Esaú Ruiz Castro
Delegado Municipal
Llano de Lumbre
DELEGACION
MUNICIPAL
LLANO DE LUMBRE
GUEVEA TEH.
OAX.


C. German Guzmán Morales
Agente de Policía Municipal
Santa cruz, Ojo de agua


C. Israel Álvarez Toledo
Agente de Policía Municipal
El Portillo
GUEVEA DE HUMBOLDT
TEH OAX


C. Rigoberto Fernández Díaz
Agente de Policía Municipal
San Isidro
GUEVEA DE
HUMBOLDT
TEH OAX

Representantes Agrarios.




C. Florentino Castro Guzmán.
Presidente de Bienes Comunales
GUEVEA DE HUMBOLDT
TEHUANTEPEC, OAX.


C. Edilberto Ayala Morales
Presidente del Consejo Agrario


C. Omar Manuel Toledo
Secretario de Bienes Comunales
GUEVEA DE HUMBOLDT
TEHUANTEPEC, OAX.


C. Ernesto Iruya Hernández
Tesorero de Bienes Comunales
GUEVEA DE HUMBOLDT
TEHUANTEPEC, OAX.

Página 13 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Representantes del Comité de Desarrollo Social Municipal

C. Cecilio Santiago Álvarez
Contralor Social

C. Sonia Hernández Pérez
Contralor Social

C. Emelia Alonso Álvarez
Contralor social

C. Elodia López Gazza
Titular de la Instancia Municipal
de Mujeres de Humboldt
2017 2019



PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Oax. Tehuantepec, Oax.
2017-2019

C. Nicéforo Díaz Martínez
Tesorero Municipal

Otros auxiliares.

DIF OAXACA
En familia al poder

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Guevea de Humboldt
Oax. Tehuantepec, Oax.
Periodo 2017-2019

C. Mérida Gazza Álvarez
Presidenta del DIF municipal

C. María Circuncisión Ramírez López
Secretaria del DIF municipal

C. Rosby Jesusita Gazza Gazza
Tesorera del DIF municipal

C. Juana Poblete Márquez
Directora del DIF Municipal

C. Profr. Francisco Jiménez Avelar
Director de la Esc. Primaria Benito Juárez

Página 14 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



LEP.O.
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 280PR1490
GUEVEA DE HUMBOLDT
OAX. TEHUANTEPEC, OAX.



**SECRETARIA
MUNICIPAL**
Mpio. Guevea de Humboldt
Oax. Tehuantepec, Oax.
2017-2019



I.E.E.P.O.
CENTRO DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR INDÍGENA
BENITO JUÁREZ
2000011207
GUEVEA DE HUMBOLDT
TEH., OAX.

C. Profr. Jose Angel De la Cruz Jimenez
Director del Secyte. Plantel 044

C. Profr. Francisco Hernandez Betanzos
Director de la Esc. Sec. Tec. Núm. 149

C. Profr. Rosita Jimenez Castro
Directora de la Esc. Preescolar Benito Juárez

C. Dra. Aurea Quinonez Martinez
Encargada de U.M.R



Invitados con derecho a voz.

C. Profr. Maria Guadalupe Vargas Martinez
COORDINADORA DE PLANEACIÓN
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL
CIUDAD IXTPEC

Lic. Jorge López Cruz
Técnico Operativo de la CDI



C. Ing. Ramon Solórzano Osorio
COORDINADOR REGIONAL DE LA Sra. Gral. De Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE LA DE
COORDINACIÓN REGIONAL
ESTMO
2016-2019

C. Qui Gar Ramirez Salinas
Secretario Municipal y del CDSM

Otro Teúlax de Oca
2017-2019

Página 15 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mtro. Qui Gar Ramirez Salinas
2017-2019

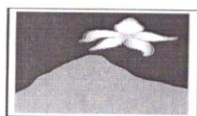


EVIDENCIAS DE LOS TALLERES DE PLANEACIÓN





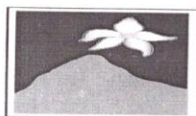




LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

N. P.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Genaro Sanchez Gonzalez	Secretario Municipal	
	Melvin Villanueva Ciprian	Tesorero M	
	JOSE MARQUEZ CASTRO	AGENTE MUNICIPAL SECRETARIO	
	CARLOS DANIEL GARUA BARRERA		C.D.G.B.
	Jose Angel Pacheco Ramirez	Suplente de alcalde	
	Cecilio SANTIAGO HUIAR	CONTRALOR. SOCIO	
	Ernesto Leyva Hernandez		
	Ornel Manuel Toledo	Secretario Comisario	
	Esau Solano Ruiz	AGENTE MUNICIPAL GUADALUPE GUEVA	
	Timoteo Agapito Perez	REPRESENTANTE DE PUEBLO RURAL LINDA VISTA	
	Rigoberto Fernandez Diaz	AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL SAN ISIDRO	
	EMILIANO LOPEZ RUIZ	AGENTE SUPLENTE	
	Rosy y Jesusita Garza y Garza	TESORERA DE C DIF MUNICIPAL	

TEL: 01 200 123 67 94 01 200 123 67 95 01 200 123 67 96 municipiodeguevea2017@outlook.com
DIRECCION: Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 70725

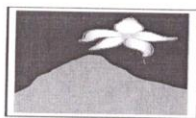


LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

N. P.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	M. Circoncision Ramiro Lopez	Secretaria del DIF	
	Suma Pablo Marquez	Directora del DIF	
	Merida Guzman Alvarez	Presidenta DIF	
	Jose Angel Pacheco Ramirez	Suplente de alcalde	
	Santiago Ortiz Venero	Secretario	
	Alejandro Toral Alvarado	Auxiliar del AG.	
	Cornelio Hernandez Pacheco	Residor de obras	
	Ignacio Castro Alvarez	Rigido de salud	
	Carlos Olivero Ramirez Lopez	Coord. Proteccion Civil	
	Florentino Castro Guzman	Pte. del Comisariado	

TEL: 01 200 123 67 94 01 200 123 67 95 01 200 123 67 96 municipiodeguevea2017@outlook.com

DIRECCION: Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 70725



LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

N. P.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Donatiano Hernandez Alvarez	Agente municipal	
	Esau Ruiz Castro	Delegado M	
	Germán Germán M	Agente Policia	
	Miguel Perez Chavez	Agente	
	Alvaro Garza Martinez	Municipal	
	Apolinar Cortes Barrera	Agente de policia mpol	
	Israel Alvarez Toledo	Agente de policia	
	Rufino Altamirano S	Agente de Xicopre	
	Raymundo Pérez Salinas	Agente de Polimul.	
	Santiago Ortiz Venici	secreturo	
	Holbein Avendaño Ramos	Tesorero. Progreso	
	Miguelito Cebadilla Pachero	Agente Policia	
	Sergio Cebadillo Alvarez		

TEL: 01 200 123 67 94 01 200 123 67 95 01 200 123 67 96 municipiodeguevea2017@outlook.com
DIRECCION: Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 70725



FUENTES DE INFORMACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. ÍNDICE DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD, 2010. MÉXICO.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. ÍNDICE DE MARGINACIÓN MUNICIPAL. VARIOS AÑOS. MÉXICO.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. INFORME DE POBREZA EN MÉXICO: NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. VARIOS AÑOS. MÉXICO.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL MUNICIPAL. VARIOS AÑOS. MÉXICO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. SISPLADE. OAXACA. MÉXICO.

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018. MÉXICO.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA. 2016. OAXACA. MÉXICO.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. VARIOS AÑOS. MÉXICO.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE OAXACA 2015. MÉXICO.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MÉXICO.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL. VARIOS AÑOS. MÉXICO.

